

**PAISAJES PATRIMONIALES
DE EXTREMADURA PARA UN
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Felipe Leco Berrocal (Ed.)



FICHA CATALOGRÁFICA

Paisajes patrimoniales de Extremadura para un desarrollo territorial sostenible / Felipe Leco Berrocal
(Grupo de Estudios sobre Desarrollo Rural y Local en Espacios de Frontera, HUM001.
Instituto de Investigación en Patrimonio. Universidad de Extremadura).



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

i-PAT INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN
Universitat de Extremadura EN PATRIMONIO



Edita: Felipe Leco Berrocal

IP del Proyecto “Paisajes patrimoniales de Extremadura y sus potenciales turísticas (PATRITORNUS)” (Ref. IB16074)

Autores: Felipe Leco Berrocal; Celia González Carrasco; Enrique López Rodríguez; Antonio Pérez Díaz; Juan Ignacio Rengifo Gallego; Ana Beatriz Mateos Rodríguez

Diseño: Imprenta Hache

Foto de portada: Genaro González Carballo.

Fotos de contraportada: Celia González Carrasco.

Autoría de las fotos: Genaro González Carballo (CGC); Celia González Carrasco (CGC).

Autoría de la cartografía: Enrique López Rodríguez.

D.L.: CC-0184-2020

ISBN: 978-84-944087-8-6

Índice

	<i>págs.</i>
1. Introducción	9
2. Reto demográfico y sostenibilidad	19
3. Usos del suelo y caracterización económica	33
4. Jerez de los Caballeros: La dehesa como integrador del patrimonio territorial	45
5. Valencia de Alcántara: Paisajes y patrimonio de "a raia"	73
6. Hervás: Patrimonio judío y caminos de encuentro	95
7. Hornachos: La cultura morisca y las sierras como referente patrimonial	115
8. Turismo y patrimonio. La oferta turística en los paisajes patrimoniales de Jerez de los Caballeros, Valencia de Alcántara, Hervás y Hornachos	139
Bibliografía	153

1. INTRODUCCIÓN

Los paisajes patrimoniales en el desarrollo sostenible

Felipe Leco Berrocal

A lo largo de la historia de la humanidad, distintas civilizaciones y en diferentes momentos culturales, han dado sentido al territorio, tanto por su ocupación como por su utilización productiva, muchas veces trascendiendo al hecho de conferir miradas de aprecio y valoración a lo que, en un sentido amplio, se entiende por paisaje. Miradas y valoraciones múltiples, percepciones subjetivas al fin y al cabo de los diferentes grupos sociales que habitaron, habitan y utilizan los paisajes (Berque, 1994; Priore, 2002; Zoido, 2012).

La sociedad actual ha conferido un aprecio e interés sobresaliente al paisaje, ese interés se debe a la conjunción de diversas razones de distinta tipología.

En primer lugar, por las consecuencias que ha tenido la capacidad de transformación de los paisajes debido a los avances técnicos y a la presión demográfica (Zoido, 2002). En segundo lugar, y consecuencia directa de la anterior, a la concienciación social sobre la degradación ambiental y paisajística de muchos espacios geográficos. En tercer lugar, por la transformación del paisaje en un producto turístico que alcanza un valor económico en el mercado. En cuarto lugar, por el resurgir de una mentalidad social asociada al valor de los activos intangibles del paisaje, de la identidad territorial y de la calidad de vida (Martínez de Pisón, 2003; Riesco, 2003). Y, en quinto lugar, porque ha cambiado la percepción del mismo, han cambiado los procesos de comunicación humana y hay una tendencia a la legitimación de identidades territoriales a partir de las “imágenes de marca” del paisaje. Esas imágenes, en todo caso, acaban teniendo un inusitado alcance comunicativo gracias a la generalización, primero de la fotografía, después el cine o la televisión y más recientemente de las redes sociales y “mediascape”.

Al mismo tiempo, y en paralelo, se han incrementado los colectivos sociales interesados por el paisaje, generando de este modo un enriquecimiento del propio concepto. Hasta fechas recientes el paisaje ha sido valorado en términos estéticos y creativos por pintores, literatos, fotógrafos, paisajistas, etc., y de otro lado ha sido y es analizado desde el prisma científico-académico por diversidad de especialistas del territorio, preferentemente geógrafos (Zoido y Posocco, 1998). Sin embargo, tradicionalmente, tanto la propia sociedad, la administración o la propia comunidad científica, han enfrentado y aislado las consideraciones referidas a los valores culturales, por un lado, y a los valores naturales, por otro. Caminos diferentes que vienen avalados desde la propia Administración por el desarrollo de instrumentos de protección tanto de los bienes culturales como de los bienes naturales.

Ciertamente se puede afirmar que el paisaje es la cultura del territorio, fruto de la acción combinada y secuencial de las sociedades que lo han ocupado o transformado a lo largo de la historia. En este sentido, paisaje y patrimonio tienen y mantienen unas relaciones complejas que superan las propias escalas territoriales y perceptivas del patrimonio (Mata, 2010), así como los propios fundamentos legislativos y/o normativos que sirven para considerar los valores o nodos patrimoniales en cada territorio y en cada paisaje (Zoido, 2012).

En los últimos años el paisaje también se ha convertido, sobre todo gracias al desarrollo del turismo, en un objeto de consumo que ha ido adquiriendo una fuerte componente de

identidad territorial (asociada en muchos casos al desarrollo de Grupos de Acción Local, Mancomunidades,..., que han servido a la Administración como referentes territoriales de sus políticas) y como ejemplo más significativo para favorecer la calidad de vida (Gómez, 1999; Hildebrand, 2000). Al mismo tiempo, se dota al paisaje de un fuerte matiz cultural y patrimonial, de mayores contenidos y de una visión cada vez más poliédrica (Martínez de Pisón, 1997; Sabaté, 2004; Navarro, 2004).

La palabra “paisaje”, que proviene del sustantivo latino *pagus* (campo, tierra, pero también pueblo, aldea,...), guarda una estrecha relación con la idea de identidad territorial implícita en el concepto de patrimonio (patrimonio territorial). Igualmente es interesante referirse al vocablo *landschaft*, que etimológicamente incluye los lazos sustanciales tejidos entre una colectividad (denotada por los sufijos *-schaft*, *-ship*, *-scape*) y sus derechos públicos de usufructo sobre los recursos naturales de un área (*land*) (Cosgrove, 2002).

Hasta fechas recientes la relación entre el paisaje y la identidad territorio-patrimonial había suscitado un escaso interés entre la comunidad científica, habiendo sido más frecuentes las aproximaciones monográficas sobre paisajes agrarios y rurales, propios del legado de la escuela francesa de Vidal de la Blache, en los que se insistía en el estudio de las estructuras agrarias (regímenes de tenencia, sistemas de explotación y cultivos, parcelación, poblamiento y hábitat rural, entre otros).

La valoración patrimonial del paisaje empieza a tomar cuerpo con el desarrollo del concepto “paisaje cultural”. Es, desde ese prisma, donde el paisaje también se analiza desde una perspectiva simbólica e identitaria, en el que empieza a considerarse el paisaje como patrimonio (Nogué, 1985, 2007 y 2009), aunque esta valoración todavía no responda a la idea de pertenencia colectiva respecto al concepto de patrimonio cultural.

El enriquecimiento del paisaje también ha venido de la mano de las recreaciones geográficas de viajeros (Gómez, 2006; López, 2006; Ojeda y González, 2006), del incremento de estudios científicos sobre paisaje, gestión del territorio y desarrollo sostenible (Troitiño, 1995; Ortega, 1998; Mata, 2004; Zoido, 2004). En definitiva, el paisaje ha acabado teniendo una compleja definición debido al reconocimiento de su polisemia en la actualidad.

La recuperación de los estudios del paisaje tiene mucho que ver con la pérdida de valores, la banalización del mismo o la desaparición del saber popular desde finales del siglo pasado, afianzándose en la academia la dimensión cultural del paisaje. Ojeda y Delgado afirman que “el paisaje es sobre todo convergencia de percepciones subjetivas y, como tal, patrimonio natural-cultural de una comunidad” (Ojeda y Delgado, 2009).

La globalización de la sociedad actual ha llevado a una más que considerable estandarización de modelos culturales, ello, entre otros aspectos, ha dado lugar al nacimiento de nuevas mentalidades donde el paisaje adquiere la consideración de patrimonial, al tiempo que un carácter de identidad territorial.

Aún son pocos los estudios que analizan el paisaje desde el prisma de la consideración patrimonial (Alonso et al., 2004; Rodrigo et al., 2012; Molinero y Tort, 2018), reivindicando

la atención al paisaje desde los procesos de gestión territorio-patrimonial y como legado cultural. Es así como debe entenderse que todos los paisajes encierran en sí mismos valores patrimoniales.

Sin embargo ello no implica que todos los paisajes puedan o deban ser considerados y/o reconocidos como paisajes patrimoniales. Sólo aquellos paisajes avalados por su singularidad, representatividad o autenticidad deben circunscribirse a la categoría de paisajes patrimoniales, no en vano así lo señala UNESCO respecto a los lugares susceptibles de incluirse en la Lista de Patrimonio Mundial.

Identificar cuáles son estos paisajes constituye, pues, una tarea insoslayable para su preservación, habida cuenta que los valores de muchos paisajes patrimoniales se gestaron, por otra parte, en un contexto socio-económico y territorial muy diferente al de hoy; por ello, junto a la identificación, resulta especialmente pertinente la localización de los mismos, el estado de su dinámica actual y el carácter patrimonial de los mismos (natural, cultural, rural, urbano, industrial, agrario...).

En los últimos años el paisaje se empieza a concebir como una “extensión del patrimonio cultural y de su interpretación”, y se vincula a la noción de territorio-patrimonio: “...el interés por el territorio radica no sólo en la realidad material de su organización y estructuras geográficas, sino también en la interpretación que aquella cultura tiene de ese medio, es decir, en su paisaje” (Cruz y Español, 2009: 40-41).

El proceso de apertura semántica del patrimonio supone, en el ámbito de las políticas públicas, atribuir acciones patrimoniales, además de a un amplio repertorio de fenómenos inmateriales, a piezas cada vez más extensas de territorio, superando los límites de los sitios y conjuntos históricos que, en su momento, constituyeron un avance respecto a museos y a otros elementos singulares.

Por ello, es obvio que el verdadero proceso de apertura debe culminar con la integración del patrimonio cultural y natural, de un lado, y con la consideración del paisaje como la expresión concreta (material, cultural y simbólica) del territorio-patrimonio, del otro. Aspecto, éste último, paralelo a las propuestas que preconiza el Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 20-X-2010).

El Convenio Europeo del Paisaje acabó por avalar y considerar conjuntamente los valores naturales y culturales de los paisajes europeos de cara a su protección, planificación y gestión. El CEP entró en vigor el 1 de marzo de 2004, fue ratificado en España el 26 de noviembre de 2007 y aprobado por Jefatura de Estado mediante *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000* (B.O.E. núm 31, de 5 de febrero de 2008).

En este Instrumento de Ratificación se define el paisaje como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (Artº 1). Asimismo, más adelante se señala que se podrán “reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno

humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad” (Artº 5).

Por tanto, es a partir de esta fecha cuando se inicia una nueva consideración integral del paisaje, fundamentalmente desde su prisma patrimonial (Silva y Fernández, 2008; Silva, 2009-2010), dado que éstos son la expresión de los elementos naturales y artificiales que, integrados en el territorio, aparecen como un conjunto armónico de texturas, formas y colores que se constituyen en un producto cultural fruto de la labor humana a lo largo de la Historia.

En esta idea subyace el objetivo principal del proyecto de investigación que sirve de base a esta publicación. Tipificar y analizar aquellos “territorios-paisaje” que, bien por su singularidad, por su belleza u otras razones, exigen una identificación y caracterización como patrimonio territorial y su potenciación y/o consolidación, si fuera el caso, como productos turísticos.

Estos objetivos sintonizan con los del Convenio Europeo del Paisaje que, en definitiva, demanda, además, a sus Estados-Miembro, la delimitación de unidades territoriales de paisaje. Nuestro propósito no es realizar una identificación exhaustiva de esas unidades, sino establecer criterios y métodos de abordarlas, así como llevar a cabo un estudio de algunos de los paisajes patrimoniales de Extremadura que, por su carácter modélico, señero, representativo de valores naturales, culturales, o por la combinación de alguno de ellos, merecen ser destacados como ejemplos canónicos.

Igualmente se valoraron los procesos de “patrimonialización”, insistiendo en los valores del elemento patrimonializable, en la transmisión de emociones y, en último lugar, en la posibilidad de convertir los recursos patrimoniales en productos turísticos. Que duda cabe que estos procesos dependen, en gran medida, de toma de decisiones ajenas muchas veces a las propias comunidades locales: patrimonialización autoritaria (*up and down*) frente a patrimonialización participada (*bottom up*) (Clark y Drury, 2002).

Los objetivos de la investigación

El patrimonio territorial de Extremadura es sumamente excelso y heterogéneo, habida cuenta que la localización geográfica de este territorio ha sido y es una intersección de factores físico-ecológicos (clima, suelos, relieve, vegetación, hidrografía,...) y de factores humanos e históricos de la ocupación del territorio (civilizaciones paleolíticas y neolíticas, pueblos prerromanos de origen celta o íbero, romanos, germánicos o visigodos, árabes, etc.) que favorecieron en su momento la configuración de un valioso legado patrimonial (tangibles e intangibles).

Tradicionalmente Extremadura ha sido un territorio de baja ocupación demográfica y de sociedades básicamente agrarias. Por ello es incuestionable, por un lado, el patrimonio heredado de la ocupación del suelo y de la organización del espacio agrario tradicional (campos de cultivos, organización de los montes, asentamientos humanos, vías de comunicación y creación de espacios culturales, elementos territoriales defensivos, etc.) y del poblamiento ligado a él y, por otro lado, la incuestionable presencia de espacios

naturales de gran valor ecológico en la actualidad, poco transformados por la acción del hombre pero que encierran un patrimonio de indudable valor natural y cultural.

En definitiva, ha sido los pobladores del territorio extremeño a lo largo de la Historia los que, mediante la organización social del espacio, originaron el patrimonio territorial que en forma de legado ha llegado hasta nosotros. Un legado que actualmente se encuentra sometido a fuertes presiones de agentes económicos y sociales, está amenazado por cambios y transformaciones que obligan de una u otra manera a protegerlo, salvaguardarlo y transmitirlo a las generaciones futuras.

Por ello, no nos cabe la menor duda que para tales objetivos es fundamental que los paisajes patrimoniales extremeños deban ser, primero, identificados; segundo, delimitados geográficamente y cartografiados; tercero, analizados, caracterizados y valorados mediante criterios de estudios homologables en instancias nacionales e internacionales; cuarto, preservados, mediante propuestas relacionadas con la conservación, ordenación y gestión de los mismos; y, quinto, puestos en valor mediante su transformación en productos turísticos de primer orden.

Esta es la base teórica que se consigna entre los principales objetivos del proyecto de investigación “Paisajes patrimoniales de Extremadura y sus potencialidades turísticas (*PATRITORNUS*)” (Ref. IB16074) que, financiado por la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, conforme al *Decreto 68/2016, de 31 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura* (D.O.E. núm. 107, de 6 de junio de 2016), ha sido desarrollado en el Instituto de Investigación en Patrimonio (i-PAT) de la Universidad de Extremadura, fue finalmente concedido resuelto positivamente según *Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación* (D.O.E. núm. 105, de 2 de junio de 2017).

Las bases metodológicas

En primer lugar, en el proyecto de investigación se ha partido del establecimiento de un marco conceptual y teórico sobre los paisajes patrimoniales, así como del diseño de una metodología científica para el estudio de los procesos de patrimonialización.

En segundo lugar, se han identificado, localizado y catalogado los paisajes patrimoniales en su marco geográfico e histórico correspondiente, ello ha permitido la realización de una propuesta de tipificación de paisajes y una selección de alguno de los ejemplos más significativos de paisajes patrimoniales de Extremadura.

En tercer lugar, se llevó a cabo un estudio de casos de algunos de los paisajes patrimoniales de Extremadura que han sido considerados como modélicos y representativos. En este caso, los territorios seleccionados tuvieron la delimitación territorial y administrativa del término municipal, siendo conscientes, no obstante, de que algunos de los elementos patrimoniales de los paisajes estudiados, naturales y/o culturales, sobrepasan las delimitaciones administrativas.

Tal propuesta metodológica se concretó en la elaboración de unas fichas de “Paisajes Patrimoniales” que, entre otros aspectos de interés, contienen algunos de los elementos estructurales de los paisajes (elementos permanentes) frente a aquellos otros de carácter coyuntural (elementos dinámicos o cambiantes).

Asimismo, también ha sido fundamental la inclusión en esas fichas de aquellos nodos de patrimonialización, naturales y culturales, que por sus valores simbólicos e identitarios pueden ser referentes en los procesos de desarrollo de iniciativas turísticas y, por tanto, elementos clave en la diversificación económica y en el desarrollo sostenible desde la escala local. Cuando algunos de los paisajes analizados contaban con valores patrimoniales reconocidos institucionalmente, el análisis de los mismos se llevó a cabo desde el conocimiento de aquellos “procesos de patrimonialización” que llevaron a su reconocimiento, su ordenación y su gestión actual.

En cuarto lugar, y teniendo en cuenta los aspectos anteriores, se plantearon y analizaron las claves para la conservación y gestión de los paisajes patrimoniales, así como las propuestas para un uso potencial de éstos como productos turísticos. En este sentido, los paisajes que se encuentran reconocidos institucionalmente, bien sean naturales o culturales, nos permitió abundar en las claves para la protección de los mismos, teniendo en cuenta el marco normativo que los ampara.

En definitiva, se ha desarrollado un procedimiento metodológico deductivo-inductivo-deductivo que, primero, parte del diseño de un marco conceptual, de la identificación y de la tipificación de los paisajes patrimoniales de Extremadura; segundo, del análisis y estudio de algunos ejemplos de paisajes patrimoniales, modélicos y representativos; y, tercero, de la presentación de las propuestas que faciliten las claves para su conservación, gestión y puesta en valor como productos turísticos, si fuera el caso.

En quinto y último lugar, la última fase metodológica de este proyecto ve la luz en la presente publicación que engloba parte del marco teórico, de la metodología científica del proyecto y, sobre todo, del estudio de ejemplos aplicados que, en esta ocasión, recayó en los paisajes de Jerez de los Caballeros, Valencia de Alcántara, Hervás y Hornachos.

Mediante esta publicación, por tanto, se quiere dar respuesta a tres principios básicos:

1º.- Poner la I+D+i al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y del desarrollo sostenible a partir de las bases sólidas (culturales, sociales y económicas) que ofrece el patrimonio.

2º.- Reconocer y promover la I+D+i como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

3º.- Poner a disposición de la sociedad en general los resultados de una investigación aplicada, abundando en la transferencia social del conocimiento y en las relaciones entre Universidad-Ciencia y Sociedad.

El patrimonio como recurso económico

En los patrones económicos actuales, al menos hasta la primavera de 2020, prácticamente aparecen como indisolubles turismo y patrimonio, sobre todo debido al fuerte impacto económico del turismo como “producto económico”. Pero, por otro lado, es obvio que el patrimonio es un recurso que ofrece muchísimas más posibilidades como motor de desarrollo económico y generador de empleo en otros planos muy distintos al turismo, necesario, eso sí, dentro de la lógica de la diversificación económica.

Cierto es que el turismo se ha convertido en los últimos años en un “monocultivo” con posición dominante, sobre todo en aquellos territorios poco desarrollados, caso de Extremadura, mostrando al mismo tiempo su enorme dependencia de los mercados y la globalización. Ello, en parte, se debe a la relativa facilidad para su explotación como renta complementaria pero no sustitutiva de una economía agraria más o menos tradicional. No en vano, la “Carta de Turismo Sostenible de España” (1995) ya se refería ampliamente a la ambivalencia del turismo que, por un lado, muestra la cara agradable de las ventajas socioeconómicas que genera pero, por otro lado, contribuye a la degradación de los recursos patrimoniales, incluso a la pérdida de la identidad local/territorial, cuando prevalece el objetivo económico frente a cualquier otro.

No cabe duda que las actividades profesionales vinculadas a la interpretación, la protección, la conservación, la restauración, la rehabilitación, la salvaguarda, la custodia, la educación, la formación, la transferencia del conocimiento o la divulgación científica, etc., son algunos ejemplos sobresalientes de los múltiples brazos del patrimonio (Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2009).

Estas actividades son generadoras de empleo en campos tan dispares como el asesoramiento técnico en documentación del patrimonio; los servicios de digitalización de documentos; las prospecciones geofísicas en arqueología; la fotogrametría digital 3D aplicada al patrimonio monumental; la realización de proyectos para la conservación del patrimonio histórico y artístico; el diseño de proyectos de musealización del patrimonio histórico, artístico o del medio natural; los servicios de tasación de obras de arte; el diseño, producción y gestión de exposiciones temporales del patrimonio histórico, artístico y natural; los servicios de valorización del patrimonio a través del turismo (rutas culturales y turísticas, marketing turístico, etc.); las empresas destinadas a la formación no reglada; la universidad y los centros de investigación que, además de la docencia reglada, tienen en la investigación y en la transferencia del conocimiento a la sociedad uno de sus baluartes esenciales, etc.

El patrimonio, en general, necesita hoy más que nunca un reconocimiento político-administrativo que se plasme en estrategias multidireccionales de desarrollo; estrategias en las que, evidentemente, el turismo debe tener y ocupar un puesto muy relevante, pero no debe ser el único camino monodireccional y dependiente. Existen multitud de caminos y estrategias paralelas que el patrimonio territorial ofrece y que, sin duda, deben recorrerse buscando multifuncionalidades para una diversificación económica sólida y de futuro. Extremadura cuenta con un patrimonio que ya hace tiempo debería ser un eje estratégico,

puntero y visible, de los programas de desarrollo regional, sin embargo su visibilidad, en parte, se supedita a la dimensión económica del turismo y a una lectura aislada del recurso “patrimonio”.

El patrimonio es una pieza clave de los sistemas turísticos, pero sobre todo es la pieza angular de los sistemas territoriales ya que ofrece múltiples vías que proyectar y, dentro de éstas, el primer objetivo del turismo no debe ser el puramente económico sino que debe buscar ensalzar la protección y los valores del patrimonio territorial (natural y cultural) en un camino de doble sentido.

No puede obviarse que el turismo ha propiciado, por un lado, una mejora significativa del estado de conservación de nuestro patrimonio, incluso en ocasiones ha sido el germen del reconocimiento institucional de elementos patrimoniales y, por otro lado, el patrimonio ha encontrado en el turismo una proyección social que no hubiera logrado de otra manera (Troitiño et. al., 2018). Sin embargo, la exposición excesiva y orientación exclusiva del patrimonio hacia el uso turístico conlleva riesgos evidentes que deben evitarse, primero, desde la práctica de un turismo sostenible y responsable y, segundo, desde la búsqueda de esas actividades que se mencionaban anteriormente y que, sin duda, contribuirán a la creación, el desarrollo y la implementación de nuevas dinámicas en la creación de empleo y en el desarrollo local.

2. RETO DEMOGRÁFICO Y SOSTENIBILIDAD

Antonio Pérez Díaz

2.1.- JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Jerez de los Caballeros está integrado dentro del Grupo de Acción Local “Jerez-Sierra Suroeste”, siendo el referente demográfico de la comarca, ya que engloba el 31% de la población total.

<i>Municipio</i>	<i>Población (nº habitantes)</i>	<i>Superficie (km²)</i>
<i>Jerez de los Caballeros</i>	9.303	740,5
<i>Fregenal de la Sierra</i>	4.847	236,7
<i>Higuera la Real</i>	2.253	67,6
<i>Oliva de la Frontera</i>	5.137	149,3
<i>Salvaleón</i>	1.755	71,8
<i>Salvatierra de los Barros</i>	1.645	75,0
<i>Valencia del Mombuey</i>	744	75,0
<i>Valle de Matamoros</i>	367	4,9
<i>Valle de Santa Ana</i>	1.139	3,7
<i>Zabínos</i>	2.803	45,3

Cuadro 1. Población y superficie por municipios (Comarca Jerez-Sierra Suroeste, 2019)

Fuente: INE y elaboración propia.

El término municipal mantiene un poblamiento concentrado distribuido entre los municipios de Jerez de los Caballeros y sus pedanías (Brovales, La Bazana y Valuengo).

<i>Municipio</i>	<i>Núcleo agrupado</i>	<i>Diseminado</i>	<i>Total habitantes</i>
<i>Jerez de los Caballeros</i>	8.258	40	8.298
<i>Bazana (La)</i>	315	28	343
<i>Brovales</i>	241	11	252
<i>Valuengo</i>	394	16	410
<i>Total</i>	9.208	95	9.303

Cuadro 2. Población del término municipal de Jerez de los Caballeros, 2019

Fuente: INE y elaboración propia

Según datos padronales de 1 de enero de 2019, Jerez de los Caballeros disponía de una población de 9.303 habitantes, distribuidos de manera desigual entre el núcleo principal (8.298 habitantes) y las tres pedanías de Brovales (252), Valuengo (410) y La Bazana (343), poblados de colonización creados en los años cincuenta al amparo del Plan Badajoz. De forma conjunta, la densidad demográfica apenas se sitúa en 12,6 hab./km², exigua cifra que ni siquiera alcanza la mitad de una media regional también baja (26 hab./km²).

La amplitud del término municipal, con más de 740,5 km², y el tipo de poblamiento ligado a la tradicional dedicación a las actividades agrarias extensivas propias de la dehesa, explican en parte esta débil ocupación espacial. En el pasado, empero, la situación fue distinta. La población actual es menor a la alcanzada a comienzos del siglo XX (10.271 habitantes en 1900) e inferior a la mitad de la de mediados de dicha centuria (19.268 habitantes en 1960). No ha escapado pues este municipio del sur de la provincia de Badajoz, a la dinámica demográfica del conjunto regional.

Desde los inicios del siglo XX, la evolución de la población absoluta denota la existencia de tres etapas perfectamente definidas.

La primera abarca desde 1900 hasta el inicio de los años sesenta, período durante el que la población creció a un ritmo fuerte y sostenido como consecuencia, fundamentalmente, del mantenimiento de altas tasas de natalidad, el retroceso paulatino de la mortalidad y una corriente inmigratoria, especialmente significativa en la década de los cincuenta, sustanciada en la generación de empleo y posterior asentamiento de colonos que generó la creación del regadío.

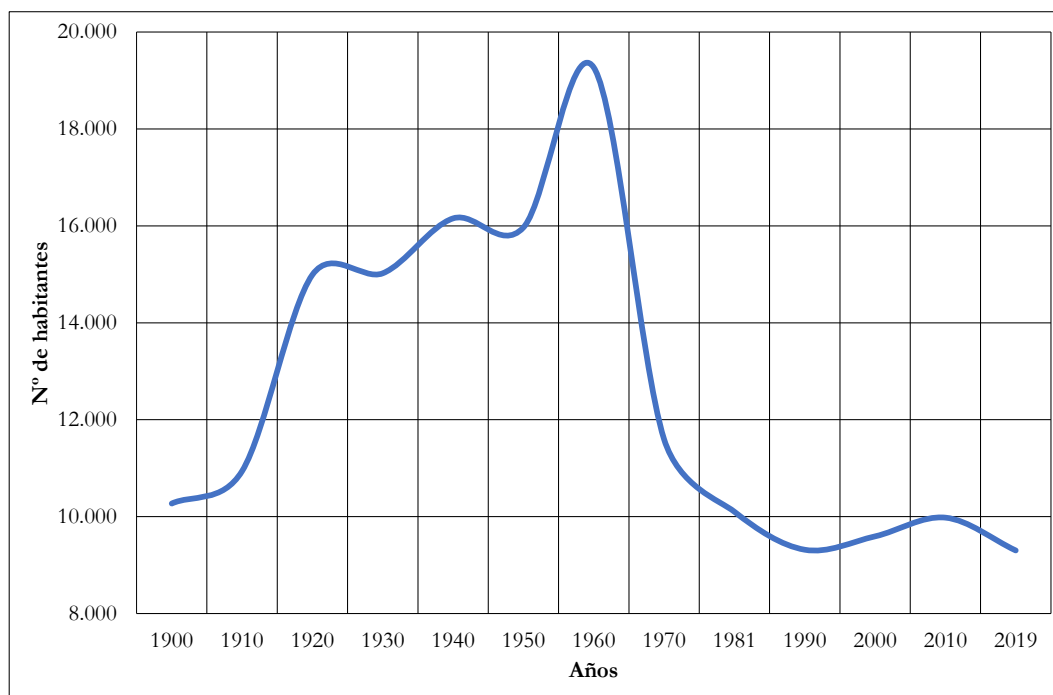


Figura 1. Evolución de la población absoluta (Jerez de los Caballeros, 1900-2019)

Fuente: INE y elaboración propia

Pero esta aparente fortaleza económica y poblacional se desvaneció a poco de iniciarse la década de los sesenta. La apertura de algunas fronteras europeas y la demanda de mano de obra ejercida desde Madrid, Cataluña o el País Vasco, determinaron una salida masiva de los jornaleros y pequeños campesinos que durante siglos habían garantizado el funcionamiento de la dehesa tradicional y, con ello, soportado la dureza del trabajo y la injusticia de las condiciones laborales. Al éxodo se incorporaron también los artesanos, los trabajadores de la industria taponera, los pequeños comerciantes y, en general, las familias de todos ellos. Fue una salida masiva y generalizada que en sólo diez años rebajó en 7.770 habitantes el censo municipal.

La ralentización que experimentó el éxodo rural a mediados de los años setenta del siglo XX, no interrumpió la pérdida de población, sino que simplemente ralentizó la tendencia descendente hasta el inicio del siglo XXI. Y es que, al impacto negativo de la emigración vinieron a sumarse las alteraciones vegetativas y estructurales que se derivaron de ella.

El protagonismo migratorio de los jóvenes y adultos-jóvenes determinó el inicio de un proceso de envejecimiento demográfico que aún prosigue y se acentúa año tras año,

minando los cimientos de la demografía jerezana. De ahí el estancamiento ligeramente fluctuante del volumen de habitantes, dependiente de una economía inestable que acusa tanto los problemas del campo como los inherentes a una actividad industrial que acusó sobremanera la crisis de 2008 y que, a su vez, ha repercutido muy negativamente en el subsector de la construcción.

A estos acontecimientos socioeconómicos se superponen otros de hondo calado cultural y unos y otros, de forma conjunta, han conducido al municipio a una crisis vegetativa que se sustantiva en una quiebra del Crecimiento Natural patente desde 2014. Las nuevas pautas de fecundidad vienen alentando una reducción importante del número de nacimientos de modo que la Tasa de Natalidad ha caído a niveles del 6,8‰ en el último quinquenio. Por su parte, el galopante proceso de envejecimiento demográfico ha aupado la Tasa de Mortalidad hasta un 9,1‰.

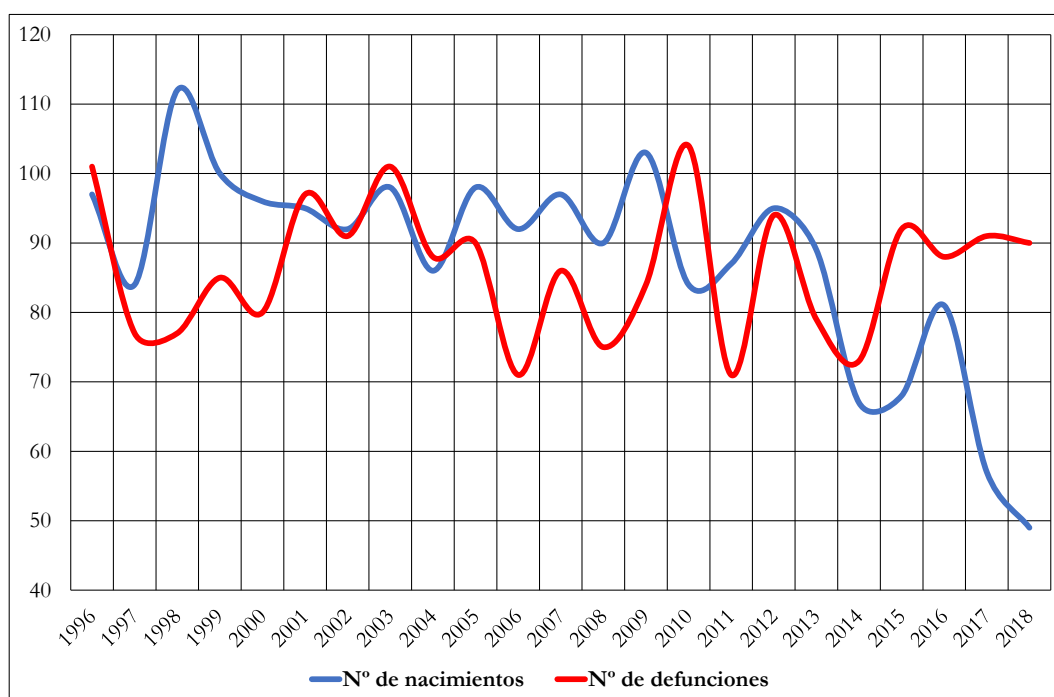


Figura 2. Evolución de las variables vegetativas (Jerez de los Caballeros, 1996-2018)
Fuente: INE y elaboración propia

La crisis vegetativa se suma a la creciente emigración de jóvenes de ambos sexos que han accedido a niveles formativos que sólo ocasionalmente encuentran acomodo en el mercado laboral local. No son cifras comparables a los guarismos de antaño, pero sí son suficientes para ir laminando lenta pero inexorablemente el potencial demográfico del municipio.

Todos estos acontecimientos aparecen reflejados en una pirámide de edades en la que destacan la amplitud de la cima y la estrechez de la base, como corresponde a una población envejecida, con una marcada incidencia de la emigración y una reducida natalidad.

La proporción de personas mayores de 65 años se sitúa en un 18,9% mientras que la población joven sólo alcanza a representar el 13,7%, lo que desemboca en un Índice de

Envejecimiento del 144,7%, muy próximo a los valores que arroja, como media, la región extremeña.

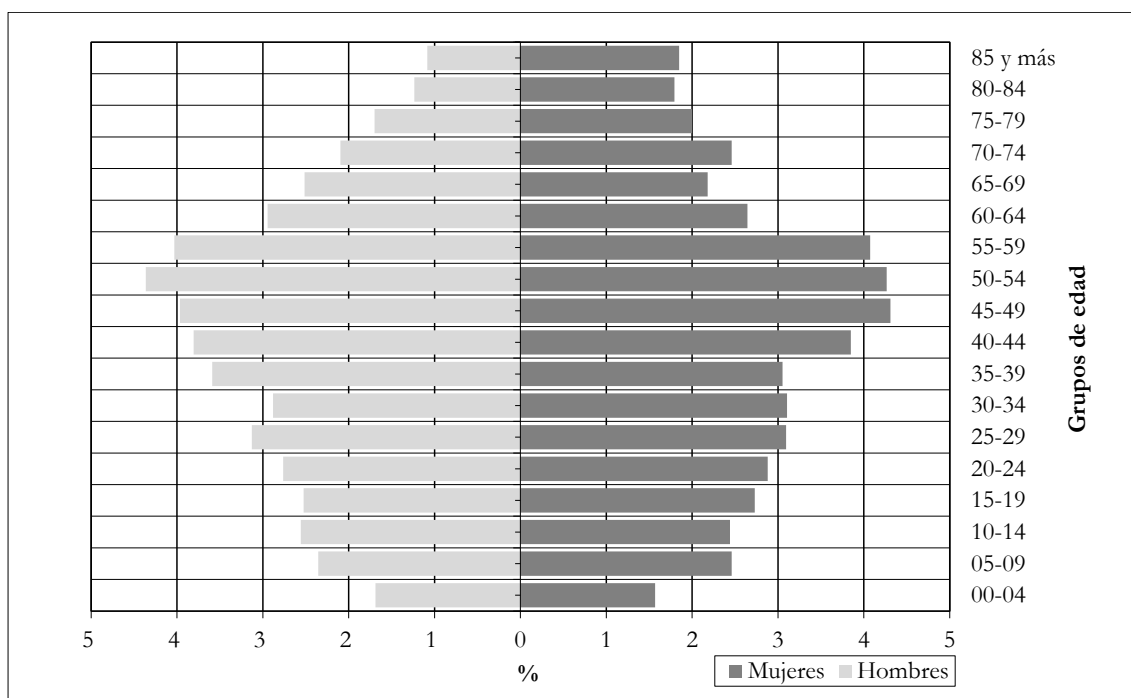


Figura 3. Pirámide de edades (Jerez de los Caballeros, 2019)

Fuente: INE y elaboración propia

2.2.- HERVÁS.

Hervás es la cabecera comarcal del Valle del Ambroz, a fecha de 1 de enero de 2019, este municipio cacereño contaba con una población de 3.976 habitantes y una densidad demográfica de 66,5 hab./km², cifra ésta que multiplica por más de 2,5 la media regional pero que debe valorarse en un contexto territorial de la montaña extremeña en el que destaca la escasa dimensión superficial de los municipios. No obstante, aglutina más de la mitad de los habitantes de la comarca.

Municipio	Población (nº habitantes)	Superficie (km ²)
Abadía	331	45,08
Aldeanueva del Camino	735	19,70
Baños de Montemayor	759	21,98
Casas del Monte	820	27,61
La Garganta	378	24,08
Gargantilla	389	20,87
Hervás	3.976	59,78
Segura de Toro	183	15,36

Cuadro 3. Población y superficie por municipios (Comarca Valle del Ambroz, 2019)

Fuente: INE y elaboración propia.

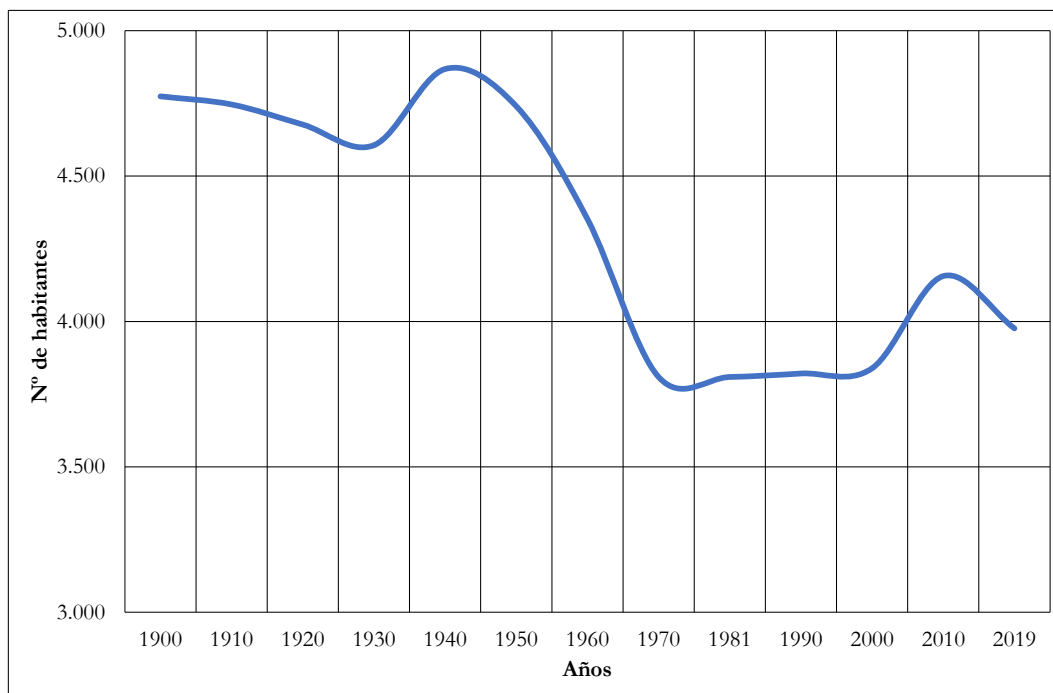


Figura 4. Evolución de la población absoluta (Hervás, 1900-2019)

Fuente: INE y elaboración propia

De este modo, la evolución de la población absoluta no difiere sustancialmente de la correspondiente al resto de los municipios de la región, con la existencia de dos etapas bien marcadas con signo contrario: una, hasta la primera mitad del siglo XX, en que se registró un aumento poblacional y otra, a partir de entonces, en la que se ha fraguado un descenso del número de habitantes.

No obstante, debe destacarse que el municipio de Hervás constituye un núcleo vertebrador dentro de la comarca del Valle del Ambroz, por lo que las pérdidas demográficas son relativamente inferiores a las que han sufrido los otros municipios del entorno. Del mismo modo, debe significarse la diversificación económica que ha logrado la zona, y especialmente Hervás, a través de las actividades turísticas, lo que también ha posibilitado un cierto freno a la tendencia emigratoria que, pese a todo, no es ajena al municipio debido a la escasez de oportunidades de que dispone la población, especialmente los más jóvenes y académicamente mejor formados, para fijar en el pueblo su residencia. Con todo, el volumen de habitantes parece estabilizado en las proximidades de los cuatro mil habitantes, un tamaño que parece apropiado para un municipio de montaña.

Salvo escasas excepciones, los datos de Crecimiento Natural arrojan valores negativos desde mediados de los años noventa del pasado siglo, de tal modo que en el último quinquenio la Tasa de Natalidad se ha situado en un 7,6‰, claramente inferior a la media regional, y la de Mortalidad ha escalado hasta un 13,1‰, casi tres puntos por encima de dicha media.

La dinámica vegetativa muestra los signos de debilidad característicos de los pequeños municipios de montaña. Salvo alguna excepción, la última década se ha saldado anualmente con valores negativos que obviamente lastran la capacidad de recuperación poblacional. En

el último quinquenio, la Tasa de Natalidad se ha situado en un 6,2‰, casi cuatro puntos inferior a la media regional, y la de Mortalidad ha ascendido a un 14,3‰, con otro diferencial de cuatro puntos sobre la media extremeña.

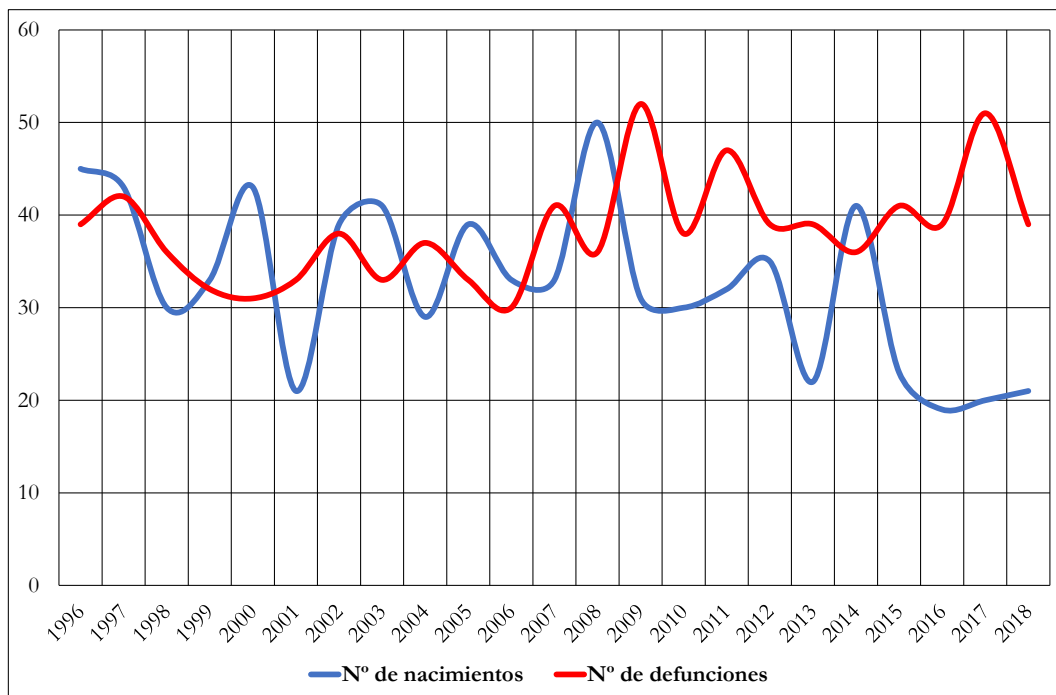


Figura 5. Evolución de las variables vegetativas (Hervás, 1996-2018)

Fuente: INE y elaboración propia

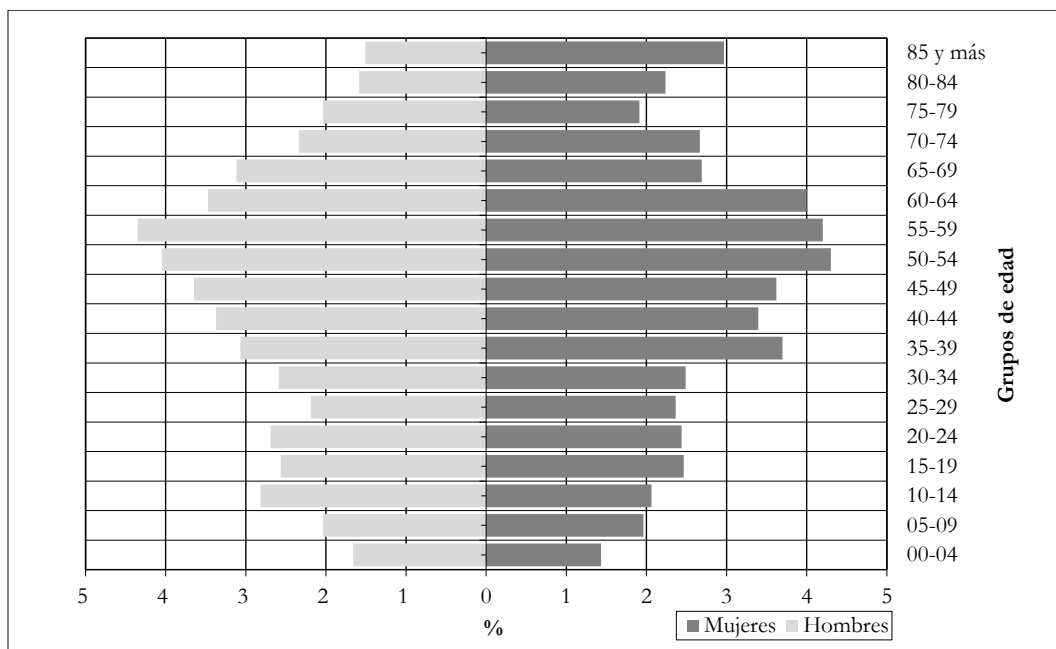


Figura 6. Pirámide de edades (Hervás, 2019)

Fuente: INE y elaboración propia

Los factores explicativos son idénticos a los que pueden argumentarse en cualquier otro territorio rural: fuerte envejecimiento demográfico, masculinización a edades genésicas y

retroceso de la fecundidad. Las consecuencias, pues, no pueden ser otras que un aumento gradual de la mortalidad y una disminución, más significativa en este caso, de la natalidad.

No debe sorprender, en consecuencia, la fisonomía de estructura invertida que manifiesta la pirámide de municipal, en la que contrasta la estrechez de la base, con tan sólo un 12% de población con menos de 15 años, y la hipertrofia de la parte superior, donde se acumula un 23,1% de población con más de 65 años. La consecuencia lógica es la existencia de un Índice de Envejecimiento Demográfico que, con un 192,6%, se aproxima a la existencia de dos mayores por cada niño residente en Hervás.

2.3.- VALENCIA DE ALCÁNTARA.

En la actualidad Valencia de Alcántara tiene una población total de 5.397 habitantes, incluidas las entidades singulares de población de Alcorneo, La Aceña de la Borrega, Las Casiñas, Estación de Ferrocarril, La Fontañera, Las Huertas de Cansa, Jola, Las Lanchuelas, El Pino y San Pedro de los Majarretes.

<i>Municipio</i>	<i>Población (nº habitantes)</i>	<i>Superficie (km²)</i>
<i>Alburquerque</i>	5.343	723,2
<i>Carbajo</i>	200	28,1
<i>Cedillo</i>	440	61,6
<i>Herrera de Alcántara</i>	253	121,6
<i>Herreruela</i>	333	113,7
<i>La Codosera</i>	2.075	69,6
<i>Membrío</i>	622	207,7
<i>Salorino</i>	565	157,6
<i>San Vicente de Alcántara</i>	5.408	275,3
<i>Santiago de Alcántara</i>	523	95,7
<i>Valencia de Alcántara</i>	5.397	594,8
<i>Villar del Rey</i>	2.117	98,9

Cuadro 4. Población y superficie por municipios (Comarca Sierra de San Pedro, 2019)

Fuente: INE y elaboración propia

<i>Municipio</i>	<i>Núcleo agrupado</i>	<i>Diseminado</i>	<i>Total habitantes</i>
<i>Alcorneo</i>	12	24	36
<i>Aceña de La Borrega (La)</i>	78	47	125
<i>Casiñas (Las)</i>	96	40	136
<i>Estación de Ferrocarril</i>	31	36	67
<i>Fontañera (La)</i>	35	63	98
<i>Huertas de Cansa (Las)</i>	128	45	173
<i>Jola</i>	24	0	24
<i>Lanchuelas(Las)</i>	27	64	91
<i>Pino (El)</i>	69	18	87
<i>San Pedro de los Majarretes</i>	32	23	55
<i>Valencia de Alcántara</i>	4.410	95	4.505

Cuadro 5. Población del término municipal de Valencia de Alcántara, 2019

Fuente: INE y elaboración propia

La densidad media se sitúa en 9,1 hab./km², cifra ésta que engloba a este municipio fronterizo dentro de lo que se ha dado en denominar “La España Vacía”, por cuanto que se trata de valores propios de los territorios despoblados.

Debe significarse, no obstante, que Valencia de Alcántara llegó a contabilizar 15.586 habitantes en el censo de 1950, la cifra de población más alta de su historia, para después incorporarse a una caída vertiginosa que aún afecta, aunque de un modo algo más atenuado, en la actualidad.

El resultado ha sido desalentador: la población actual representa poco más de la mitad de la alcanzada en 1900 y apenas alcanza a representar un tercio de la censada en 1950. Esta disimetría evolutiva que manifiesta la población de Valencia de Alcántara responde, como en el resto de la región, al fuerte impacto provocado por la emigración masiva y generalizada que se desencadenó a mediados de la pasada centuria y que, además de provocar una significativa merma poblacional, desencadenó profundas alteraciones en las estructuras demográficas y en la dinámica vegetativa.

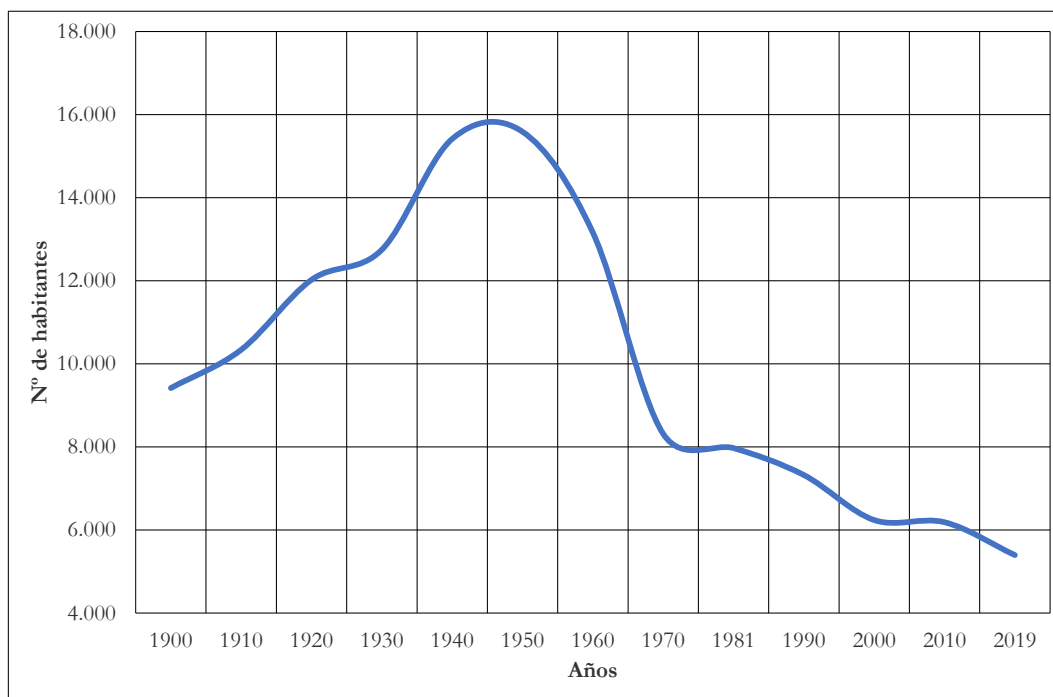


Figura 7. Evolución de la población absoluta (Valencia de Alcántara, 1900-2019)

Fuente: INE y elaboración propia

La evolución del número de nacimientos y defunciones permite comprobar que este municipio cacereño lleva más de dos décadas arrojando valores negativos, de tal modo que presenta una de las tasas de Natalidad más bajas de Extremadura (5,6‰) y una elevadísima Tasa de Mortalidad (14,3‰), lo que determina un Crecimiento Natural del -8,7‰.

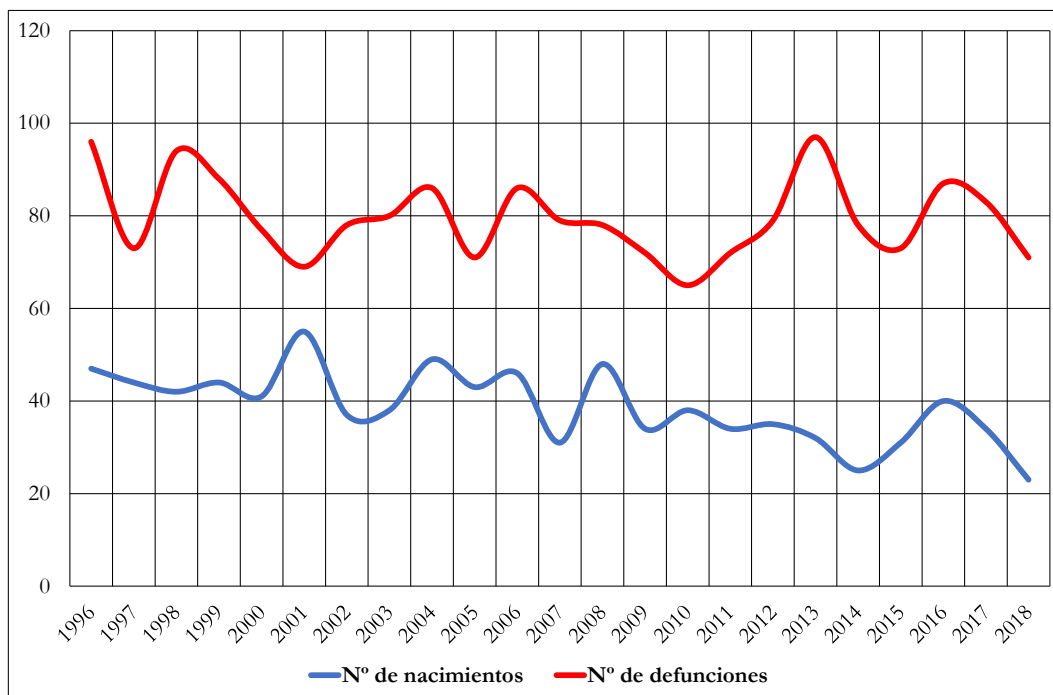


Figura 8. Evolución de las variables vegetativas (Valencia de Alcántara, 1996-2018)

Fuente: INE y elaboración propia

Como en la mayoría de los municipios extremeños, el envejecimiento demográfico se erige en uno de los factores determinantes de la caída de la Natalidad y de la elevada mortalidad. No obstante, tampoco debe minusvalorarse el papel que vienen desempeñando cambios culturales que cristalizan en el retroceso de la fecundidad o el impacto negativo de la emigración de hombres y, de manera creciente, de mujeres jóvenes, lo que determina un desequilibrio de sexos en las edades genésicas.

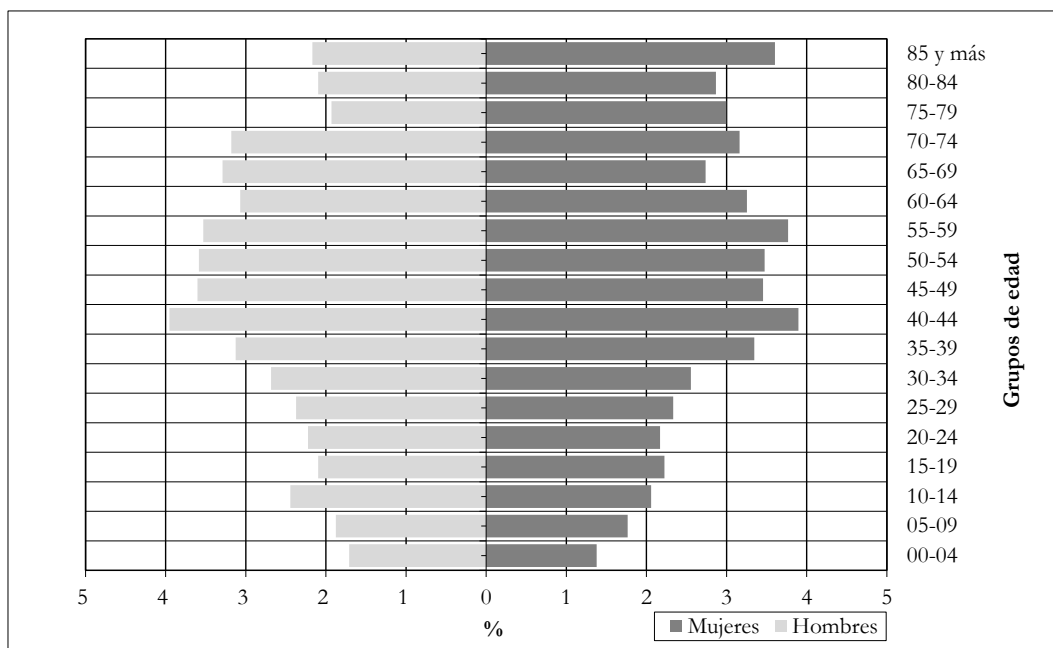


Figura 9. Pirámide de edades (Valencia de Alcántara, 2019)

Fuente: INE y elaboración propia

Como reflejo de estas vicisitudes que atañen al volumen y la dinámica demográfica municipal, la fisonomía de la pirámide de edades es significativamente regresiva, con una morfología invertida en la que debe significarse la escasa representatividad de la población joven (11,2%) y el sobredimensionamiento de la población con más de sesenta y cinco años (28%). De este modo, el Índice de Envejecimiento se sitúa en niveles próximos al 250% (249,6%), lo que indica que por cada joven con menos de quince años aparecen empadronados en Valencia de Alcántara 2,5 mayores de 65 años.

2.4.- HORNACHOS.

Situada en las sierras centrales de la provincia de Badajoz, este municipio serrano mira a los balcones de Tierra de Barros, al oeste, y a la vecina comarca de La Serena, al este. Se encuentra dentro del Grupo de Acción Local FEDESIBA (Federación para el desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros).

<i>Municipio</i>	<i>Población (nº habitantes)</i>	<i>Superficie (km²)</i>
<i>Aceuchal</i>	5.449	63,1
<i>Alange</i>	1.848	160,3
<i>Albuera (La)</i>	2.028	26,3
<i>Almendralejo</i>	33.474	164,3
<i>Corte de Peleas</i>	1.222	42,3
<i>Entrín Bajo</i>	551	9,7
<i>Hinojosa del Valle</i>	483	46,0
<i>Hornachos</i>	3.595	295,9
<i>Oliva de Mérida</i>	1.729	254,6
<i>Palomas</i>	678	40,5
<i>Puebla de la Reina</i>	741	131,7
<i>Puebla del Prior</i>	490	35,9
<i>Ribera del Fresno</i>	3.348	185,6
<i>Santa Marta</i>	4.122	119,7
<i>Solana de los Barros</i>	2.623	65,0
<i>Torremejía</i>	2.250	23,4
<i>Villafranca de los Barros</i>	12.835	104,4
<i>Villalba de los Barros</i>	1.477	90,8
<i>Zarza (La)</i>	3.472	63,2

Cuadro 6. Población y superficie por municipios (Tierra de Barros-S^a Grande de Hornachos, 2019)

Fuente: INE y elaboración propia

Hornachos contaba en 2019 con una población de 3.595 habitantes y una densidad demográfica de 12,3 habitantes, cifra ésta que lo sitúa lejos de la media regional y refleja el débil índice de ocupación del municipio.

La evolución de la población absoluta replica, no obstante, el comportamiento medio regional, con la existencia de tres etapas diferenciadas. La primera de ellas abarca toda la primera mitad del siglo XX y se caracteriza por un fuerte crecimiento real que se resume en el paso de 4.605 a 7.326 habitantes en cincuenta años. La fuerte natalidad y, en consonancia

con ella, la elevada tasa de Crecimiento Vegetativo, explican, ante la atonía migratoria, este importante aumento poblacional.

El éxodo rural de mediados de siglo provocó una inversión de la tendencia, de modo que se inició una nueva etapa que habría de prolongarse hasta el inicio de los años noventa y que aparece caracterizada por una caída pronunciada del número de habitantes que, en poco más de 35 años, se vio reducido a prácticamente la mitad.

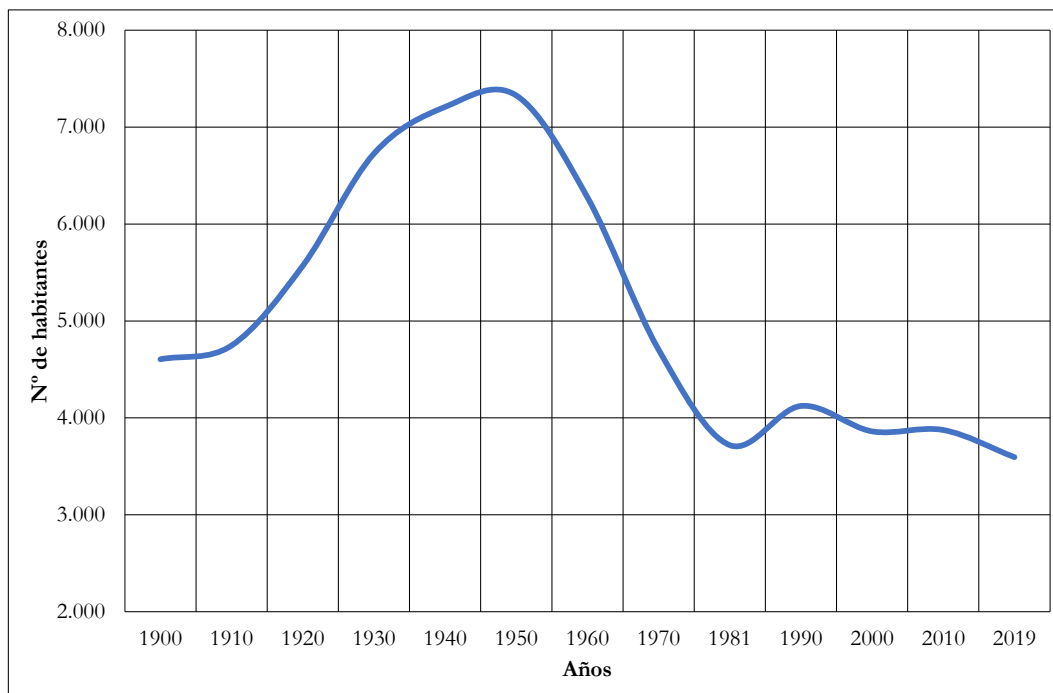


Figura 10. Evolución de la población absoluta (Hornachos, 1900-2019)

Fuente: INE y elaboración propia

Los años noventa parecieron dar paso al inicio de una etapa de estabilización poblacional que, sin embargo, parece retornar a valores recesivos en los últimos años. Las razones que explican este debilitamiento progresivo de la población municipal son compartidas con el resto de la región: estancamiento de la mortalidad en valores elevados, como consecuencia del imparable proceso de envejecimiento demográfico; caída de la fecundidad y de la natalidad y saldo migratorio de signo negativo.

Salvo escasas excepciones, los datos de Crecimiento Natural arrojan valores negativos desde mediados de los años noventa del pasado siglo, de tal modo que en el último quinquenio la Tasa de Natalidad se ha situado en un 7,6‰, claramente inferior a la media regional, y la de Mortalidad ha escalado hasta un 13,1‰, casi tres puntos por encima de dicha media.

No es, ciertamente, una situación específica de este municipio ni tampoco las causas que la originan. La elevada mortalidad responde a los rasgos de debilitamiento biológico de una población envejecida y la reducción de la natalidad se debe, además de a esta misma circunstancia, a la consolidación de nuevos patrones demográficos que aparecen marcados por una clara retracción de la fecundidad.

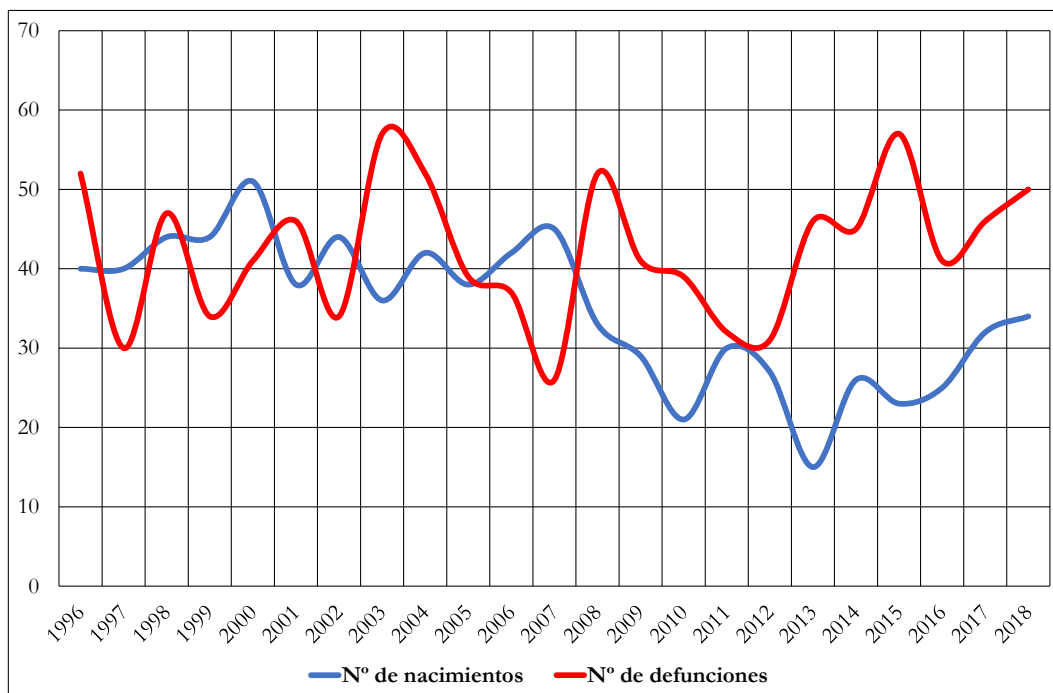


Figura 11. Evolución de las variables vegetativas (Hornachos, 1996-2018)
Fuente: INE y elaboración propia

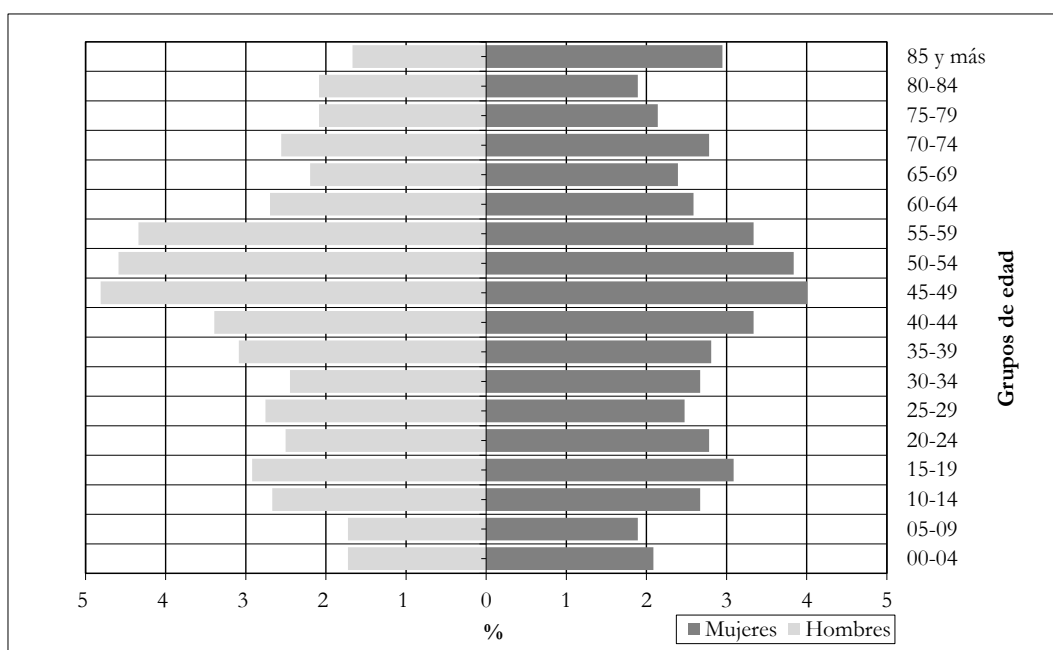


Figura 12. Pirámide de edades (Hornachos, 2019)
Fuente: INE y elaboración propia

La pirámide de edades presenta una fisonomía donde lo más destacable es la acumulación de efectivos en edades superiores a los 65 años (22,8% del total) y la retracción que ha experimentado por su base, donde los menores de 15 años sólo alcanzan a representar un 12,8% de la población total. El Índice de Envejecimiento Demográfico alcanza un 178,2%, manifestando así la gravedad de un proceso que, obviamente, no sólo reviste consecuencias demográficas sino que también trasciende a otros aspectos socioeconómicos.

3. USOS DEL SUELO Y CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Felipe Leco Berrocal; Ana Beatriz Mateos Rodríguez

3.1.- JEREZ DE LOS CABALLEROS.

El término municipal de Jerez de los Caballeros encuentra su máxima expresión en el bosque mediterráneo de quercíneas y, por tanto, son las explotaciones adhesionadas la dominante paisajística de este territorio.

En conjunto, la estadística agraria habla de una presencia importante de pastos permanentes, en concreto algo más de un 70% de la superficie total de las explotaciones lo ocupa esta superficie, según los datos correspondientes al Censo Agrario, cifra muy aproximada a la ocupación del suelo denominada “bosque de frondosas” en el SIOSE (Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España) que alcanza el 71,5%. Quedando, por tanto, una reducida presencia de las tierras labradas que apenas si alcanzan el 7% de la superficie total de las explotaciones.

<i>Usos del suelo</i>	<i>Superficie ha)</i>	<i>%</i>
<i>Bosque de frondosas</i>	52.961,7	71,5
<i>Combinación de vegetación</i>	8.888,7	12,0
<i>Pastizal o herbazal</i>	3.852,6	5,2
<i>Combinación de cultivos con vegetación</i>	2.725,5	3,7
<i>Cultivo herbáceo</i>	2.224,9	3,0
<i>Olivar</i>	622,1	0,8
<i>Matorral</i>	520,5	0,7
<i>Embalse</i>	500,7	0,7
<i>Combinación de cultivos</i>	367,6	0,5
<i>Red viaria o ferroviaria</i>	348,3	0,5
<i>Industrial</i>	169,6	0,2
<i>Instalación agrícola y/o ganadera</i>	154,6	0,2
<i>Curso de agua</i>	136,4	0,2
<i>Asentamiento agrícola y huerta</i>	135,7	0,2
<i>Ensanche</i>	101,7	0,1
<i>Infraestructura de suministro</i>	100,3	0,1
<i>Otros usos</i>	307,6	0,4
<i>Total general</i>	74.118,5	100,0

Cuadro 1. Distribución de los usos del suelo (en ha)

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIOSE, 2014

Esa manifiesta presencia constante y continua de las dehesas supone que, por un lado, exista un claro predominio de las grandes explotaciones, representando un 19,7% las explotaciones que tienen un tamaño superior a las 100 ha, mientras que las pequeñas explotaciones menores de 5 ha alcanzan el 40% del total de las explotaciones. Queda patente, por tanto, la clara dicotomía entre pequeña y gran propiedad, entre intensividad e extensividad de las explotaciones.

Por otro lado, la presencia de las omnipresentes dehesas marca también la orientación y vocación ganadera de estas explotaciones. Según la información correspondiente al “Atlas socioeconómico de Extremadura” (Instituto de Estadística de Extremadura), Jerez de los Caballeros contaba en 2018 con 141.582 cabezas de ganado. De éstas, un 74,4% correspondían al ganado porcino, un 12,5% al ganado bovino y un 10,6% al ovino. Los

datos muestran claramente la clara orientación porcina de las dehesas jerezanas, como evidente es el enorme peso de la industria agroalimentaria de transformación de productos derivados del cerdo ibérico en esta localidad.

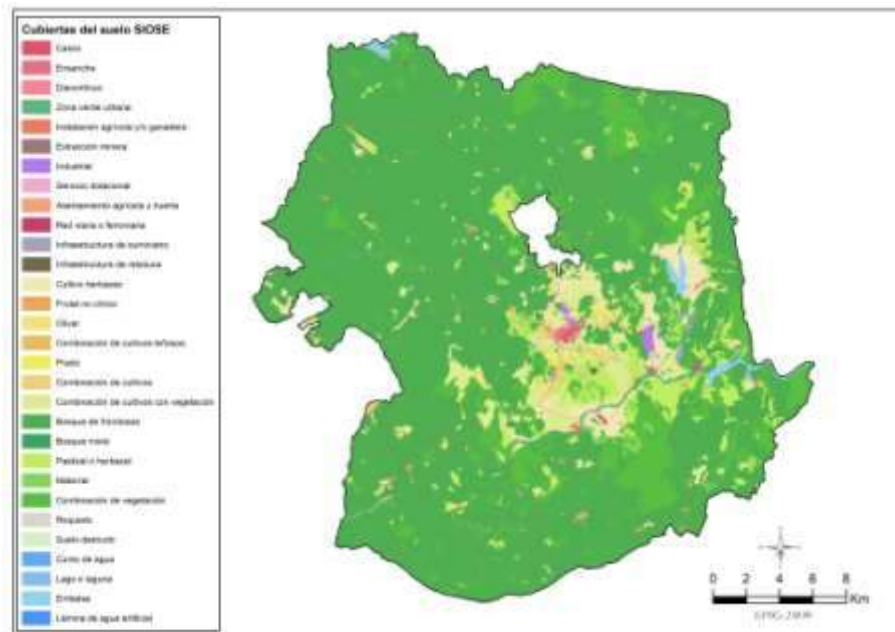


Figura 1. Ocupación y usos del suelo
Elaboración propia a partir de datos del IGN

Por otra parte, respecto de la actividad económica en Jerez de los Caballeros hay que destacar el peso alcanza el sector servicios, éste alcanza el 58,4% del tejido empresarial y el 38,9% de los trabajadores a fecha de diciembre de 2019.

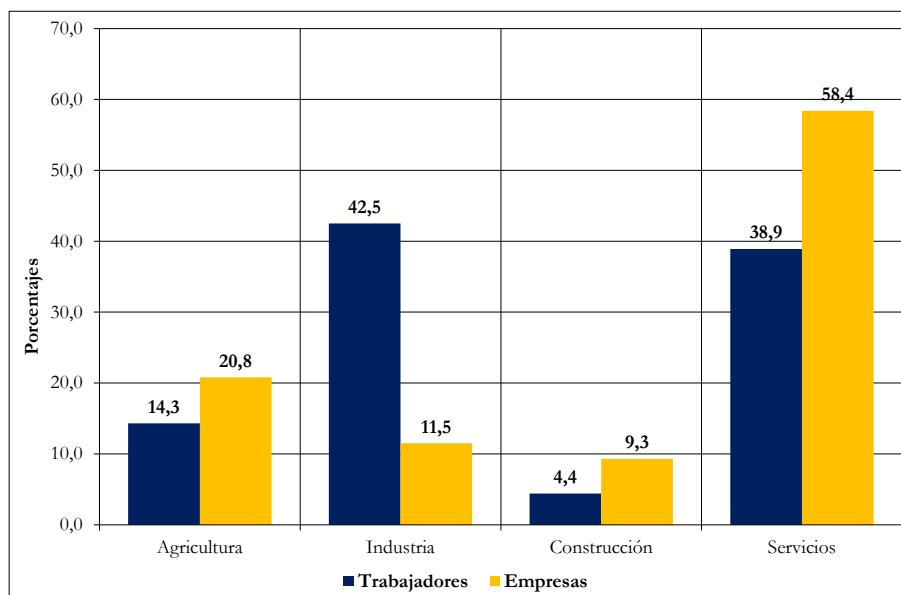


Figura 2. Empresas y trabajadores por sectores económicos.
Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura, 2019

Pero si algo caracteriza a la actividad económica de este municipio es la presencia de un tejido industrial con un peso relativo importante, tanto de la mencionada industria agroalimentaria como también de la siderurgia que se localiza en este territorio. Esta presencia es altamente significativa puesto que, aunque sólo engloba el 11,5% de las empresas totales, emplea al 42,5% del total de los trabajadores. Estos datos definen a Jerez de los Caballeros como un ejemplo de diversificación económica a escala local.

A fecha de 2019 la tasa de paro alcanzaba el 15,3%, siendo especialmente significativo el paro femenino que era del 21%. En todo caso, son cifras que reflejan una situación muy parecida al conjunto territorial extremeño.

Un dato importante a nivel económico es el PIB por habitantes, según la información publicada en el “Anuario Estadístico de Extremadura, 2019”, en Jerez de los Caballeros el PIB ascendía a 18.315 €/hab.

3.2.- HERVÁS.

La mayor parte del término municipal de Hervás está ocupado por bosques de frondosas, éstas alcanzan una superficie de 2.189,3 ha (aproximadamente un 37% del total de la superficie), siendo sus especies más representativas el castaño (*Castanea sativa*) y el rebollo (*Quercus pyrenaica*). Pero, por otro lado, el roquedo ocupa una superficie, según el SIOSE (Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España), que asciende a 1.330,4 ha. No es extraño este dato debido a que una buena parte del término municipal se encuentra en zona de montaña y, por tanto, dentro de la distribución de la superficie total de las explotaciones los pastos permanentes (31,6%) y otras tierras (56,8%) ofrecen valores muy altos, según se puede observar en la estadística del Censo Agrario.

<i>Usos del suelo</i>	<i>Superficie ha)</i>	<i>%</i>
<i>Bosque de frondosas</i>	2.189,3	36,6
<i>Roquedo</i>	1.330,4	22,2
<i>Combinación de cultivos con vegetación</i>	470,5	7,9
<i>Bosque de coníferas</i>	378,9	6,3
<i>Matorral</i>	288,9	4,8
<i>Combinación de vegetación</i>	254,4	4,3
<i>Prado</i>	204,8	3,4
<i>Olivar</i>	197,5	3,3
<i>Bosque mixto</i>	135,7	2,3
<i>Pastizal o herbazal</i>	121,8	2,0
<i>Frutal no cítrico</i>	78,3	1,3
<i>Asentamiento agrícola y huerta</i>	68,8	1,2
<i>Combinación de cultivos</i>	57,9	1,0
<i>Otros usos</i>	204,5	3,4
<i>Total general</i>	5.981,5	100,0

Cuadro 2. Distribución de los usos del suelo (en ha)

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIOSE, 2014

El factor orográfico, fundamentalmente debido a la incidencia de la altura y de la fuerte inclinación del terreno, tiene una enorme influencia en el diseño de las explotaciones

agrarias. Por un lado, las explotaciones pequeñas, asociadas al minifundismo y a la atomización del parcelario, predominan en el conjunto del total de las explotaciones agrarias. Ese predominio, según datos del Censo Agrario, señala que el 72,1% de éstas tiene un tamaño inferior a 5 ha, es más, el 15,6% tiene menos de 1 ha. Evidentemente no es importante la presencia de grandes explotaciones agrarias y, en todo caso, habría que referir un peso relativo de las explotaciones que tienen entre 20 y 50 ha, éstas suponen un 10% sobre el total y puede tratarse de explotaciones de orientación forestal.

Por otra parte, se ha de señalar que las principales orientaciones agrarias del término municipal son las relacionadas, por un lado, con la explotación de los recursos forestales y, por otro lado y en menor medida, con una ganadería caprina, aquella mejor adaptada a las características del medio físico, que alcanza algo más de mil cabezas y que supone en conjunto el 67% del total de la cabaña ganadera.

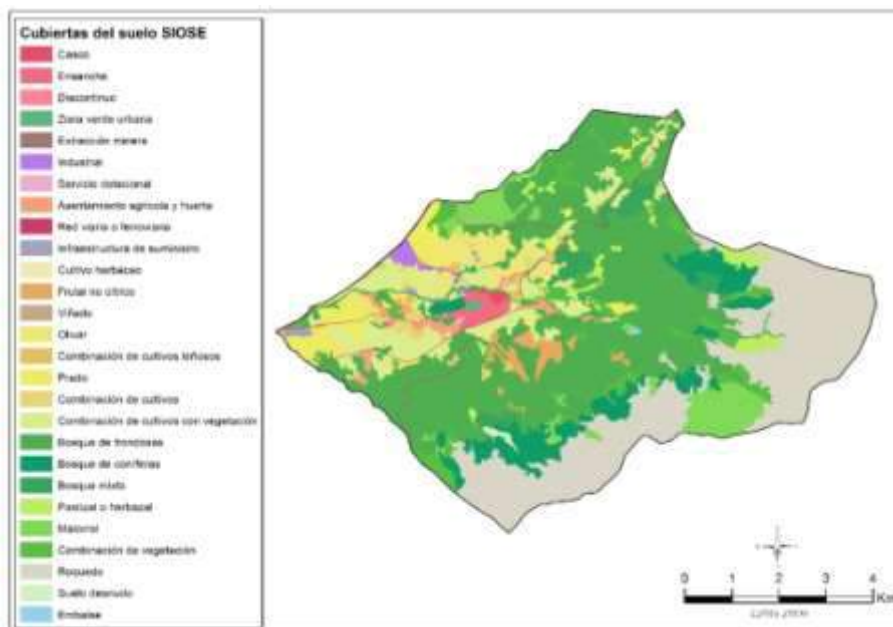


Figura 3. Ocupación y usos del suelo
Elaboración propia a partir de datos del IGN

En el apartado puramente económico, Hervás se asoció históricamente a la industria textil, y así mantuvo una producción organizada y especializada desde el siglo XVIII hasta principios del siglo XX. Esas industrias textiles de finales del XIX se vieron favorecidas por la llegada del ferrocarril en 1893, aspecto que favoreció la estructura productiva y urbana de Hervás. Posteriormente, la industria de la madera (ebanistería, carpintería, muebles, etc.), basada en el castaño, fue la que le dio a esta población notoriedad a nivel suprarregional.

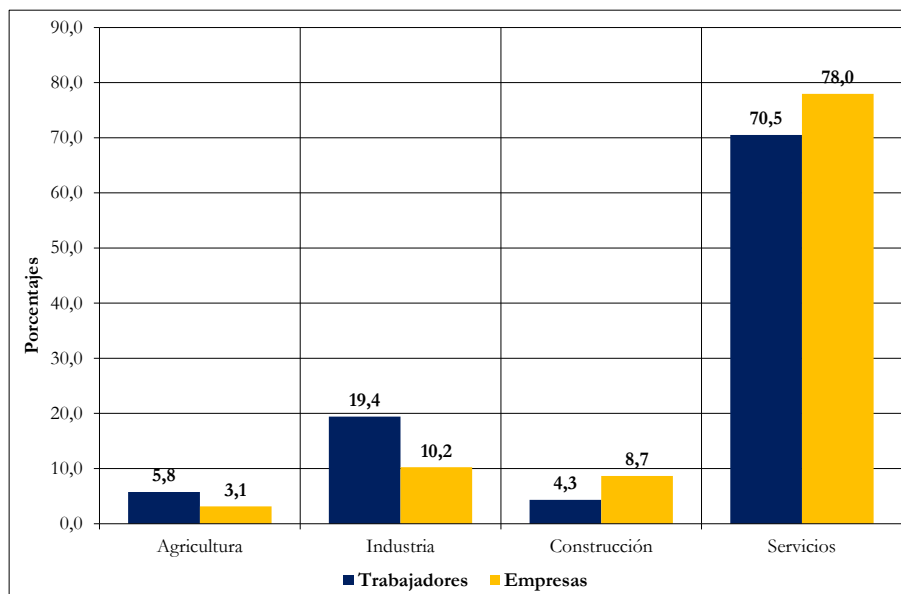


Figura 4. *Empresas y trabajadores por sectores económicos*

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura, 2019

Hoy día el sector servicios es el referente de la localidad, no en vano este sector, y sobre todo las actividades económicas relacionadas con el turismo, acaparan el 78% de las empresas y algo más del 70% del total de los trabajadores. El sector industrial, fundamentalmente el relacionado con la industria de transformación maderera y el mueble y, en menor medida, el agroalimentario, ocupa el segundo lugar de la actividad económica del municipio. Por tanto, Hervás es un referente del “monocultivo” turístico, urbano y patrimonial, con una enorme dependencia de los mercados y la demanda.

En cualquier caso, la accesibilidad y las comunicaciones del municipio juegan un papel importante en su desarrollo. La cercanía a la Vía de la Plata (N-630; A-66), también a la ciudad de Plasencia y la autovía EX-A1 son argumentos sólidos para su desarrollo. No en vano, a fecha de 2019 la localidad sólo contaba con un 13,2% de tasa de paro y un PIB de 12.010 €/hab.

3.3.- VALENCIA DE ALCÁNTARA.

La ocupación del suelo en el término municipal de Valencia de Alcántara está representada en su mayor parte, según los datos del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE), por los usos pastizal o herbazal (30%) y por el uso denominado “combinación de vegetación” (28,9%). Junto a éstos, los bosques de frondosas ocupan algo más de 6.000 ha en el término municipal. En cambio, según la información del SIGPAC la superficie de dehesas asciende a 20.494,4 ha, aproximadamente un 34% del total de la superficie. En cualquier caso, a pesar de las diferencias sobre todo de conceptualización que suelen tener las estadísticas oficiales, uno de los referentes del paisaje agrario es la dehesa y el bosque mediterráneo en general.

No en vano, la estadística generalista del Censo Agrario cifra en 68,4% el porcentaje correspondiente a la superficie ocupada por pastos permanentes, siendo testimonial la

superficie destinada a tierras labradas que apenas si alcanza el 9% de la superficie total de las explotaciones agrarias.

<i>Usos del suelo</i>	<i>Superficie ha)</i>	<i>%</i>
<i>Pastizal o herbazal</i>	17.904,9	30,0
<i>Combinación de vegetación</i>	17.250,6	28,9
<i>Roquedo</i>	6.095,9	10,2
<i>Bosque de frondosas</i>	5.941,2	10,0
<i>Combinación de cultivos con vegetación</i>	3.786,8	6,4
<i>Matorral</i>	3.611,5	6,1
<i>Olivar</i>	2.011,5	3,4
<i>Cultivo herbáceo</i>	1.098,0	1,8
<i>Bosque mixto</i>	348,8	0,6
<i>Bosque de coníferas</i>	325,6	0,5
<i>Red viaria o ferroviaria</i>	253,2	0,4
<i>Suelo desnudo</i>	251,8	0,4
<i>Combinación de cultivos</i>	169,0	0,3
<i>Cursos de agua</i>	160,3	0,3
<i>Otros</i>	419,1	0,7
<i>Total</i>	59.628,4	100,0

Cuadro 3. Distribución de los usos del suelo

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIOSE, 2014

Por otra parte, el tamaño de las explotaciones agrarias está igualmente relacionado con la tradicional dicotomía entre pequeñas y grandes explotaciones que predomina en el extensivo del suroeste peninsular. De este modo, las explotaciones menores de 5 ha suponen un 35,4% sobre el total mientras que, en el lado opuesto, las explotaciones con más de 100 ha alcanzan el 18,8% de representatividad.

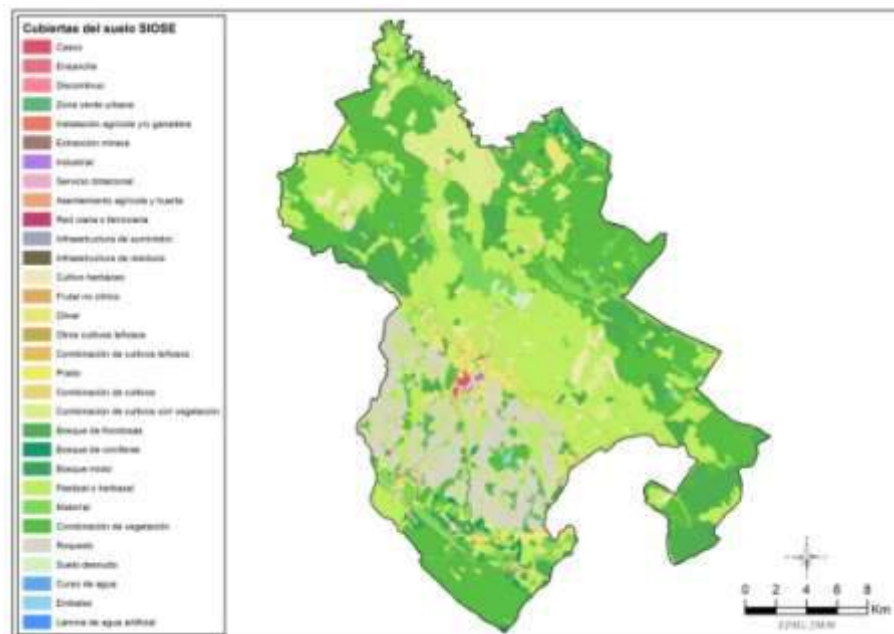


Figura 5. Ocupación y usos del suelo
Elaboración propia a partir de datos del IGN

La cabaña ganadera cuenta en el término municipal con un total de 57.787 cabezas, ocupando un lugar destacado la especie ovina (54,3%), seguida de la porcina (28,1%) y la bovina (14,5%).

La economía del municipio de Valencia de Alcántara se apoya fundamentalmente en el sector servicios; sector que representa el 58,9% del total de empresas y el 62,8% del total de los trabajadores. El sector agrario se consolida como el segundo sector en número de empresas registradas (26,9%) y trabajadores (22,3%). Sectores como la industria (7,6% de las empresas) o la construcción (6,6%) tienen un relativo peso en la actualidad; sectores que, en cambio, caso de la industria ha sido un importante revulsivo económico para la localidad.

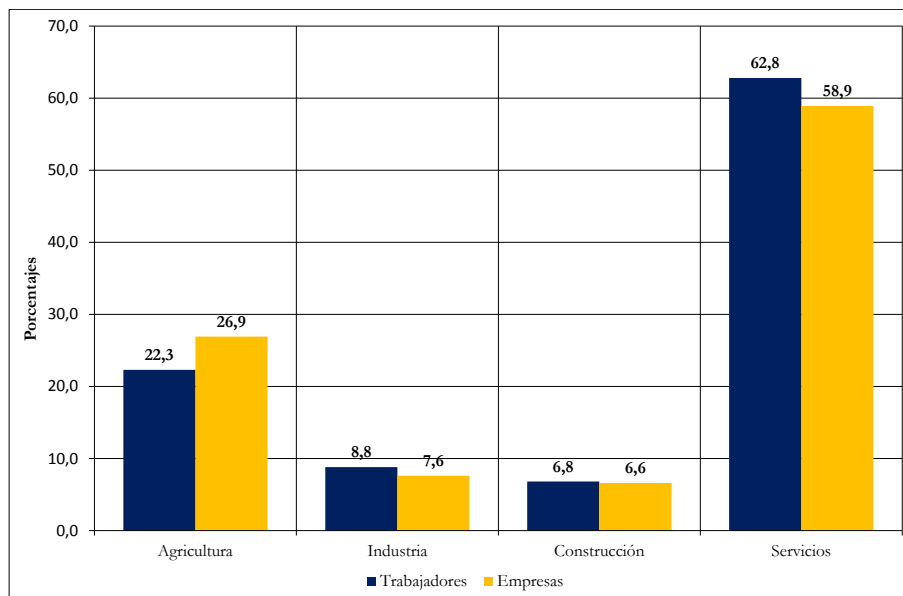


Figura 6. Empresas y trabajadores por sectores económicos
Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura, 2019

La economía siempre estuvo muy ligada la “raia”, la frontera dio y quitó con el tiempo. En 1950 esta localidad alcanzó su techo poblacional con 15.586 habitantes, a fecha de 2019 la población se ha visto reducida a 5.397 habitantes, aproximadamente un 65% menos de efectivos. Las comunicaciones, cada vez más debilitadas, lastran a una localidad cuyo enorme patrimonio territorial debería ser el referente de su economía.

Actualmente, la tasa de paro alcanza aproximadamente el 13% y el PIB por habitante asciende a 9.876 (€/hab.). Es posible que la creación de oficinas para la despoblación, propuesta de la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales, pueda paliar en parte, incluso revertir, la situación de Valencia de Alcántara y su entorno comarcal, que parece ser acogerá uno de estos centros. En cualquier caso, se requiere de intervenciones urgentes en materia socioeconómica y de infraestructuras de transportes y comunicaciones pero, sobre todo, se requiere potenciar el patrimonio local como base del desarrollo.

3.4.- HORNACHOS.

El término municipal de Hornachos es el que tiene mayor dimensionamiento superficial en la comarca Sierra de Hornachos-Tierra de Barros, en concreto su término tiene una superficie de 296 km². Hornachos pone principio y fin a la Tierra de Barros al oeste, a La Serena al este, a las Vegas del Guadiana al norte y a La Campiña al sur, oteando desde su Sierra Grande la provincia de Badajoz.

Sierras, piedemontes y llanos de secano se combinan en la composición de su paño agrario, destacando, sobre todo, una importante presencia de cultivos de distinta tipología (herbáceos, olivares, combinados o no con vegetación natural) que, unidos a la representatividad de pastos y bosques de frondosas, componen un mosaico en el que las tierras labradas y los pastos permanentes alcanzan, respectivamente, un 41,3% y un 45,6% de la superficie total de las explotaciones agrarias.

<i>Usos del suelo</i>	<i>Superficie (ha)</i>	<i>%</i>
<i>Combinación de cultivos con vegetación</i>	7.344,0	24,8
<i>Bosque de frondosas</i>	4.882,6	16,5
<i>Cultivo herbáceo</i>	4.486,3	15,1
<i>Matorral</i>	3.168,0	10,7
<i>Olivar</i>	2.580,0	8,7
<i>Combinación de vegetación</i>	2.487,0	8,4
<i>Pastizal o herbazal</i>	2.196,7	7,4
<i>Roquedo</i>	694,6	2,3
<i>Combinación de cultivos leñosos</i>	523,8	1,8
<i>Combinación de cultivos</i>	398,6	1,3
<i>Embalse</i>	244,6	0,8
<i>Viñedo</i>	182,4	0,6
<i>Red viaria o ferroviaria</i>	432,8	1,5
<i>Total general</i>	29.621,7	100,0

Cuadro 4. Distribución de los usos del suelo

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIOSE, 2014

La presencia de cultivos, por un lado, y de explotaciones extensivas asociadas a pastizales y dehesas, por otro lado, hace que, independientemente del valor alto que tienen las explotaciones menores de 5 ha (47,4%), las explotaciones de tamaño medio (entre 5 y 20 ha) y asociadas a la agricultura de secano del llano sumen un 25,7% del total de las explotaciones, siendo poco significativas en conjunto las explotaciones con más de 100 ha que sólo representan un 11,3%.

La situación geográfica privilegiada de Hornachos, entre el llano y la montaña, hace que la cabaña ganadera sea un importante nicho de la economía agraria de la localidad, destacando, en este sentido, la cabaña ovina que, representada con 22.048 cabezas de ganado, representa el 58,3% del total de especies de la cabaña. Le sigue en importancia numérica la cabaña porcina con un 37,8% de cabezas sobre el total.

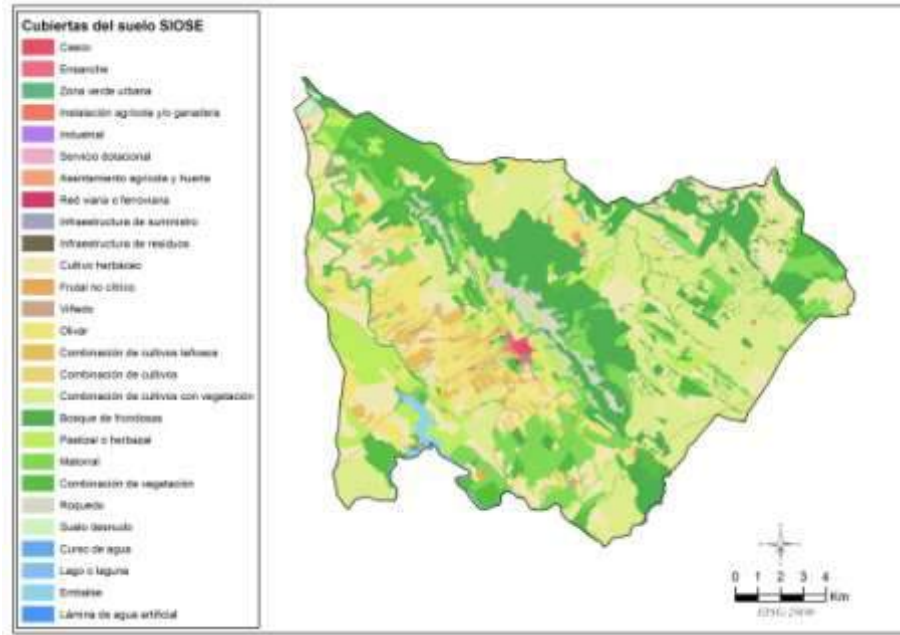


Figura 7. Ocupación y usos del suelo
Elaboración propia a partir de datos del IGN

La economía de la localidad, como tantas otras extremeñas, se debate entre la dependencia agraria y un sector servicios más o menos desarrollado. En este caso, Hornachos tiene en el sector agrario su mayor exponente económico, aglutinando el 50,4% de las empresas y el 54,1% de los trabajadores mientras que, por otro lado, el sector servicios acapara el 35,9% de las empresas y el 32,4% de los trabajadores. Los sectores de la industria y la construcción muestran el lado negativo con una escasa proporción de empresas y trabajadores y, por tanto, dando signos de una débil diversificación de la economía local.

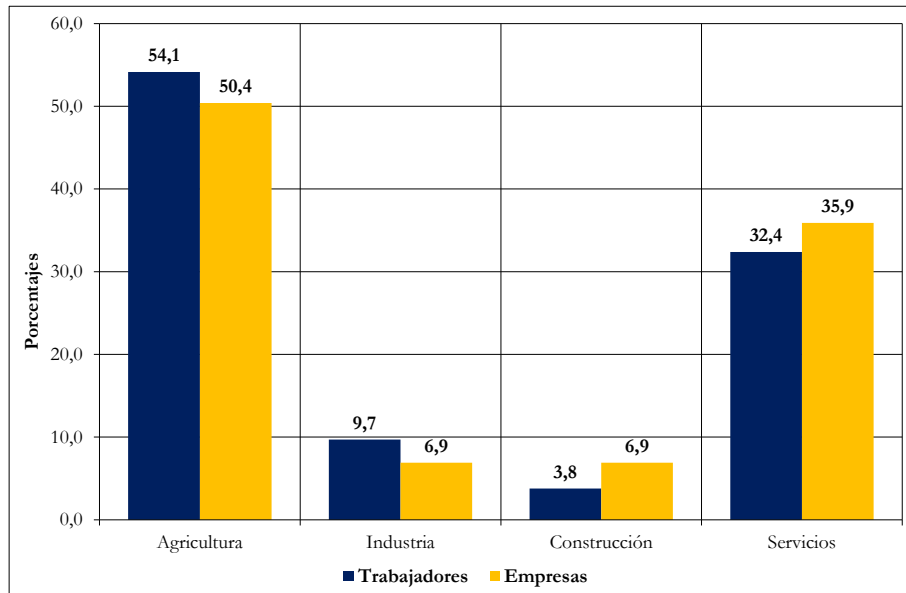


Figura 8. Empresas y trabajadores por sectores económicos.
Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura, 2019

Hornachos tiene, no obstante y gracias a las potencialidades que ofrecen sus recursos patrimoniales, una base argumental sólida para el desarrollo local. El patrimonio de la localidad es un referente cultural y la cultura, como tal, debe y puede ofrecer expectativas de desarrollo mucho más allá de la dependencia turística que hoy día se tambalea.

A pesar de esta situación, el municipio de Hornachos apenas si alcanzaba una tasa de paro del 12% en 2019, si bien el PIB por habitante era ciertamente bajo, sólo ascendía en esa fecha a 7.524 €/hab., según datos del Instituto Económico de Extremadura.

4. JEREZ DE LOS CABALLEROS

La dehesa como integrador del patrimonio territorial

Celia González Carrasco; Felipe Leco Berrocal

4.1.- INTRODUCCIÓN.

Situado al suroeste de Extremadura, en el extremo suroccidental de la provincia de Badajoz (Comarca Sierra Suroeste), el término municipal de Jerez de los Caballeros ocupa una extensión de 740,50 km². Se extiende por las estribaciones del sector occidental de Sierra Morena, destacando por encima de cualquier otro aspecto el carácter modélico de sus paisajes de dehesa.

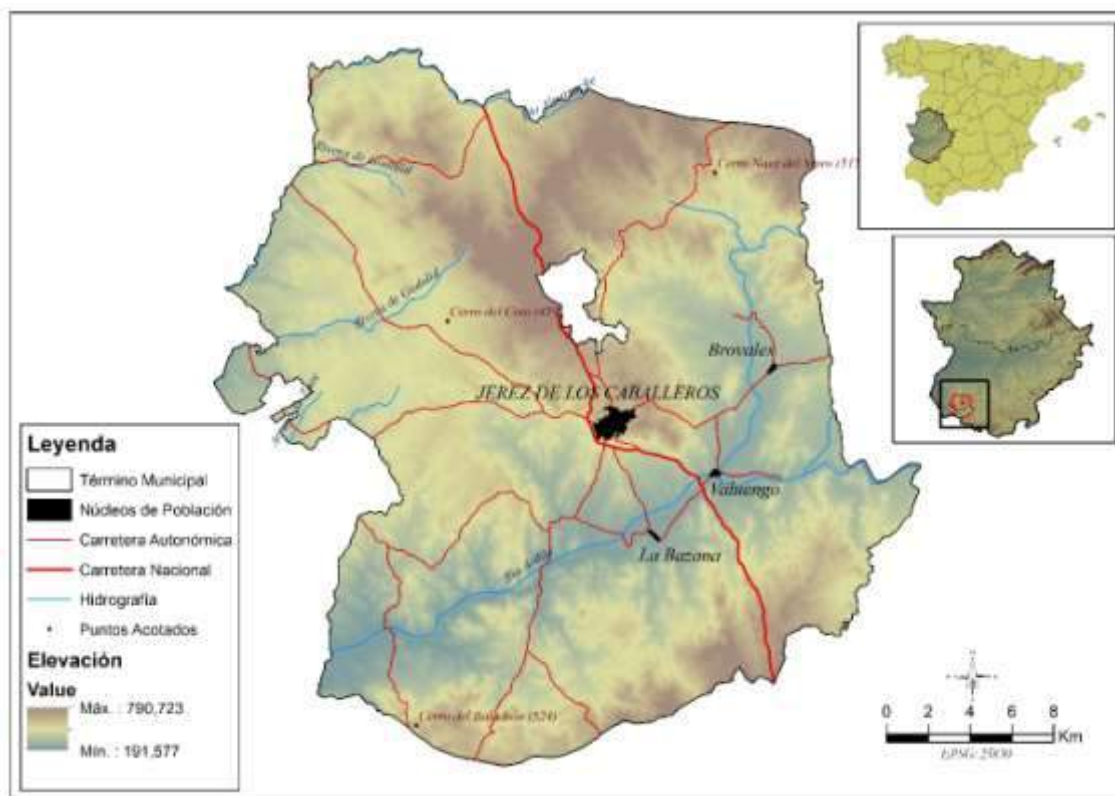


Figura 1. Localización geográfica

Fuente: Instituto de Investigación en Patrimonio (UEx), a partir de datos del IGN

Jerez de los Caballeros limita con los términos municipales de Barcarrota, Salvaleón y Salvatierra de los Barros al norte; Burguillos del Cerro al este; Fregenal de la Sierra al sureste; Higuera la Real al sur; Encinasola al suroeste; y, por último, Oliva de la Frontera, Zahínos e Higuera de Vargas al oeste.

La dehesa es un sistema agrosilvopastoril de carácter excepcional en la región mediterránea ya que genera un paisaje único, tratándose, más concretamente, de paisajes ganaderos extensivos de gran importancia a nivel mundial. Constituye un sistema agrario basado en la experiencia, es el paisaje agrario que mejor describe la cultura de la sociedad que lo habita. Ocupa en España poco más de 3,5 millones de hectáreas, extendiéndose sobre todo por el territorio suroccidental peninsular. En Extremadura las dehesas ocupan un total de 1.425.827 ha, abarcando amplias zonas del sur y suroeste de la región. Destacan, como uno de los ejemplos más emblemático y señero, las dehesas de las Sierras de Jerez de los Caballeros.

El patrimonio enclavado en el término municipal de Jerez de los Caballeros, aunque en parte ya cuenta con elementos patrimoniales reconocidos institucionalmente, presenta rasgos únicos y característicos que lo hacen destacar sobre otros paisajes, de manera que debería ser protegido y conservado bajo la consideración de “paisaje patrimonial de Extremadura”.

Con la concreción de determinados elementos y nodos patrimoniales se pretende poner de manifiesto aquellos valores naturales y culturales que caracterizan el paisaje de dehesa en Jerez de los Caballeros, con el fin de lograr su concreción como paisaje patrimonial.

En el caso de las dehesas resulta necesario insistir en los múltiples valores patrimoniales que las caracterizan, de ahí que su declaración como paisaje patrimonial supondría una oportunidad para su protección y conservación, dado que se encuentran seriamente amenazadas por el abandono de las actividades humanas tradicionales y la pérdida de efectivos humanos en los ámbitos rurales.

La importancia de los paisajes con consideración patrimonial son un elemento clave para la construcción de sociedades más sostenibles, especialmente en el medio rural” (Hernández de Águila y Toro Sánchez, 2009). Especiales son los paisajes de dehesa en este sentido, ya que en ellas se encuentran elementos de gran riqueza patrimonial: murallas, restos árabes, vestigios templarios, restos arqueológicos, antiguas fincas ganaderas, cercas de piedra, puentes, caminos, poblados de colonización, pantanos y charcas, torres que enmarcan el horizonte de un paisaje adeshado único y lleno de belleza.



Figura 2. Jerez de los Caballeros desde la Dehesa Boyal
Fotografía: GGC

En la historia de Jerez de los Caballeros son importantes los restos arqueológicos del “Dolmen de Toriñuelo” (declarado Monumento Nacional en 1926) en la Dehesa de la Granja; la necrópolis prerromana situada en la “Finca del Valcavados” (“Dehesa de la Cierva”); los restos romanos de la llamada “Villa del Pomar”; la calzada del Alto del Empedrado; el “Puente Viejo”, sobre el río Ardila o el “El Pontón”, así como innumerables estelas funerarias, son un buen ejemplo de ellos.

También de la época romana se pueden enumerar numerosos ejemplos de inscripciones, cipos, estelas funerarias, etc., que aluden a familias romanas importantes como *Julia*, *Helvia* o *Vibia*. Se conservan además mosaicos como el de la citada “Villa del Pomar”.



Figuras 3. Villa Romana de “El Pomar”
Fotografía: CGC

De la Edad Media, más concretamente de época visigoda, existen algunos hallazgos de lápidas e inscripciones entre las que destaca las correspondientes a la iglesia de Santa María con la fecha de consagración de esta, el 25 de diciembre del año 556 del calendario actual.

Durante la dominación árabe, Jerez será conocida con *Xerixa* o *Xeris* y no cabe duda de que fue una ciudad importante, desafortunadamente quedan pocos monumentos o restos de dicha época, aunque siguen existiendo reminiscencias en barrios como “La Morería” y “La Alhóndiga”.

En 1230, Alfonso IX de León, en sus incursiones por la Baja Extremadura, reconquistó definitivamente la entonces *Villa de Seres*, cediéndola para su custodia a la Orden del Temple, a la que debe su fisonomía, su espíritu señorial y su nombre. A partir de este momento, la localidad experimenta un rápido crecimiento, convirtiéndose en capital del “bailiato”. La disolución de la Orden del Temple en 1312 por bula del papa Clemente V hace pasar sus posesiones de España, en concreto la comarca de Jerez, a la corona. La

resistencia de los templarios, cuentan las leyendas, acabó dando nombre a la “Torre Sangrienta”, uno de los baluartes de la muralla de Jerez donde se dice fueron éstos degollados.



Figura 4. “La Morería”

Fotografía: CGC

Enrique II hizo la donación de la entonces *Villa de Xerez*, cerca de Badajoz, a los Caballeros de la Orden de Santiago. Este momento es clave en relación al apelativo de su denominación, y es en esta época cuando adquiere su mayor grandeza y esplendor. En 1525 el emperador Carlos V le concede el título y dignidad de “Muy noble y muy leal ciudad” y otros muchos privilegios.

La ciudad de Jerez de los Caballeros fue declarada oficialmente “Conjunto Histórico Artístico” en 1966 (Decreto 3301/1996, de 29 de diciembre, por el que se declara conjunto histórico artístico la ciudad de Jerez de los Caballeros, Badajoz). Los motivos evidentemente se fundamentaban en la enorme relevancia que tiene su patrimonio edificado y un espacio urbano de interés artístico e histórico. Esta es la razón que llevó a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, según Resolución de 26 de noviembre de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, a la aprobación definitiva del “Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros” (D.O.E. núm. 64, de 3 de junio de 1997).



Figura 5. "Torre Sangrienta".

Fotografía: CGC

4.2.- CLAVES ESPACIALES Y PAISAJÍSTICAS.

Jerez de los Caballeros se localiza en plena Comarca de las Sierras del Sur, esta situación le confiere ese peculiar atractivo de los pueblos blancos del suroeste peninsular, vestido con un paisaje de dehesas que enmarca su rico patrimonio tangible e intangible.

El relieve es bastante accidentado, suavemente ondulado en las dehesas y quebrado en las proximidades de los abundantes ríos y arroyos. Pero son las dehesas las que definen la personalidad paisajística de su término municipal. Un término municipal que ocupa una extensión de 740 km², la mayor parte de esta superficie se encuentra poblada de encinas, alcornoques y monte bajo.

El término municipal se extiende por el sector más occidental de Sierra Morena, conformado por las serranías de Santa María, San José (al norte del término), del Zarzoso (cerca del núcleo urbano) y de San Salvador y Cabello (al sur), con dirección SE-NW, estando el territorio surcado de manera sucesiva por sierras y valles.



Figura 6. “Las Torres” en el anochecer de Jerez de los Caballeros
Fotografía: GGC

Geológicamente se encuentra sobre la zona Ossa-Morena (Apraiz y Eguíluz, 1996). Dicho territorio fue levantado hace más de 570 millones de años durante la orogenia herciniana, arrasados en el Mesozoico y fracturados durante la orogenia alpina. Se trata de uno de los conjuntos de materiales que conforma el Macizo Hercínico, caracterizado por la abundancia de rocas ígneas de tipo plutónico, como cuarcitas, pizarras y granitos, con amplias zonas deformadas y metamorfizadas. En ellas se desarrollan suelos pobres y poco profundos, de escasa capacidad agronómica y preferentemente de vocación forestal y ganadera

El accidentado relieve encuentra su punto más alto en el Cerro de San José (785 m) situado en las cercanías de Valle de Santa Ana. Las zonas de menor altitud corresponden a los márgenes de la parte final del recorrido del río Ardila, en el extremo suroeste de Jerez.

Son numerosos los ríos y arroyos presentes en el término, destaca como río principal el Ardila, afluente del río Guadiana, que nace en las Lapas (proximidades del Monasterio de Tentudía) y atraviesa el municipio de este a suroeste, desembocando más allá de la frontera portuguesa. El río Ardila discurre prácticamente todo el año, a diferencia de los restantes arroyos que tienen un régimen estacional muy acusado, con largos periodos de estiaje en verano. En cuanto a los embalses alcanzan bastante importancia en el término, destacando los embalses de Valuengo, Brovales, Agujón y Albuera Casabaya.

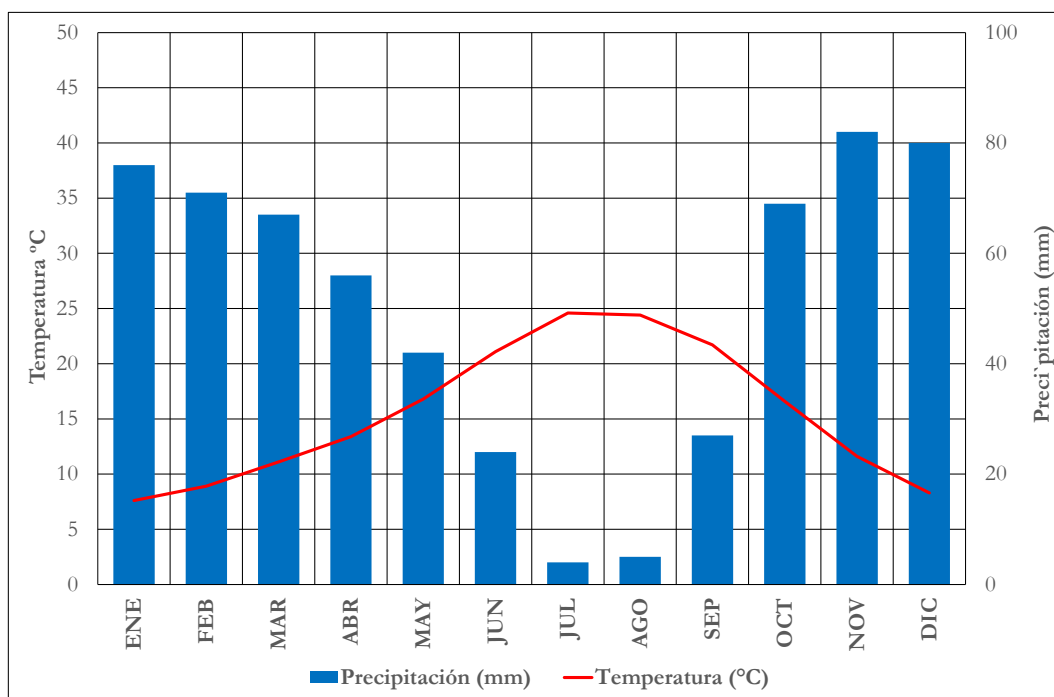


Figura 7. Climograma

Fuente: elaboración propia a partir de datos de <https://es.climate-data.org/>

El clima es de tipo mediterráneo continental templado, con matices relacionados con el relieve, su proximidad a la fachada atlántica y su meridionalidad (González et al., 2001). La principal característica climática es la irregularidad y variabilidad termopluviométricas. Las temperaturas medias anuales se sitúan entre 15°C y 16°C, con inviernos suaves, en torno a 8° C y 9°C, y veranos muy calurosos, alcanzándose temperaturas cercanas a los 40°C y con prolongada aridez. Las precipitaciones medias anuales alcanzan los 600 mm, concentradas básicamente en otoño e invierno.

Por otra parte, la vegetación es la típica del “bosque mediterráneo”. La dehesa arbolada está compuesta principalmente por amplios bosques esclerófilos de encinas (*Quercus ilex*) y alcornoques (*Quercus suber*). Las especies arbóreas tienen un papel esencial en el equilibrio agroecológico del sistema adhesionado (árboles, suelo y ganado y/o fauna salvaje).

El estrato arbustivo también es muy importante en las dehesas: acebuches, coscojas, lentiscos, majuelos, jaras, mirtos, esparragueras, madroños, tomillos,..., aromáticas y espinosas conforman un cortejo de enorme riqueza y biodiversidad.

Estratos de vegetación y modelos de uso y gestión que dan lugar a “dehesas densas donde la arboleda predomina sobre los pastos, lo que generalmente se asocia al aprovechamiento porcino, que busca maximizar la producción de bellota en montanera, o al forestal, relacionado con la saca del corcho en las dehesas de alcornoque.

En segundo lugar, las dehesas abiertas, donde predominan los pastos y la ganadería ovina o vacuna. Finalmente, las dehesas matorralizadas, vinculadas al abandono sociocultural, al deterioro paisajístico y a los aprovechamientos cinegéticos” (Silva Pérez y Fernández Salinas, 2017: 585).

La fauna se caracteriza por presentar una comunidad rica y variada, propia del bosque mediterráneo adhesado. Entre las especies más características podemos destacar el ciervo (*Cervus elaphus*), el jabalí (*Sus scrofa*), el meloncillo (*Herpestes ichneumon*), el gato montés (*Felis silvestris*), el zorro (*Vulpes vulpes*), la jineta (*Genetta genetta*), etc. Destacan, igualmente, las aves, tales como la cigüeña blanca y negra (*Ciconia ciconia* y *Ciconia nigra*), la grulla (*Grus grus*), el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), el elanio azul (*Elanus caeruleus*), el águila calzada (*Hieraetus pennatus*), el buitre negro (*Aegypius monachus*).



Figura 8. Cigüeña negra (*Ciconia nigra*) - Pantano de Valuengo
Fotografía: GGC

Entre los anfibios destaca la salamandra común (*Salamandra salamandra*), el gallipato o el tritón ibérico (*Triturus boscai*) la rana común (*Rana perezi*). Es fácil además la observación de numerosas especies de reptiles, como el galápago leproso (*Mauremys caspica*), el galápago europeo (*Emys orbicularis*) o las salamanquesas (*Tarentola mauritanica*) (Schnabel y Lavado, 2010).

4.3.- ELEMENTOS PATRIMONIALES CON RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.

4.3.1.- El patrimonio natural.

Los valores ecológicos de la dehesa y la existencia de especies en peligro de extinción han dado lugar a diferentes figuras de protección o de valorización ecológica/cultural en este territorio.

Entre las diferentes áreas protegidas destacan las ZEPAs “Dehesas de Jerez”, “Embalse de Valuengo” y “Colonia de Cernícalo Primilla”, que acogen especies como la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), la grulla (*Grus grus*), la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), el cernícalo primilla (*Falco tinnunculus*) o el milano real (*Milvus milvus*), etc.

Nombre del espacio protegido	Figura	Marco legislativo
Río Alcarrache	Corredor Ecológico y de Biodiversidad	Decreto 139/2006, de 25 de julio, por el que se declara el Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Alcarrache.
Dehesas de Jerez	ZEPAs y ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005.
Colonia de Cernícalo	ZEPAs	D.O.E. núm. 69, de 13 de abril de 2015.
Primilla de Jerez	ZEPAs	D.O.E. núm. 69, de 13 de abril de 2015.
Río Ardila Alto	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005.
Río Ardila Bajo	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005.
Río Alcarrache	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005.

Cuadro 1. Patrimonio natural con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia

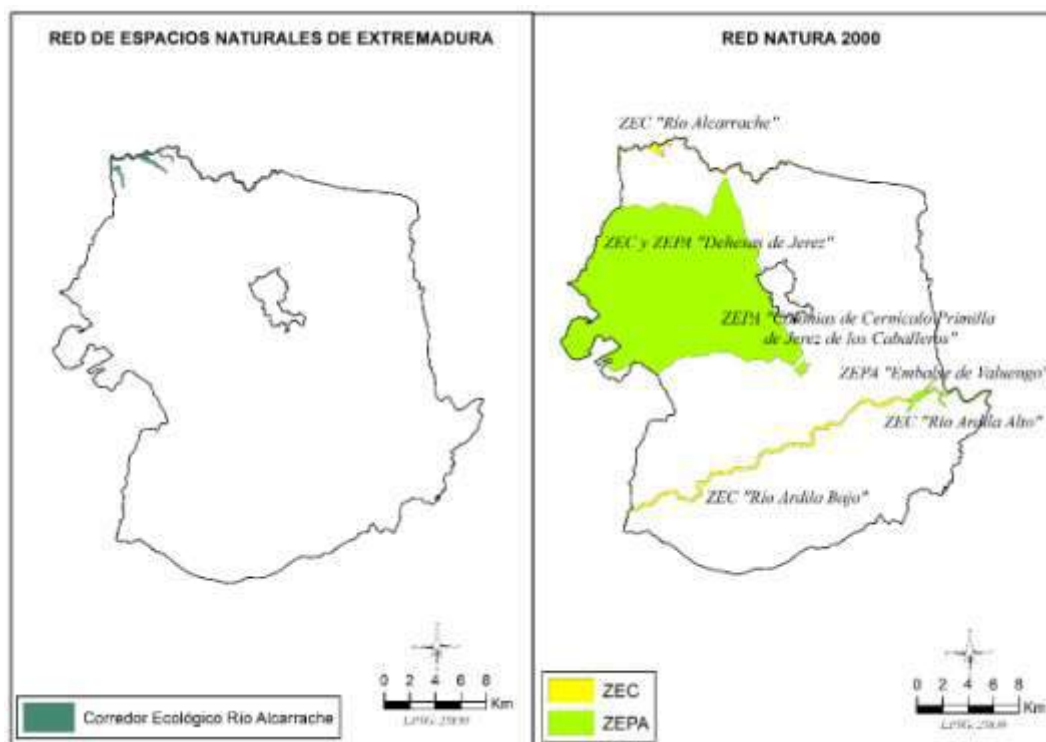


Figura 9. Espacios naturales protegidos

Fuente: Junta de Extremadura y elaboración propia

Además de dichas ZEPAs, destacan otros espacios de la Red Natura 2000 como el “Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Alcarrache”, que presenta unos notables valores naturales tanto desde el punto de vista paisajístico como ecológico, destacando las formaciones riparias de tamujares y adelfares que se encuentran a lo largo de su cauce.

La ZEC “Río Ardila Alto” engloba buena parte del curso alto y medio del río. Presenta formaciones ribereñas termomediterráneas de indudable interés ecológico, destacando especies piscícolas como *Rutilus lemmingii* o *rutilus alburnoides*, quelonios como *Mauremys leprosa* y mamíferos como *Lutra lutra*.



Figura 10. Nutria (*Lutra lutra*) - Río Ardila
Fotografía: GGC

La ZEC “Río Ardila Bajo” se extiende aguas abajo desde el Embalse de Valungo hasta su entrada en Portugal. Los hábitats representados van desde herbáceas y matorrales hasta arbolado. Existen numerosos taxones directamente relacionados con el medio fluvial: invertebrados (*Coenagrion mercuriale*); una muy diversa comunidad piscícola (*Barbus*, *Chondrostoma*, *Rutilus* y *Cobitis*); herpetos (*Emys orbicularis* y *Mauremys leprosa*), entre otras.

Por último, la ZEC “Río Alcarrache” se localiza en el tramo alto y medio del río Alcarrache. Destacan especies del ámbito fluvial como la nutria, el jarabugo, el barbo comiza, la boga o la pardilla.

4.3.2.- El patrimonio cultural.

El Conjunto Histórico-Artístico “Ciudad de Jerez de los Caballeros” conserva una gran cantidad de vestigios de la civilización romana, visigoda y árabe. Destacan solemnes la alcazaba, los torreones, las murallas y las iglesias, componiendo un armónico y sorprendente paisaje urbano.

Por otro lado, el “Dolmen de Toriñuelo” se localiza en la finca “La Granja”. Datado en época calcolítica tuvo en origen una función funeraria. El sepulcro megalítico presenta una cámara circular, cubierta con falsa cúpula y corredor adintelado (*Tholoi*), son significativas las dimensiones del corredor y la presencia de una “cámara” lateral.

La “Iglesia de San Bartolomé” destaca por su decoración y colorido. Situada en la plaza que lleva su mismo nombre, su antigüedad se remonta a finales del siglo XV, sufriendo numerosas reformas durante los siglos XVII y XVIII. Tanto la fachada principal del templo, como su torre, destacan por la gran riqueza decorativa de estilo barroco.



Figura 11.- Plano urbano de la Ciudad de Jerez de los Caballeros (1840-1870).

Fuente: SITEx (Sistema de Información Territorial de Extremadura). ISBD: Sáenz Díez, José. Jerez de los Caballeros / grabado bajo la dirección de D. José Sáenz Díez; los grabados han sido arreglados por D. Francisco Coello; el contorno por Raynaud; la topografía por Millian y la letra por J. Burty (Escala 1:20.000). Madrid: [s.n], 1840-1870.

<i>Nombre del elemento</i>	<i>Figura y/o Categoría</i>	<i>Marco legislativo</i>
<i>Ciudad de Jerez de los Caballeros</i>	Conjunto Histórico-Artístico	Decreto 3301/1966, de 29 de diciembre, por el que se declara conjunto histórico artístico la ciudad de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 20, de 24 de enero de 1967).
<i>Dolmen de Toriñuelo</i>	Monumento	Decreto del Gobierno Provisional de la II República, por el que se declara Monumento Histórico-Artístico (Gaceta de Madrid, núm. 155, de 4 de junio de 1931). Modificado por Decreto 29/2019, de 1 de abril por el que se completa la declaración del Dolmen del Toriñuelo como Bien de Interés Cultural con la categoría y denominación de “Zona Arqueológica del Monumento Nacional Sepulcro Megalítico de la Granja del Toriñuelo”, en Jerez de los Caballeros (Badajoz) (D.O.E. núm. 68, de 8 de abril de 2019).
<i>Iglesia de San Bartolomé</i>	Monumento	Resolución de 15/03/1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Bartolomé, en Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 1983). Declarado B.I.C., categoría de monumento, por Decreto 188/2013, de 8 de octubre (D.O.E. núm. 198, de 14 de octubre de 2013).
<i>Ermita de San Benito</i>	Monumento	Resolución de 30 de marzo de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de Monumento a favor de la Ermita de San Benito, en la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 180, de 28 de julio de 1990). Resolución de la Junta de Extremadura de 30 de marzo de 1990 (D.O.E. núm. 32, de 19 de abril de 1990).
<i>Plaza de Toros de la Ciudad</i>	Monumento	Resolución de 30 de junio de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la plaza de toros en la ciudad de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 278, de 20 de noviembre de 1989).
<i>Villa Romana de “El Pomar”</i>	Monumento	Resolución de 27 de octubre de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se tiene por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional, a favor del yacimiento arqueológico de la villa romana de «El Pomar», en Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 287, de 1 de diciembre de 1981). Resolución de 14 de enero de 2020, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de la “Casa Romana El Pomar” en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), para delimitación de su nueva denominación y clasificación como zona arqueológica (D.O.E. núm. 18, de 28 de enero de 2020; B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 2020).
<i>Semana Santa</i>	Fiesta de Interés Turístico Nacional	Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta Semana Santa de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 306, de 23 de diciembre de 2015).
<i>Festival Templario</i>	Fiesta de Interés Turístico Regional	Orden de 23 de octubre de 2017 por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta “Festival Templario” en Jerez de los Caballeros (D.O.E. núm. 111, de 3 de noviembre de 2017).

Cuadro 2. Bienes patrimoniales con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia

La “Ermita de San Benito se localiza en las afueras del núcleo urbano de Jerez de los Caballeros. Data del siglo XV, bajo la protección de la Orden de Santiago, siendo sus raíces mozárabes, existiendo una inscripción con trazo de la época en el ático. En el siglo XVIII debió sufrir algunas modificaciones en el ábside y alzados laterales. En el siglo XIX con la desamortización deja de estar al culto y pasa a manos privadas.

La “Plaza de Toros” se levantó entre 1861 y 1864, a expensas del Marqués de Rianzuela, y se sitúa en el extremo oriental de la población. Se encuentra exenta de construcciones, a excepción de sus lados este y sureste, en los que queda unida a otras construcciones.

La “Villa Romana de El Pomar” se localiza en la zona oriental de la ciudad y data de los siglos III y IV. d.C., aunque parece que sufrió reformas en los siglos V y VI. Los restos conservados se ordenan en torno a un amplio espacio central o patio porticado de dimensiones monumentales denominado peristilo o *viridarium*.

La “Semana Santa” es *Fiesta de Interés Turístico Nacional* desde 2015. Es el acontecimiento más importante del año para los jerezanos y para muchos habitantes de la comarca. Tiene un enorme atractivo turístico relacionado con la espiritualidad y la religiosidad, imágenes que al paso transmiten emociones con el sonido de tintineos, clarines y silencios, bajo los aromas de cirios encendidos, de claveles, de gladiolos, de nardos, de lirios y del romero. (González Carballo, 2001).



Figura 12. *Procesión del Jueves Santo, 2008*

Fotografía: GGC

Por último, el “Festival Templario de Jerez” es *Fiesta de Interés Turístico Regional* desde 2017. Este festival, de ambientación medieval, se celebra a mediados de julio y se llena de actividades, exposiciones, talleres, conciertos,..., que acercan al visitante a los momentos más destacados de la ciudad.

4.4.- NODOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALIZABLES.

4.4.1.- La dehesa.

La dehesa ha sido el principal nodo configurador del paisaje y del patrimonio territorial en el término municipal de Jerez de los Caballeros. Ya en el siglo XVIII la agricultura y la ganadería eran las actividades predominantes, dedicándose el 87% del total de la población a ellas como medio de subsistencia. Se cultivaba trigo, centeno, cebada, avena, habas, garbanzos, vino, vinagre, aceite, miel, zumaque, lino y lana. También existían numerosas huertas, éstas más cercanas a la localidad, dedicadas a la producción de frutos (González Carballo, 1986).

En esas fechas se contabilizan un total de doscientas dos dehesas, siendo la mayor parte de dominio privado (199), mientras que las dehesas del común o dehesas de propios eran poco significativas en número.



Figuras 13. Piaras de cerdos en las dehesas

Fotografía: CGC

La dehesa ha vivido diferentes etapas evolutivas, diferentes hechos y situaciones desde el punto de vista económico y demográfico, que al igual que ocurriera con la historia de sus civilizaciones, también han sido factores importantes a la hora de configurar el paisaje actual de la dehesa.

Una etapa inicial, correspondiente con la primera mitad del siglo veinte, en la que se consolida el esquema productivo de la dehesa tradicional, traducido en la abundancia (recursos y mano de obra) y los bajos precios de mercado. Un modelo tradicional que subsistía gracias a una abundante mano de obra sumida en la eventualidad, la estacionalidad y las largas jornadas laborales a bajo coste.

Esta primera etapa se desmorona a partir de 1950, el éxodo rural provoca una profunda crisis del modelo tradicional de la dehesa. A partir de 1960 se inicia una segunda etapa que se caracterizó por un proceso de modernización que trajo consigo el aumento de las cargas ganaderas, incluidas las razas extranjeras mejorantes “a contrapelo” del ecosistema. La modernización trajo consigo los nuevos cerramientos de alambradas, la construcción de charcas, caminos,..., que acaban modificando por completo la fisonomía de las dehesas tradicionales.

En todo caso, la modernización agropecuaria de los años sesenta y setenta del siglo XX, trajo a las dehesas, en parte, su quiebra agroproductiva, además de la consecuente emigración que provocaron un deterioro de los elementos funcionales y constructivos (cercados de piedra, cortijos, chozos,...), que desaparecen o se sustituyen por naves galvanizadas, silos de hormigón, etc. (Silva y Fernández, 2017). La dehesa y sus valores patrimoniales sufren un gran cambio como consecuencia de estos hechos.

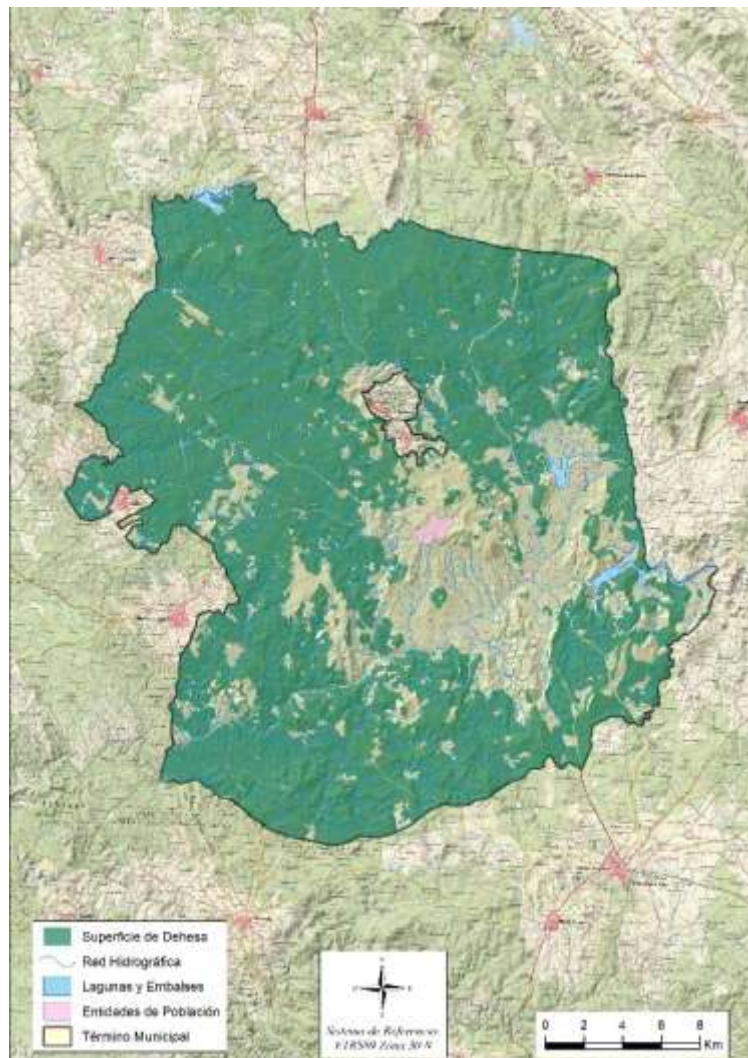


Figura 14. Distribución de las dehesas en el término municipal de Jerez de los Caballeros
Fuente: elaboración propia.

Por último, la tercera etapa se inicia en 1986, con la incorporación de España a la Unión Europea. Desde esa fecha ha habido continuos reajustes y cambios en las dehesas, al son de las pautas marcadas desde la Política Agraria Común.

En la actualidad las dehesas se debaten entre el abandono de las prácticas agrícolas tradicionales; el menor cuidado del arbolado; una dependencia ganadera que ha visto aumentar las cargas ganaderas en los últimos años; la volatilidad de un mercado globalizado que exige calidad y seguridad alimentaria; entre otros. Factores que están propiciando la alteración de los patrones de sostenibilidad de las dehesas, así como de los servicios sistémicos que presta la dehesa a la sociedad. Fundamentalmente aquellos que tienen que ver con la mitigación del cambio climático, ya que éstas contribuyen de manera decisiva en la absorción de CO₂, evitando la erosión del suelo y la proliferación de incendios forestales, regulando los sistemas hídricos y favoreciendo la biodiversidad. Por ello la administración debería valorar, desde el punto de vista social, económico, ambiental y cultural, la necesidad de poner en marcha una política de protección y regeneración integral de la dehesa.



Figura 15. Vista del monte adebesado desde la Torre de San Bartolomé. Primer plano: Torre de San Miguel y Torre del Reloj; segundo plano, Iglesia de Santa María
Fotografía: GGC

Por otra parte, por lo que respecta a la construcción del paisaje de la dehesa, hay que destacar el valor histórico-artístico de los restos arqueológicos, de las villas romanas, de los restos medievales,... Como afirma Silva Pérez hay que reconocer “el valor de una arquitectura vernácula, con grandes cortijos o fincas señoriales que contrastan con la existencia de humildes chozos de pastores y porqueros. Arquitectura que fue edificada con los granitos, cuarcitas y pizarras que se encontraban en el territorio, al igual que los molinos, los silos o los hornos para hacer el pan. Todo ese patrimonio, que hasta día de

hoy ha carecido de valor para la población de su entorno, debería de ser restaurado, conservado y protegido, con el fin de lograr la resiliencia”. (2017: 593).

Para poder definir cuál es el paisaje patrimonial de dehesa de Jerez de los Caballeros es necesario llevar a cabo un acercamiento al paisaje en sí, a través de su carácter, para poder comprender qué debe ser considerado como patrimonial para ser objeto de reconocimiento y tutela (Mata y otros, 2012).

Este proceso se define como “patrimonialización” e implica la asignación de valores a determinados bienes, ya sea por parte de un grupo humano que proyecta en ellos su identidad, ya sea por parte de las instituciones (políticas, académicas, etc.) que les atribuyen cualidades artísticas, simbólicas, conmemorativas o técnicas,.. (Zamora, 2011).

El carácter del paisaje de la dehesa viene definido por tres esferas indisociables: el medio físico y los valores naturales, los procesos de construcción histórica que lo han hecho posible y la percepción social que lo define de manera subjetiva y valorativa.

Ese carácter de paisajes viene dado por vectores de patrimonialización. Estos vectores son aquellos elementos que, como piezas aisladas, de carácter natural o cultural, asignan un valor especial al paisaje (grutas, cuevas, castillos, ermitas, caminos históricos, enclaves mineros, viñedos, dehesas, paisajes fronterizos, “saber hacer tradicional”, manifestaciones folclóricas, etc.). A éstos se unen otros de carácter intangible, en torno a los cuales se aglutina la identificación social e institucional con los paisajes. La asociación e interdependencia de dichos vectores patrimoniales permite el análisis último de los paisajes patrimonializables.

En la configuración del paisaje de dehesa están muy presente la ganadería, una actividad económica ancestral que posee un enorme valor patrimonial y que está conformado por “monumentos modestos de las dehesas: cercas de piedra seca, zahúrdas, abrevaderos, balsas, apriscos, pajares, corralizas, paneras, silos, etcétera. Otro tanto cabe señalar respecto a la riqueza patrimonial de su poblamiento diseminado: chozos, bujardas, cortijos serranos, casas monte, etc. Y de su rico patrimonio etnográfico de oficios tradicionales, algunos de ellos ya desaparecidos o seriamente amenazados: pegujaleros, porqueros, pastores, etc.” (Silva y Fernández, 2017: 587).

En la actualidad, la dehesa, según Silva (2010) “tiene la paradójica virtud de haber sido marginal”, es decir, a pesar de la crisis de su modelo tradicional y su modernización, los cambios no han sido tan considerables, lo que ha permitido conservar todos sus valores. Hoy en día estos valores son demandados por la población en forma de productos de calidad, paisajes únicos que desvelan una gran riqueza ambiental, natural y cultural. No obstante, el patrimonio cultural como legado de la práctica agro-ganadera carece de cierta valoración en la actualidad, es aún desconocido por la sociedad, incluso la autóctona, y por eso se encuentra en una grave situación de deterioro. En el caso de las dehesas de Jerez de los Caballeros también se produce esta situación y por ello se debe insistir en la labor de actuar sobre este patrimonio que constituye la personalidad originaria de la dehesa.

No sólo debe insistirse en las buenas prácticas agropecuarias que soportan las dehesas, si se pretende una valoración patrimonial adecuada de este paisaje cultural debe hacerse desde los patrones de la sostenibilidad ambiental y desde la protección de todas y cada una de las manifestaciones materiales e inmateriales que lo caracterizan.

4.4.2.- Las vías pecuarias.

Las vías pecuarias vienen definidas, según la Ley 3/1995, como “las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido trascurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero”, constituyen un importante patrimonio heredado del pasado. La actividad trashumante dejó su huella en el paisaje a través del trazado de caminos y veredas, adaptándose al medio físico.

El patrimonio que guarda esta red viaria está conformado por un sistema de caminos de gran anchura, así como elementos del patrimonio material como descansaderos, majadas, puentes abrevaderos, destinados a facilitar el tránsito y alimentación del ganado a lo largo de la historia.

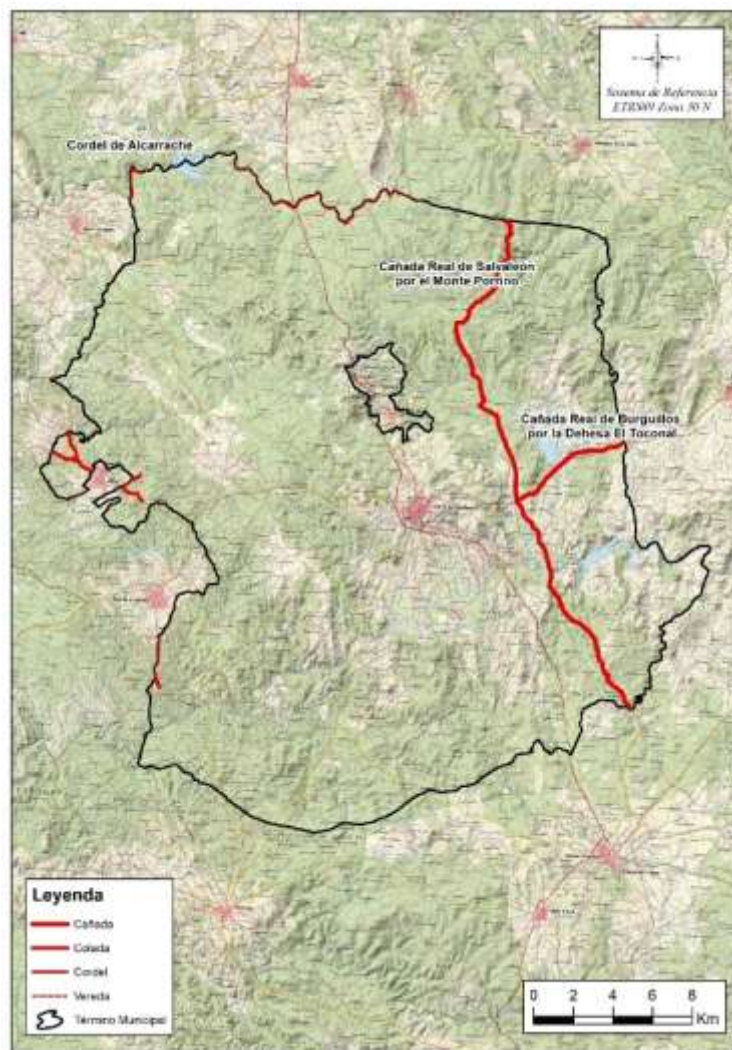


Figura 16. Vías pecuarias
Fuente: elaboración propia

Actualmente, las vías pecuarias se encuentran en un momento de transición en uso, prácticamente se ha abandonado la tradicional trashumancia, y existe una apuesta clara por nuevos usos relacionados con el turismo rural. Su protección y conservación supone un reto ante unos nuevos modelos de desarrollo compatibles con otros usos tradicionales. No en vano, “si las contemplamos como una reliquia de un mundo ancestral, estamos condenándolas a su desaparición.

En cambio, si las concebimos como un patrimonio cultural de primer orden, como una franja de dominio público con riqueza natural, valores histórico-artísticos e incluso sociales, estamos apostando por su salvaguardia para usos tradicionales y alternativos” (García Martín, 1996).

La consideración de las vías pecuarias en el marco de los paisajes patrimoniales constituye una oportunidad para el desarrollo, pues “permiten diversificar las actividades económicas locales, y contribuyen a potenciar el desarrollo rural, dado que sirven de base para la ejecución de proyectos concretos.

Se pueden citar como ejemplos los proyectos de planificación y puesta en marcha de actividades turísticas en sus diferentes modalidades: turismo rural, turismo deportivo, turismo activo, etc.” (Merino García y Alier Gándaras, 2004).

Además, desde un punto de vista ecológico, representan un factor de diversificación y de riqueza del paisaje. Provocan un contraste con la vegetación próxima.

Por ejemplo, “en las estepas cerealistas mantienen una vegetación arbustiva o arbórea diferente a la de las zonas cultivadas y en las zonas forestales suelen ser zonas despejadas que permiten el paso de animales.” (Gómez Sal, 1993). A su vez contribuyen a mantener ecosistemas silvo-pastorales con un alto valor ecológico y paisajístico, como las dehesas en el caso de Jerez.

Desde el punto de vista social las vías pecuarias forman parte de la cultura trashumante, actividad ligada al medio rural español y que, tras el paso de los siglos, ha dejado su huella en nuestra cultura: conocimientos, prácticas ganaderas, fiestas y romerías, vocabulario, construcciones, artesanía, gastronomía, etc. Albergan infraestructuras de importante valor histórico y/o etnográfico tales como majadas, descansaderos, puentes, fuentes y abrevaderos, todos ellos vinculados a las técnicas pastoriles tradicionales de explotación del ganado y que constituyen auténticas reliquias patrimoniales de la tradición pastoril y trashumante. A su vez, para los visitantes, favorecen su esparcimiento y el recreo, mediante la observación y contemplación de la naturaleza y el paisaje de las zonas por las que discurren las vías pecuarias, o mediante la práctica de actividades al aire libre. Las vías pecuarias configuran un medio idóneo para la realización de actividades, como las rutas de senderismo, a caballo o en bicicleta (cicloturismo).

En Jerez de los Caballeros se encuentran las siguientes vías pecuarias:

- *Cañada Real de Burguillos por la Dehesa El Toconal*. Presenta una anchura de 75,22 m y tiene una longitud de 6,5 km, con una dirección general de este-suroeste. Procede de Burguillos

del Cerro. La cañada presenta cerramientos murados de indudable interés patrimonial a su paso por maravillosas dehesas

- *Cañada Real de Salvaleón por el Monte Porrino*. Presenta, como en el caso anterior, una anchura de anchura de 75,22 m y un recorrido de 27,5 km con una dirección general norte-sureste. Procede del término de Salvaleón, entrando en el término municipal de Jerez de los Caballeros por el “Monte Porrino”, finaliza al salir al término de Fregenal de la Sierra, al cruzar el arroyo de la Parrilla. Presenta innumerables elementos patrimoniales relacionados con los espacios de dehesa que atraviesa: caminos, muros de piedra, “tinados”, pajares, fuentes, arroyos, etc.

- *Cordel de Alcarrache*. Tiene una anchura de 37,61 m y una longitud de unos 250 m con dirección este-oeste. Se inicia en el “Monte Porrino” y finaliza en el “Arroyo del Álamo”, en cuyo sitio termina uniéndose a la “Cañada Real Mesteña”.

4.4.3.- Patrimonio cultural sin reconocimiento institucional.

Hay que remontarse a la Prehistoria para encontrar los primeros indicios de asentamientos en Jerez de los Caballeros, prueba de ello es la existencia de restos arqueológicos del Neolítico y la Edad del Hierro (González, et al., 2001). Así como también la existencia de una necrópolis tardo-romana en las inmediaciones de Brovales.

Con la dominación musulmana, y posteriormente cristiana, el paisaje cambia, adquiriendo cierto “aire caballeresco”. Cuando se produce la reconquista comienzan a hacerse los cercados de las fincas en las dehesas boyales, con el fin de preservar el pasto comunal frente a los privilegios de los ganaderos mesteños (Silva y Fernández, 2015).



Figura 17. Puerta de Burgos
Fotografía: CGC

Se consolida, asimismo, durante la Edad Media la acepción del concepto de dehesa como monte aclarado de uso comunal y como territorio ligado a la presencia de poblados (Silva y Fernández, 2017). Se debe subrayar, no obstante, lo determinante que fue para este territorio la presencia de las órdenes militares de los “Templarios” y la “Orden de Santiago”, quienes establecieron su dominio sobre Jerez y su comarca. Destacan de este tiempo histórico, entre otros, el recinto amurallado, la fortaleza y la alcazaba, así como las numerosas puertas que se abren en ellos, como la “Puerta de Alconchel”, la de “Burgos” o la de “Santiago”; así como las torres del “Homenaje” y la “Torre Sangrienta”.



Figura 18. Torre de la Iglesia de San Miguel

Fotografía: CGC

La época de la incorporación de América a la Corona se convierte en un momento histórico clave para el patrimonio de Jerez de los Caballeros, ya que su paisaje urbano se transforma profundamente. Aparecen las plazas mayores, los palacios renacentistas y barrocos y los conventos, también las casas señoriales o palaciegas como la “Casa del Sol” o el “Palacio de Rianzuela”. Entre los monumentos civiles públicos y sin reconocimiento institucional se encuentran la “Fuente del Corcho”, el “Parque de la Morería” o el “Parque

de Santa Lucía” o los museos de la “Casa Natal de Vasco Núñez de Balboa” o el de “Arte Sacro” (Martínez, 1992).



Figura 19. Casa natal de Vasco Núñez de Balboa

Fotografía: CGC

<i>Tipo de elemento</i>	<i>Nombre de los elementos</i>
<i>Patrimonio Arquitectónico-Civil</i>	Puente “el Pontón” (S. II); Puente Viejo; Antiguas Casas Consistoriales (S. XV); Casa del Sol o de los Solís (S. XV); Casa Solar de Silva y Figueroa (S. XVII); Palacio de Guzmán Sotomayor (S. XVII); Palacio de la Vicaría (S. XVIII); Palacio de los Marqueses de San Fernando (S. XVIII); Palacio de Martínez de Logroño (S. XV); Palacio de Rianzuela (S. XVIII); Palacio de Marqueses de Higuera de Vargas (S. XVI); Palacio de los Condes de Ayala; Palacio de los Condes de la Berrona; Palacio de los Pachecos; Palacio de los Quevedo (S. XVIII); Palacio de los Tejada-Valdeosera (S. XVII); Palacio del Marqués de Selva Alegre (S. XVI); Fuente de los Caballos (S. XVI); Fuente de los Santos (S. XVI); Fuente de Santiago (S. XVI); Fuente del Corcho (S. XVI); Casas Condes de la Corte; Arcos (Calle Doctor Víctor, Calle María Pilar Lasartre, Pasadizo); distintas casas-palacios.
<i>Patrimonio Arquitectónico-Religioso</i>	Iglesia de Santa María (S. VI); Iglesia de Santa Catalina (S. XVI); Iglesia de San Miguel (S. XVIII); Capilla de Isabel de la Cruz (S. XVII); Ermita de Los Santos Mártires (S. XV); Iglesia de San Miguel (S. XVIII); Ermita del Espíritu Santo (S. XVII); Ermita de San Antón (S. XVIII); Ermita de San Gregorio (S. XVII); Ermita de San Lázaro (S. XVIII); Ermita de San Blas (S. VII); Ermita de Santa Lucía; Ermita del Cristo de la Vera Cruz (S. XVII); Ermita de Santiago (S. XV); Ermita de San Lorenzo (S. XVIII); Beaterio de la Esperanza (S. XVI); Convento de San Agustín (S. XVIII); Convento de Nuestra Señora de la Luz (S. XVI); Convento de Madre de Dios (S. XVI); Convento de la Trinidad (S. XV); Convento de la Gracia (S. XV); Convento de Santa Margarita (S. XV); Convento de la Consolación (S. XV); Convento de Aguasantas (S. XV); Hospital de Enfermos (S. XV); Hospital de Transeúntes (S. XV aprox.); Capilla de San Antonio de Padua; Hospital de los Pobres.

<i>Patrimonio Arquitectónico-Militar</i>	Fortaleza y Alcazaba (S. XIII); Torre del Homenaje o “Torre Sangrienta” (S. XIII); Torre del Reloj (S. XIII-XV); Puerta de Alconchel (finales S. XV); Puerta de Burgos (S. XIII); Puerta de la Villa (finales S. XV); Puerta de Santiago; Puerta de Sevilla; Puerta Nueva; Morabito, etc.
<i>Patrimonio Cultural Inmaterial</i>	Belén Bíblico y Monumental Santa Ángela; Fiestas Patronales de San Bartolomé; Salón del Jamón Ibérico; Romería de San Isidro de La Bazana; La Peregrinación de la Virgen de Aguas Santas; entre otros.
<i>Museos y Centros de Interpretación</i>	Museo de Arte Sacro; Casa Natal de Vaso Núñez de Balboa
<i>Heráldica</i>	Numerosos son los escudos nobiliarios que se pueden encontrar en los edificios, civiles o religiosos de la ciudad (Escudos de la Calle Templarios, de la Calle Vasco Núñez de Balboa, de la Calle Pilar, de la Calle Oliva o de la Calle Torres, entre otros; pero también escudos en el Convento de la Gracia o de las Iglesias Parroquiales (San Miguel, San Agustín, San Bartolomé o Santa María); o los escudos del Palacio de la Vicaría, entre otros muchos otros.

Cuadro 2. Elementos patrimoniales sin reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia

4.5.- El patrimonio inmaterial.

El patrimonio inmaterial de Jerez de los Caballeros presenta una gran riqueza cultural. Principalmente se trata de manifestaciones etnográficas en torno al paisaje de dehesa con el protagonismo de las prácticas ganaderas tradicionales, las fiestas y el folclore, la gastronomía, los personajes ilustres o las rutas de interés.

Las prácticas ganaderas tradicionales van unidas a los ciclos ganaderos y al manejo del propio ganado: pastoreo, selección, ordeño, marcado, esquila, etc., en el caso del ganado ovino; cría, recría y montanera en el caso del cerdo ibérico. Y también destacarían las labores centradas en la figura del toro de lidia, su selección, cría, herraje, etc., todas estas actividades desconocidas tanto por la población del entorno urbano como de los jóvenes del medio rural.

Y también otras prácticas ganaderas vinculadas a la dehesa, al ganado y a los modos de vida tradicionales, como la matanza tradicional, la fabricación de productos derivados del cerdo ibérico, los secaderos de jamón y toda la actividad que existe en torno a ellos. También los secaderos de lanas o el curtido de pieles, etc. Actividades vinculadas al “saber hacer” tradicional.

Las labores culturales relacionadas con el arbolado también forman parte del legado patrimonial ligado a la dehesa: entresacas y podas, especialmente la saca del corcho, la fabricación de picón y carbón de encina y alcornoque, por citar algunas.

Otras actividades relacionadas con la actividad cinegética o la pesca que, de una u otra manera, son inherentes a los manejos tradicionales de los ecosistemas mediterráneos y hoy son parte de la diversificación económica del medio rural.

Por último, hay que reconocer igualmente el rico patrimonio inmaterial ligado a la gastronomía característica de la dehesa, bien vinculada a sus recursos naturales, bien relacionada con las actividades humanas. Dentro de los primeros destacan sobremanera las setas, los espárragos, las criadillas o los gurumelos. Igualmente destacan los productos y subproductos derivados de la explotación ganadera (carnes y derivados de la ternera, el

cordero, el cerdo, etc.). A ello hay que sumar las carnes de caza (jabalí, venado, perdiz,...) y algunos especies piscícolas de indudable valor gastronómico (tencas, barbos, carpas, pardillas, etc.).



Figura 20. Cielo nocturno de Jerez de los Caballeros
Fotografía: GGC

Acontecimientos festivos que tienen como marco de celebración la dehesa, en muchos casos religiosos, como romerías y peregrinaciones. Es el caso de la “Romería de San Isidro” en La Bazana, “La Peregrinación de la Virgen de Aguas Santas” o la celebración gastronómica de la “Feria del Jamón”, rutas como la de “Los Templarios” o personajes ilustres como Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Océano Pacífico. Todas estas manifestaciones forman parte de un rico y variado legado patrimonial.

Legislación

Catálogo de Bienes Culturales de la Junta de Extremadura (<http://mapservercultura.gobex.es/idecultura/consultas.html>).

Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Consejo de Europa, Florencia, 2000. Ratificado en España y recogido en el B.O.E. núm. 31, de 5 de febrero de 2008.

Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura (D.O.E. núm. 105, de 3 de junio de 2015. Corrección de errores publicada en el D.O.E. núm. 35, de 22 de febrero de 2016).

Decreto 139/2006, de 25 de julio, por el que se declara el Corredor Ecológico y de Biodiversidad del “río Alcarrache” (D.O.E. núm. 90, de 1 de agosto de 2006).

Decreto 3301/1966, de 29 de diciembre, por el que se declara conjunto histórico artístico la ciudad de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 20, de 24 de enero de 1967).

Decreto 56/2015, de 7 de abril, por el que se declara las Zonas de Especial Protección para las Aves “Colonia de cernícalo primilla de Jerez de los Caballeros” (D.O.E. núm. 69, de 13 de abril de 2015).

Decreto del Gobierno Provisional de la II República, por el que se declara Monumento Histórico-Artístico (Gaceta de Madrid, núm. 155, de 4 de junio de 1931). Modificado por Decreto 29/2019, de 1 de abril

por el que se completa la declaración del Dolmen del Toriñuelo como Bien de Interés Cultural con la categoría y denominación de “Zona Arqueológica del Monumento Nacional Sepulcro Megalítico de la Granja del Toriñuelo”, en Jerez de los Caballeros (Badajoz) (D.O.E. núm. 68, de 8 de abril de 2019).

Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres (D.O.U.E. núm. 103, de 25 de abril de 1979).

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. 206, de 22 de julio de 1992, páginas 7 a 50).

Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 116, de 17 de junio de 2008; B.O.E. núm. 167, de 11 de julio de 2008).

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. núm. 71, de 24 de marzo de 1995).

Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. (B.O.E. núm. 200, de 21 de agosto de 1998).

Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (D.O.E. núm. 153, de 30 de diciembre de 2006; B.O.E. núm. 24, de 27 de enero de 2007).

Orden de 23 de octubre de 2017 por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta “Festival Templario” en Jerez de los Caballeros (D.O.E. núm. 111, de 3 de noviembre de 2017).

Resolución de 15/03/1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Bartolomé, en Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 1983). Declarado B.I.C., categoría de monumento, por Decreto 188/2013, de 8 de octubre (D.O.E. núm. 198, de 14 de octubre de 2013).

Resolución de 27 de octubre de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se tiene por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional, a favor del yacimiento arqueológico de la villa romana de «El Pomar», en Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 287, de 1 de diciembre de 1981). Resolución de 14 de enero de 2020, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de la “Casa Romana El Pomar” en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), para delimitación de su nueva denominación y clasificación como zona arqueológica (D.O.E. núm. 18, de 28 de enero de 2020; B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 2020).

Resolución de 30 de junio de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la plaza de toros en la ciudad de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 278, de 20 de noviembre de 1989).

Resolución de 30 de marzo de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de Monumento a favor de la Ermita de San Benito, en la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 180, de 28 de julio de 1990). Resolución de la Junta de Extremadura de 30 de marzo de 1990 (D.O.E. núm. 32, de 19 de abril de 1990).

Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta Semana Santa de Jerez de los Caballeros (Badajoz) (B.O.E. núm. 306, de 23 de diciembre de 2015).

5. VALENCIA DE ALCÁNTARA

Paisajes y patrimonio de “a raia”

Enrique López Rodríguez; Felipe Leco Berrocal

5.1.- INTRODUCCIÓN.

El término municipal de Valencia de Alcántara se localiza dentro en la comarca de la Sierra de San Pedro, en el oeste de la provincia de Cáceres. El relieve se encuentra perfilado por las estribaciones más occidentales de los Montes de Toledo en el que domina el bosque esclerófilo mediterráneo de “manchas” y dehesas.

La encajada red hidrográfica rompe la rabiosa monotonía de la penillanura sobre la que se asienta el entorno. Su situación fronteriza con Portugal, hace que este municipio adquiera esa personalidad característica de los asentamientos “rayanos” del occidente peninsular. Con una superficie de 594,8 km², y apenas 5.397 habitantes (INE, 2019) entre el núcleo principal y sus 10 entidades locales menores, Valencia de Alcántara se constituye como la segunda población de la comarca de la Sierra de San Pedro, tanto en extensión superficial como poblacional.

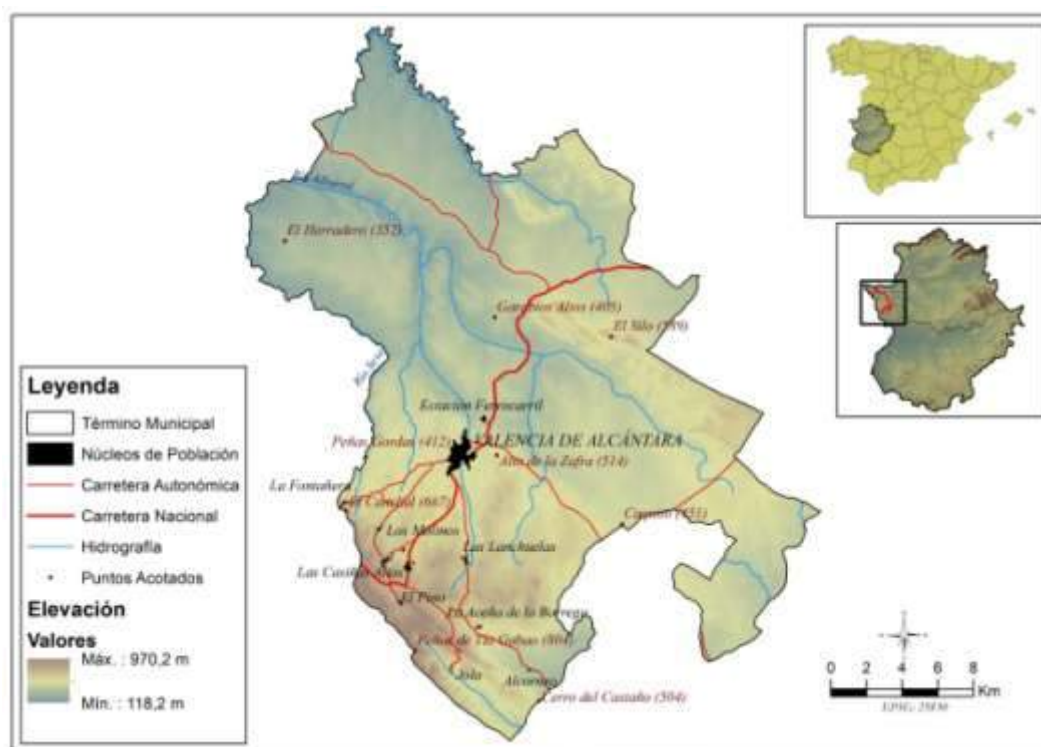


Figura 1. Localización y principales elementos territoriales de Valencia de Alcántara

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IGN

Con un muy antiguo poblamiento, desde asentamientos neolíticos y calcolíticos, con importantes restos megalíticos asociados; pasando por restos romanos y paleocristianos, este municipio alcanzó un gran esplendor durante la convivencia medieval de las tres culturas: cristianos, árabes y judíos. Un entorno natural, un aprovechamiento territorial y legados de repoblaciones y conquistas, hacen que sean numerosos los monumentos, hitos y bienes de naturaleza cultural y natural que tienen cabida entre los límites territoriales de Valencia de Alcántara.

El poblamiento de Valencia de Alcántara tiene sus huellas más tempranas en la Prehistoria. Los primeros restos materiales encontrados se asocian al Paleolítico en sus diferentes fases. Sin embargo, será la revolución neolítica y el nacimiento de las primeras y primitivas formas civilizatorias las que dejen una mayor impronta en el paisaje, sobre todo en forma de estructuras funerarias. Dólmenes, recintos megalíticos, restos de cerámica y otras reliquias son referentes de carácter cultural y territorial en este término municipal (López, 1981).

Pasando por el proceso de romanización, en el que se dieron cita la historia y la leyenda de la mano del combatiente lusitano Viriato, donde una vez asegurada la plaza lusitana, se vieron importantes florecimientos en cuanto a ocupación y dispersión de la cultura y patrimonio romano por todo el territorio, como así atestiguan los numerosos restos dispersados por el conjunto territorial valentino (López, 1981). Valencia de Alcántara constituyó un importante enclave durante la Edad Media como plaza fuerte en la defensa de la frontera con Portugal, con importantes esfuerzos destinados a la repoblación, a la construcción y al reforzamiento de su castillo y su cerca urbana (Campesino, 2006; Corchero, 2013).



Figura 2. Panorámicas paisajística del entorno de Valencia de Alcántara
Fotografía: CGC

La ciudad de Valencia de Alcántara fue “conquistada en 1220 por D. García Sánchez, Maestre de la Orden del Alcántara, siendo inmediatamente donada a la Orden por el monarca leonés Alfonso IX, se erigiría en cabeza de una importante encomienda que persistió como tal hasta finales del siglo XV que pasa a integrarse en la jurisdicción de la Mesa Maestral, a cuyas expensas se hacía un libramiento medio anual de 100.000 maravedís para atender la tenencia de la fortaleza” (Navareño, 1985: 150). No en vano su localización geográfica fronteriza hizo de esta una de las plazas abaluartadas más importantes entre Portugal y España. Una fortaleza que, hoy día, “sólo conserva el cuerpo principal del

castillo, con los mismos baluartes que se presentan en el trazado interior del plano, más las ampliaciones obradas más tarde, en las cuales se llega a flanquear los laterales de la iglesia parroquial de Rocamador” (Navareño, 1985: 152), sin embargo del recinto exterior con el tiempo ha sido absorbido por el crecimiento urbano, desapareciendo unas veces, o reutilizados otras, sus elementos constructivos en las actuales edificios y casas.

Mención especial merece el papel desempeñado durante época medieval de las Órdenes Militares, concretamente a lo que la de Alcántara se refiere. Con una intensa actividad repobladora, permanente acción política, una vasta propiedad de bienes y patrimonio, así como señoríos de grandes extensiones territoriales. Hecho que ha determinado en muchos casos los problemas estructurales que sufren muchos espacios extremeños marcados por la estructura de la propiedad de signo latifundista y las formas de explotación y expoliación del territorio (Fernández, 1982).

Desde la época de la Reconquista hasta bien entrado el siglo XIX, la doble frontera hispano-lusa se conforma como un espacio que “induce únicamente al intercambio de estocadas y sablazos, de balas y cañonazos. Elabora una forma de vida condicionada por la guerra [...] donde sus gentes buscan asilo bajo la protección de la muralla más cercana” (Bermejo, 2006).

El espacio territorial que ocupa el término municipal de Valencia de Alcántara ha experimentado un poblamiento continuado a lo largo de la historia. En definitiva, “es la historia de una villa rayana, fortificada, situada en los confines del reino de Castilla y a un paso del vecino Portugal, la historia de una localidad en continua destrucción, en permanente renacer, y siempre cambiante” (Miranda, 2008: 941).

5.2.- CLAVES ESPACIALES Y PAISAJÍSTICAS.

La orografía de este territorio responde a la interacción, por un lado, de los bloques deprimidos del zócalo con alturas oscilantes entre los 200 y 400 m y, por otro lado, de los bloques residuales, cuyas alturas rondan los 700 m (Barrientos, 2009).

El municipio se asienta sobre estructuras de escaso desarrollo vertical, con presencia de ondulaciones y encajamientos fluviales típicos de las zonas de penillanura. En cuanto a las características litológicas y geológicas, se trata de un territorio donde abundan las estructuras sedimentarias y metamórficas, con predominio de la presencia de pizarras, areniscas y cuarcitas, así como formaciones de rocas ígneas compuestas por batolitos graníticos.

Las zonas pizarrosas y cuarcíticas responden a la estructura del complejo esquisto-grauwáquico con características semipermeables. El propio término municipal se asienta sobre la disrupción de estos esquistos con las formaciones graníticas hercinianas de escasa o nula permeabilidad. Asimismo, además de estos dos grandes conjuntos geológicos, también se encuentran en los extremos norte y sur del término municipal, y correspondiendo con las estribaciones más occidentales de Sierra de San Pedro y las septentrionales de la Sierra de São Mamede (Portugal), compuestos cuarcíticos ordovícicos junto a suelos de alta permeabilidad de formaciones coluviales cuaternarias; y en menor

medida, y sobre todo al sur del término municipal, cuarcitas ferruginosas devónicas, ampelitas y liditas así como pequeños enclaves de formaciones de depósito aluvial.

Esta estructura geológica hace que el desarrollo de los suelos sea de escasa o nula potencia, abundando por ello los regosoles, cambisoles y leptosoles, preferentemente al norte y sur del término municipal. Suelos cuyo aprovechamiento se traduce en la producción de pastos extensivos de baja carga (Gallardo et al., 1997; López, 2009).

La red hidrográfica está caracterizada por la sinuosidad y encajamiento de la red fluvial. Recoge sus mayores aportes durante el invierno y la primavera, con régimen pluvial, y marcada variabilidad interanual en sus cauces debido a los acusados estiajes (Mateos, 2009).

Destacan como principales colectores los ríos Sever, cuyo cauce se configura como límite natural fronterizo con el país vecino, y el río Alburrel, de mayor recorrido por el municipio, con trazado sureste-noroeste. Por el núcleo de población se disponen dos cuerpos de agua que discurren por el centro y la parte occidental del núcleo de población: la riera Avid y el regato Peje. En la zona también pueden encontrarse elementos de construcción hidrológicos como embalses y presas, siendo la de mayor dimensión el embalse de Alprotrel, ubicado al sur.



Figura 3. Vista panorámica de Valencia de Alcántara

Fotografía: CGC

Las características climáticas no difieren de las encontradas en la mayor parte del conjunto extremeño. La tónica general se apoya en un periodo estival marcado por la aridez y las altas temperaturas, frente a unos inviernos frescos y húmedos. Su posición geográfica, abierta a la influencia atlántica, suaviza las temperaturas medias anuales (15,6°C) y eleva la media anual de las precipitaciones a valores superiores a los 700 mm. Las temperaturas medias del mes más cálido (agosto) alcanzan los 24,5°C y el mes más frío (enero) apenas si alcanza 8,5°C.

La calidad paisajística, según lo definido por el Documento Inicial de Evaluación Ambiental del Plan General Municipal de Valencia de Alcántara, que integra varias metodologías (Polakowski, 1975; De Pablo, 1993; Aramburu et al., 1994), viene definida por la evaluación de cuatro parámetros de cada una de las unidades clasificadas en el término municipal: fisiografía, vegetación, presencia de lámina de agua y grado de humanización. Las dos primeras hacen referencia al considerado valor intrínseco del paisaje, cuyo valor queda matizado por las segundas variables (la presencia de agua adicional, el grado de humanización resta).

En conjunto, la calidad del paisaje de Valencia de Alcántara destaca por la conservación de las áreas de bosque y dehesas, donde aunando los recursos naturales (bióticos y abióticos) y la acción continuada del hombre configuran un paisaje de singularidad y belleza excepcionales.

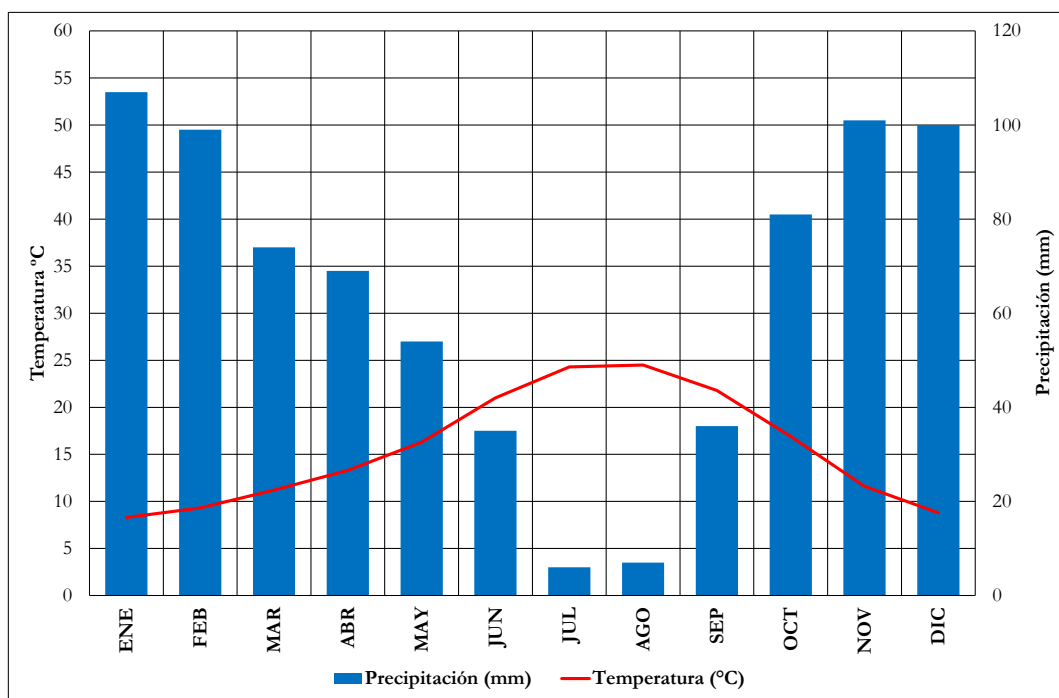


Figura 4. Climograma

Fuente: elaboración propia a partir de datos de <https://es.climate-data.org/>

La vegetación en Valencia de Alcántara presenta una tipificación clara del bosque esclerófilo mediterráneo, su composición se concreta en quince formaciones vegetales catalogadas y más de diez especies diferenciadas según los datos del Mapa Forestal de España.

En este sentido, dentro de las formaciones forestales destacan, por su amplia distribución territorial, las dehesas (18.706 ha), los alcornoques (4.943 ha), los encinares (4.840 ha), los pinares (3.461 ha), los bosques mixtos de frondosas (1.443 ha), los melojares (1.118 ha), los eucaliptales (693 ha), la mezcla de coníferas y frondosas en formaciones (587 ha) o los castaños (507,3 ha).

Las especies arbóreas más representativas son la encina (*Quercus ilex*), el alcornoque (*Quercus suber*) y el pino resinero (*Pinus pinaster*). Otras especies representadas son el rebollo o roble

melojo (*Quercus pyrenaica*), el eucalipto rojo (*Eucalyptus camaldulensis*), el castaño (*Castanea sativa*), el eucalipto común (*Eucalyptus globulus*), el madroño (*Arbustus unedo*), el aliso común (*Alnus glutinosa*) o el chopo (*Populus nigra*).

El estrato arbustivo está representado por las *cistáceas* (jaras), las *labiadas* (romero y tomillo), especies del género *Erica* (brezos) y ciertas leguminosas como las escobas y las retamas. En zonas de la cuenca alta de la Rivera de Avid se encuentran algunas especies de características atlánticas caso del tojo (*Ulex eriocladus*), la viborera portuguesa (*Echium lusitanicum*) o la manzanilla amarilla (*Anthemis tinctoria*). Dedaleras, helechos, majuelos,..., completan un cortejo rico y variado.



Figuras 5. Panorámicas paisajística del entorno de Valencia de Alcántara.

Fotografía: CGC

La especial orografía de Valencia de Alcántara permite una diversidad de ecosistemas que, igualmente, hace que esta zona presenta una enorme diversidad faunística. Ungulados como el gamo y el ciervo, a los que se unen otras especies cinegéticas (como el jabalí, el conejo, la liebre, la perdiz o la paloma torcaz) y otras no cinegéticas (en la ZEPA “Sierra de San Pedro” se pueden encontrar especies como el águila imperial, el águila culebrera, el águila perdicera, el buitre leonado o el buitre negro, entre otros).

5.3.- ELEMENTOS PATRIMONIALES CON RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.

5.3.1. El patrimonio natural.

Valencia de Alcántara cuenta con una importante cantidad y variedad de espacios naturales protegidos, tanto de la Red Natura 2000 como de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura (RENPEX). Otro dato importante a considerar es que la totalidad del término municipal se localiza dentro de la zona reconocida como Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional (Resolución de 1 de agosto de 2016, de Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional (España y Portugal). B.O.E. núm. 198, de 17 de agosto de 2016).

<i>Nombre del espacio protegido</i>	<i>Figura</i>	<i>Marco legislativo</i>
<i>Tajo Internacional</i>	Parque Natural	Ley 1/2006, de 7 de julio, por la que se declara el Parque Natural del “Tajo Internacional”
<i>Sierra de San Pedro</i>	Zona de Interés Regional	Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura.
<i>Sierra de San Pedro</i>	ZEPA y ZEC	Dir. 79/409 CEE, de 2 de abril de 1979.
<i>Río Tajo Internacional y Riberos</i>	ZEPA	Dir. 79/409 CEE, de 2 de abril de 1979.
<i>Cedillo y Río Tajo Internacional</i>	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1992.
<i>Nacimiento del Río Gévora</i>	ZEPA	Dir. 79/409 CEE, de 2 de abril de 1979.
<i>Río Gévora Alto</i>	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1992.

Cuadro 1. Patrimonio natural con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia

La ZEPA y ZEC (antiguo LIC) “Sierra de San Pedro” presenta 22 elementos de la Directiva (10 hábitats y 12 taxones). La dehesa y la abundante presencia de alcornoques (*Quercus suber*) constituyen su dominante espacial.

La ZEPA “Río Tajo Internacional y Riberos” y ZEC “Cedillo y Río Tajo Internacional”: está conformada por 26 elementos de la Directiva (10 hábitats y 16 taxones). Como hábitats destacan las formaciones de *Quercus suber* y *Quercus ilex* (alcornoques y/o encinas). Respecto a la ZEC, ésta se configura con 17 elementos referidos en la Directiva (8 hábitats y 9 taxones del Anexo II). Destacan las comunidades piscícolas, así como una abundante presencia de alcornocales.

La ZEPA “Nacimiento del Río Gévora” y ZEC “Río Gévora Alto” se localiza al sur del municipio. Consta de 18 elementos de la Directiva (8 hábitats y 10 taxones). Destaca la alta representatividad de las dehesas del género *Quercus*. Son de interés comunitario las comunidades riparias de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*. La ZEC se compone de 17 elementos (7 hábitats y 10 taxones del Anexo II). Destacan dentro de los espacios riparios los bosques aluviales residuales con una importante presencia de fauna piscícola.

Por otro lado, en Valencia de Alcántara encontramos dos ejemplos de figuras de protección amparadas dentro de la Red Extremeña de Espacios Naturales Protegidos. Son las siguientes:

- Parque Natural “Tajo Internacional”. Ocupa una superficie de 25.088 ha, de las cuales 2.319,5 se encuentran en el término municipal de Valencia de Alcántara. Declarado Parque Natural por la Ley 1/2006 y gracias a acuerdos con el país vecino, el 9 de mayo de 2012 se constituyó como el primer Parque Natural Internacional de Europa (Corrales, 2014). Se distinguen dos tipos de unidades paisajísticas bien diferenciadas dentro de las delimitaciones del Tajo Internacional. Una de ellas referida al valle del río Sever, hasta la presa de Cedillo; y la otra los valles fluviales del río Tajo y del río Sever, donde se encuentran ejemplos representativos de paisajes de dehesa, penillanura extremeña con formaciones de bosque mediterráneo denso y alisedas (Anega, 2005).
- Zona de Interés Regional “Sierra de San Pedro”. Cuenta con un área total delimitada de 115.032 ha, de las cuales 10.414 ha pertenecen al término municipal de Valencia de Alcántara.

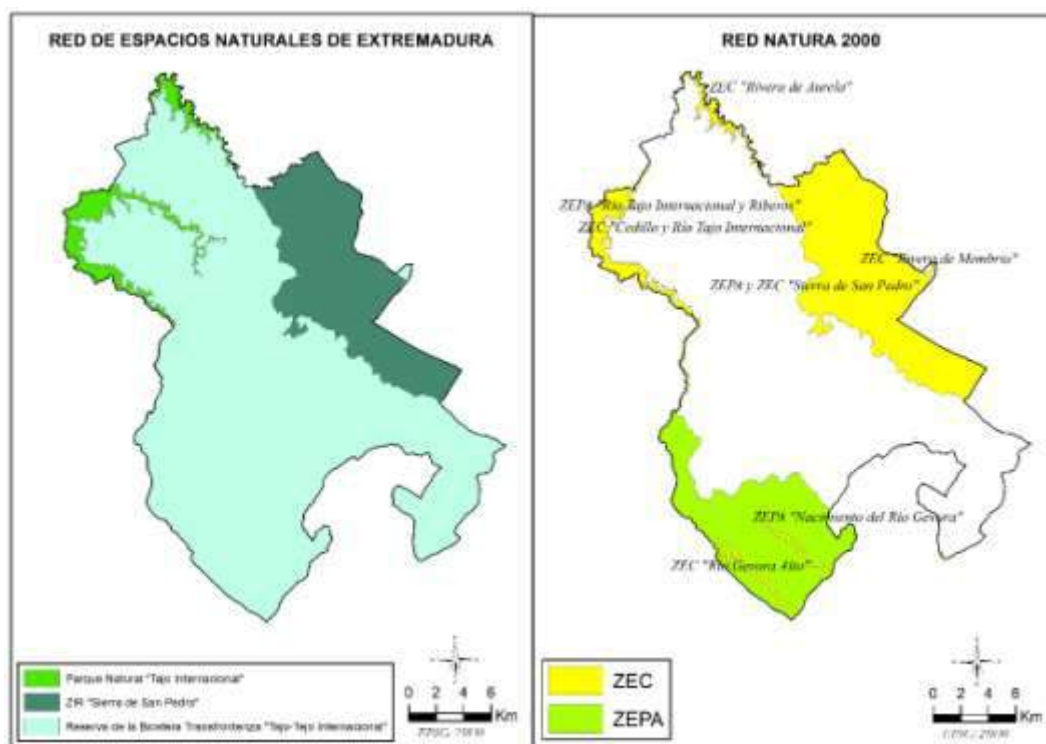


Figura 6. Espacios naturales protegidos

Fuente: Junta de Extremadura y elaboración propia

5.3.2.- El patrimonio cultural.

Dado su antiguo poblamiento y legado histórico posterior, Valencia de Alcántara se constituye como una villa con un importante y rico patrimonio cultural, ya sea éste histórico-artístico o arqueológico. En todo el término municipal, pese a la multitud de elementos de interés, se encuentran bajo alguna figura de declaración patrimonial tan sólo tres elementos fundamentales de carácter histórico-artístico: “Conjunto Dolménico”, el

“Barrio Gótico” y la “Iglesia de Nuestra Señora de Rocamador”, así como el reconocimiento de un elemento del patrimonio inmaterial como es la “Fiesta de San Isidro Labrador”.



Figura 6. Plano urbano de la Ciudad de Valencia de Alcántara (1840-1870).

Fuente: SITEx (Sistema de Información Territorial de Extremadura). ISBD: Sáenz Díez, José. Jerez de los Caballeros / grabado bajo la dirección de D. José Sáenz Díez; los grabados han sido arreglados por D. Francisco Coello; el contorno por Raynaud; la topografía por Millian y la letra por J. Burty (Escala 1:20.000). Madrid: [s.n], 1840-1870.

<i>Nombre del elemento</i>	<i>Figura y/o Categoría</i>	<i>Marco legislativo</i>
<i>Conjunto de Dólmenes</i>	Zona Arqueológica	Resolución de 9 de julio de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de los dólmenes de Valencia de Alcántara (Cáceres) (B.O.E. núm. 278, de 19 de noviembre de 1982). Decreto 51/1992, de 5 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, el conjunto de Dólmenes de Valencia de Alcántara (D.O.E. núm. 33, de 14 de mayo de 1992).
<i>Barrio Gótico</i>	Conjunto Histórico	Decreto 38/1997, de 18 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural el barrio “Gótico”, con categoría de Conjunto Histórico, en la localidad de Valencia de Alcántara (B.O.E. núm. 113, de 12 de mayo de 1997).
<i>Iglesia de Nuestra Señora de Rocamador</i>	Monumento	Real Decreto 3312/1981, de 30 de octubre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de “Nuestra Señora de Rocamador” en Valencia de Alcántara (Cáceres) (B.O.E. núm. 15, de 18 de enero de 1982).
<i>San Isidro</i>	Fiesta de Interés Turístico Regional	Declarada como Fiesta de Interés Turístico Regional por la Junta de Extremadura el 13 de junio de 1989.
<i>Boda Regia</i>	Fiesta de Interés Turístico Regional	Orden de 27 de abril de 2016, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta “La Boda Regia” (D.O.E. núm. 91, de 13 de mayo de 2016).

Cuadro 2. Bienes patrimoniales con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia



Figura 7. Dolmen del Mellizo

Fotografía: CGC

El “Conjunto de Dólmenes de Valencia de Alcántara” está conformado por un conjunto de hasta 55 dólmenes con distintos grados de conservación. De origen neolítico, se constituye como uno de los más importantes de Europa. La importancia cultural y territorial asociada a la presencia de estos monumentos es sin duda incomparable, destacando además multitud de objetos (ajuares) que atestiguan las formas de vida de estos primeros pobladores de la zona.

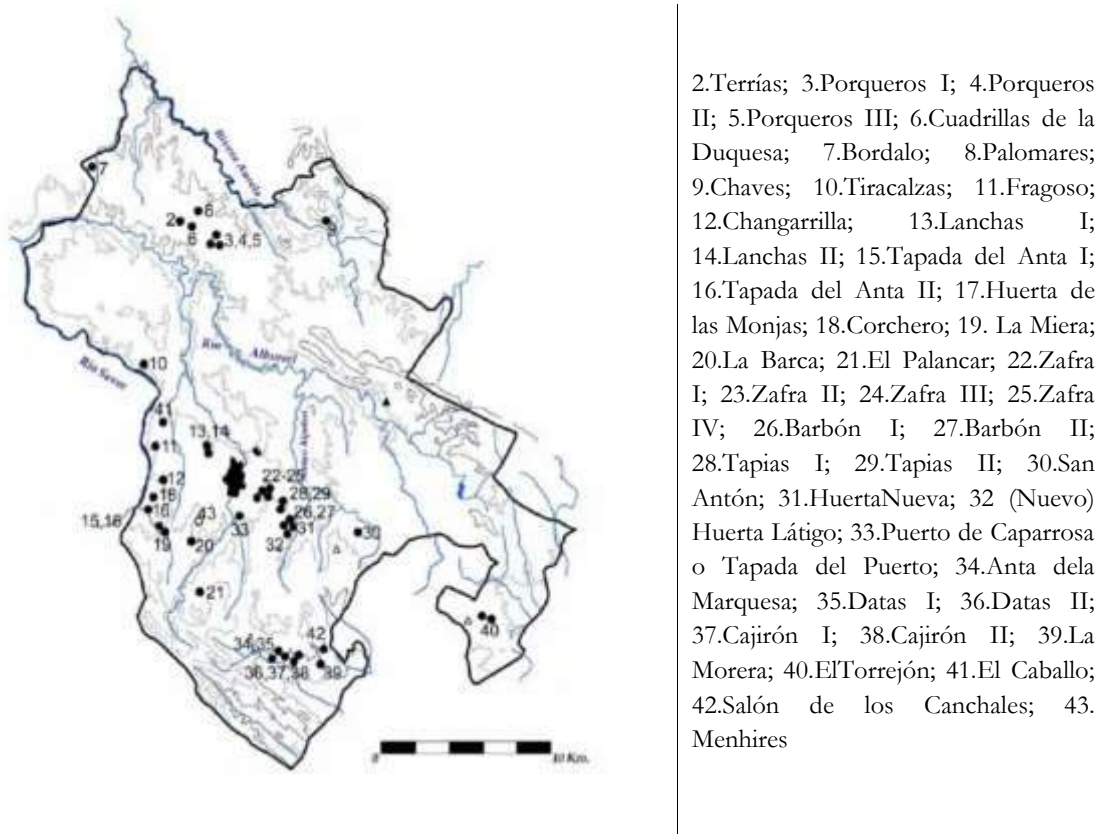


Figura 8. Distribución de sepulturas megalíticas en término de Valencia de Alcántara

Fuente: Bueno Ramírez y Vázquez Cuesta, 2008

El “Barrio Gótico” es uno de los legados más sobresalientes del pasado medieval, de Valencia de Alcántara. Se caracteriza por la convivencia intramuros de los tres grandes grupos sociales y religiosos. Se encuentra situado en el sector noroeste intramuros, en la zona urbana más antigua. Está formado por viviendas angostas y profundas con algún espacio libre detrás. Casas modestas, de dos plantas, con fachadas enjalbegadas y definidas por vanos de cantería y ventanas adinteladas y portadas que presentan arcos apuntados.

En las Ordenanzas del Concejo de la villa de Valencia de 1489, consta que existían en el núcleo urbano un total de 280 portadas exactamente uniformes en ojiva, de las que se conservan aproximadamente 266. El color de la piedra y de la cal da uniformidad ambiental y el trazado de sus calles recuerda al del medievo. Este conjunto es uno de los mejores ejemplos del urbanismo medieval en Extremadura (B.O.E núm. 113, de 12 de mayo de 1997).



Figura 9. Barrio Gótico
Fotografía: CGC

Por último, la “Iglesia de Nuestra Señora de Rocamador” se encuentra construida sobre una mezquita reconvertida al culto cristiano de estilo románico, es de estilo gótico y está fechada entre los siglos XVI y XVIII. La iglesia tiene forma rectangular y está dividida en tres naves en sentido transversal, siendo la mayor de ellas la del centro y todas de igual altura.

Las bóvedas, que presentan nervaduras de granito, se apoyan en ocho columnas formando cinco tramos, divididos por los arcos fajones. Este templo destaca por sus colecciones artísticas compuestas de importantes láúdes sepulcrales, el retablo barroco de la capilla mayor, una talla policromada de Cristo, obra de Berruguete, y un cuadro de grandes proporciones del pintor Luis Morales (Miranda Díaz, 2008).



Figuras 10 y 11. Iglesia de Nuestra Señora de Rocamador
Fotografía: CGC

La “Fiesta de San Isidro Labrador” se inicia en Valencia de Alcántara en los años 40, como un homenaje de los hombres del campo de la localidad hacia su patrón. Los actos se celebraban en la Iglesia de la Encarnación.

5.4.- NODOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALIZABLES.

5.4.1.- Las vías pecuarias.

En Valencia de Alcántara hay registrados un total de cinco elementos pertenecientes al catálogo de vías pecuarias de Extremadura, recogidos según la Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de Caminos Públicos de Extremadura (D.O.E. núm. 143, de 15 de diciembre de 2001 y B.O.E. núm. 10, de 11 de enero de 2002) y la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura (D.O.E. núm. 59, de 26 de marzo de 2015 y B.O.E. núm. 91, de 16 de abril de 2015).

Las vías pecuarias son bienes de carácter público que constituyen un patrimonio histórico-cultural, social y natural incontestable, amén de otros posibles usos, como el turismo, alejado en principio de los usos trashumantes tradicionales.

En Valencia de Alcántara la longitud total de este tipo de elementos lineales alcanza la cifra de 79 km y una superficie de 313,5 ha.



Figura 12. Vías pecuarias.

Fuente: elaboración propia.

- *Cañada Real de Gata.* Tiene una anchura legal de 75,22 m y una longitud aproximada de 21 km. El trayecto tiene una dirección noreste-suroeste. Procede de Salorino, penetra en Valencia de Alcántara a unos 550 m al sur del mojón M-3.T. Pasa por distintas dehesas,

cruza la “Rivera de David o Avia”, y alcanza el casco urbano pasando por el “Corral del Concejo”.- Colada de El Carrascal. Tiene una anchura legal de 12 m y una longitud aproximada de 14 km. El trayecto tiene una dirección noroeste-sureste. Arranca la colada de la Cañada Real de Gata en la “Cruz de Aruela”. Pasa y cruza sitios tan emblemáticos como la “Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios”, la “Fuente de Valdelahiguera” o el “Entallón de la Judería”. Sale del término al cruzar el “Río Sever” por “Huertacincho”, continuando por Portugal.

- *Cordel de San Vicente de Alcántara*. Su anchura legal es de 37,61 m, teniendo una longitud aproximada de 28 km. Presenta una dirección norte-sureste. Procede del término de Santiago de Alcántara y entra en Valencia de Alcántara al cruzar la “Rivera de Aurela”. Presenta dos tramos bien diferenciados, en el último de ellos sale de Valencia entre la divisoria de Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

- *Vereda de la Cotadilla*. La anchura legal de esta vereda es de 20,89 m, siendo su longitud total aproximada de 5 km. Tiene una dirección noreste-suroeste y procede de los términos de Salorino y San Vicente de Alcántara. Pasa y cruza por distintas dehesas del término municipal, coincidiendo en su itinerario con el camino de “La Cotadilla” o “Vereda de la Serrana”.

- *Vereda del Camino de los Sesmos de Cuéllar*. Su anchura legal alcanza los 20,89 m. Presenta dos tramos, el primero de ellos tiene una longitud de 11 km y, el segundo, una longitud de 1,5 km, siendo la anchura de éste último de 12 m. Presenta una dirección noroeste-sureste. El primer tramo discurre entre los límites municipales de Valencia y Herrera de Alcántara. El segundo tramo alcanza la *Colada de El Carrascal*, donde termina esta vereda.

5.4.2. Patrimonio cultural sin reconocimiento institucional.

Dado su antiguo poblamiento, su ubicación y consolidación como ciudad fronteriza y cabecera de los núcleos de su entorno, Valencia de Alcántara cuenta con un variado y rico patrimonio cultural. Desde elementos catalogados como bienes arquitectónicos de tipo religioso, pasando por elementos de la construcción civil, así como obras escultóricas y pictóricas. Asimismo, se incluyen aquellos elementos del patrimonio inmaterial, caso de las fiestas, las tradiciones o el folclore local.

Es un territorio con multitud de elementos que constituyen y conforman su identidad patrimonial, paisajística y territorial que no se encuentran recogidos bajo ninguna figura de protección o de reconocimiento institucional, más allá de la designaciones genéricas establecidas por la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

La mayor parte de los elementos patrimoniales conservados hasta la actualidad datan de la época de mayor consolidación del municipio, desde finales de la Edad Media, pasando por el Renacimiento y hasta bien entrado el Barroco. Estos elementos tienen tanto carácter defensivo-militar, caso del propio “Castillo Fortaleza”, construido en el siglo XIII sobre vestigios árabes, así como la “Puerta de las Huertas”, último resto del recinto amurallado que completaba el lienzo de la ciudad hasta el siglo XIX.



Figura 13. Vistas desde el "Castillo" de Valencia de Alcántara
Fotografía: CGC



Figura 14. Puerta de las Huertas
Fotografía: CGC

Los elementos más abundantes son, sin duda, los de carácter religioso, pertenecientes a las centurias comprendidas entre los siglos XV al XVIII. Buen ejemplo de ellos son el “Convento de Montesinos” (S. XVI), que pasó a manos civiles tras la desamortización de Mendizábal; el “Convento de San Pedro de los Majarretes” (S. XV-XVI), donde se dice que oró San Pedro de Alcántara; el “Convento de Santa Ana” (S.XVI); la “Ermita de la Virgen de los Remedios” (S. XVII), donde se ubica la patrona de la localidad; la “Ermita de Valbón” (S. XVII), de estilo gótico, situada las afueras de la Villa y construida en honor a la patrona; “la Iglesia de la Encarnación” (S. XV), con su imponente retablo, así como la “Sinagoga” (S. XIV-XV), la cual sirvió como centro de oración y culto para la comunidad judía hasta su expulsión en 1492.

De carácter religioso también destacan algunas obras, caso de la talla del “Cristo de las Batallas” (S. XVI), atribuido a Berruguete, o la pintura de “La Virgen y los Santos Juanes” (S. XVI), de Luis de Morales.



Fig. 15. Portada de la Iglesia de la Encarnación
Fotografía: CGC



Figura 16. Interior de la Sinagoga
Fotografía: CGC

Es necesario mencionar también algunos de los elementos que configuran el rico patrimonio de carácter civil. Destacan, entre otros, el “Acueducto” (S. XVI), sobre el que se especula un posible origen romano; el edificio del “Ayuntamiento” (S. XVI), construido durante el reinado de Felipe II y reformado con posterioridad a finales del siglo XVII; los escudos nobiliarios y las marcas de canteros, repartidos por templos y casas solariegas, son otro buen ejemplo; la “Fuente de Monroy” (S. XVIII), también de posible origen romano; la “Fuente de Mármol de la Playa” (S. XIX), construida con mármol de Carrara en piezas;

así como construcciones de puentes de época romana, como el “Pontarrón de los Garabíos”, que salva el río Alburrel y se localiza al norte-noreste del casco urbano, o el “Puente de Abajo”, sobre la rivera de Avid al noreste.

<i>Tipo de elemento</i>	<i>Nombre de los elementos</i>
<i>Patrimonio Arquitectónico-Civil</i>	Acueducto (S. XVI); Ayuntamiento (S. XVI); Fuente de Monroy (S. XVIII); Fuente de Mármol de la Playa (S. XIX); Pontarrón de los Garabíos (época romana); Puente de Abajo (época romana); antigua Casa de la Maternidad; antigua Casa del Gobernador Militar; antiguo Hospital; Coso Taurino; Fuente de las Cuatro Calles; Fuente de la Dehesa; Fuente de Valuengo; Palacio de Justicia; escudos nobiliarios; marcas de canteros; casas solariegas con arcos y escudos; arcos en fachadas y ventanas; balcones en esquina; puertas de cantería; ménsulas, etc.
<i>Patrimonio Arquitectónico-Religioso</i>	Convento de Montesinos (S. XVI); Convento de San Pedro de Los Majarretes (S. XV-XVI); Convento Santa Ana (S. XVI); Ermita de la Virgen de los Remedios (S. XVII); Ermita de Valbón (S. XVII); Iglesia de La Encarnación (S. XV); Sinagoga (S. XIV-XV); antiguo Convento de San Francisco; antiguo Convento de Santa Clara; Ermita de la Virgen de la Cabeza; Ermita de San Pedro de los Mártires; Ermita del Asiento de Topete; Iglesia de San Antonio; Parroquia de Santiago; restos de mezquita, etc.
<i>Patrimonio Arquitectónico-Militar</i>	Castillo Fortaleza (S. XIII); Puerta de las Huertas (S. XVII-XVIII); Asiento de Farrapo; Asiento de Topete; entre otros.
<i>Patrimonio Artístico-Religioso</i>	Cristo de las Batallas de Berruete (S. XVI); La Virgen y los Santos Juanes (S. XVI); Calvario; Cruces de la Avelina y de la Ermita; escudos en casas y edificios religiosos.
<i>Patrimonio Cultural Inmaterial</i>	Semana Santa; Carnaval; La Cruz de Mayo; Fiesta de “Los Mayos”; entre otros.

Cuadro 3. Elementos patrimoniales sin reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia



Figura 17. Fuente de Monroy

Fotografía: CGC

Mención especial merecen también aquellos elementos que, sin ser tradicionalmente considerados como bienes patrimoniales de cara proteger, forman parte del acervo de la localidad. En este sentido, se encuentran algunas fiestas y tradiciones que bien merecerían algún tipo de reconocimiento institucional como parte de la identidad territorial. De todas las fiestas y eventos celebrados en la localidad, sólo la fiesta de “San Isidro Labrador”, cuenta con la distinción de “Fiesta de Interés Turístico Regional”. No obstante, se celebran otra serie de festividades que aportan y dan vida al sentir local como son la “Semana Santa” o el “Carnaval”, éste último de carácter más laico. Asimismo, destacan las festividades de la “Cruz de Mayo” y la “Fiesta de los Mayos”, ambas celebradas al comienzo del mes.



*Figura 18 (arriba izquierda). Acueducto
 Figura 19 (arriba derecha). Convento de San Pedro de los Majarretes
 Figura 20 (abajo derecha). Arco y ventana en Barrio Gótico
 Figura 21. Balcón esquinado
 Fotografía: CGC*

Legislación

Catálogo de Bienes Culturales de la Junta de Extremadura (<http://mapservercultura.gobex.es/idecultura/consultas.html>).

Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Consejo de Europa, Florencia, 2000. Ratificado en España y recogido en el B.O.E. núm. 31, de 5 de febrero de 2008.

Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura (D.O.E. núm. 105, de 3 de junio de 2015. Corrección de errores publicada en el D.O.E. núm. 35, de 22 de febrero de 2016).

Decreto 38/1997, de 18 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, el Barrio Gótico, con categoría de Conjunto Histórico, en la localidad de Valencia de Alcántara (B.O.E. núm.113, de 12 de mayo de 1997).

Decreto 51/1992, de 5 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, el conjunto de Dólmenes de Valencia de Alcántara (D.O.E. núm. 38, de 14 de mayo de 1992).

Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles (B.O.E. núm. 125, de 5 de mayo de 1949).

Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres (D.O.U.E. núm. 103, de 25 de abril de 1979).

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. 206, de 22 de julio de 1992, páginas 7 a 50).

Ley 1/2006, de 7 de julio, por la que se declara el Parque Natural del Tajo Internacional. (B.O.E. núm. 186, de 5 de agosto de 2006).

Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 116, de 17 de junio de 2008; B.O.E. núm. 167, de 11 de julio de 2008).

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. núm. 71, de 24 de marzo de 1995).

Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. (B.O.E. núm. 200, de 21 de agosto de 1998).

Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (D.O.E. núm. 153, de 30 de diciembre de 2006; B.O.E. núm. 24, de 27 de enero de 2007).

Orden de 27 de abril de 2016 por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta La Boda Regia en la localidad de Valencia de Alcántara (D.O.E. núm. 91, de 13 de mayo de 2016).

Real Decreto 3312/1981, de 30 de octubre, por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la iglesia de Nuestra Señora de Rocamador en Valencia de Alcántara (Cáceres) (B.O.E. núm. 15, de 18 de enero de 1982).

Resolución de 1 de agosto de 2016, de Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional (España y Portugal). (B.O.E. núm. 198, de 17 de agosto de 2016).

6. HERVÁS

Patrimonio judío y caminos de encuentro

Celia González Carrasco; Felipe Leco Berrocal

6.1.- INTRODUCCIÓN.

El municipio de Hervás (Cáceres) se erige como eje estructurador del Valle del Ambroz. Su patrimonio está marcado por la presencia judía en Extremadura y por su localización geográfica, cerca de la Vía de la Plata, camino histórico más frecuentado del occidente peninsular. Esta localidad es el legado de una historia viva y vivida, donde cultura y territorio, un mismo referente indisociable, se aúnan en pos del desarrollo económico (el patrimonio como elemento productivo), la cohesión social (capital humano, participación y sentido de pertenencia) y calidad de vida.

Situado al norte de Extremadura, en el extremo nororiental de la provincia de Cáceres, este municipio representa uno de los paisajes más emblemáticos de Extremadura. El término municipal, cuya superficie abarca los 59,78 km², forma parte de la comarca natural del Valle del Ambroz, limita con las comarcas de Las Hurdes y Tierras de Granadilla al oeste, el Valle del Jerte al este, la ciudad de Plasencia al sur, así como con la provincia de Salamanca al norte.

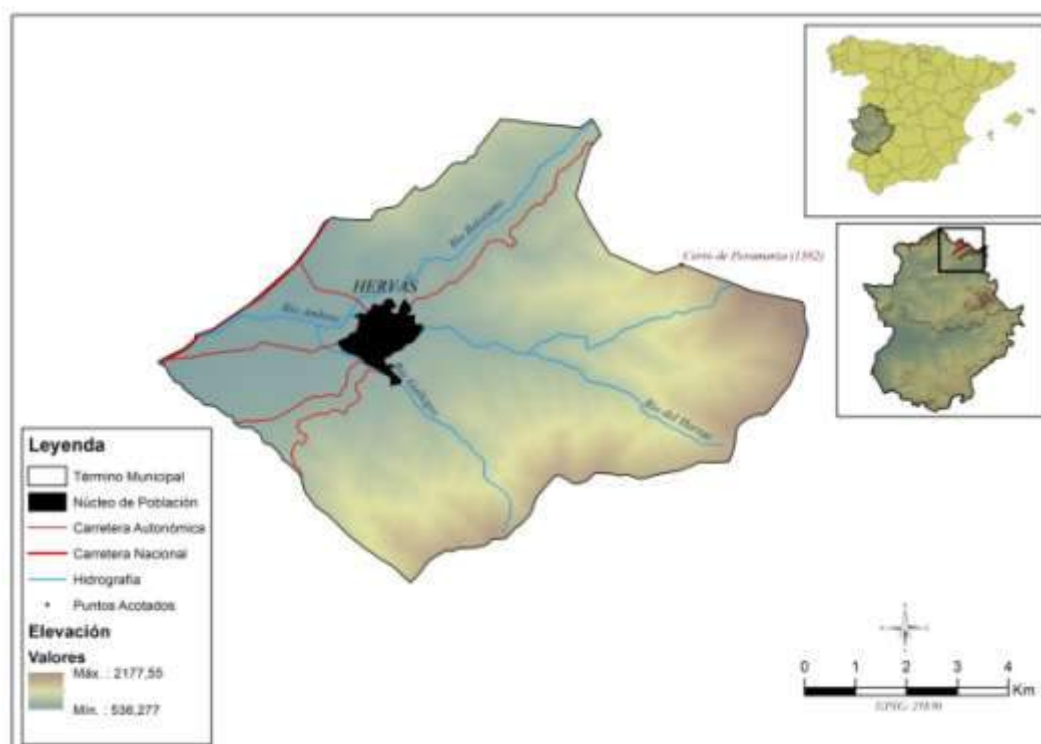


Figura 1. Localización geográfica

Fuente: Instituto de Investigación en Patrimonio (UEx), a partir de datos del IGN

La comarca presenta una orografía montañosa, matizada por los contrastes que marca la altitud y las pendientes la montaña, que alcanza su cota más alta en el Pico Pinajarro (2.100 msnm), y las zonas de menor altitud del piedemonte. Este contraste altitudinal es uno de los determinantes principales que, a su vez, define la diversidad de ecosistemas.

El paisaje de Hervás reúne valores patrimoniales culturales y ecológicos que dotan a este paisaje de una personalidad única e incomparable.



Figura 2. Detalle del casco urbano de Hervás

Fuente: Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura (CTEX10 2010-CC-BY 4.0 CICTEX, Junta de Extremadura) (<http://sitex.gobex.es/SITEX/>)



Figura 3. Panorámica del entorno y sierras al fondo

Fotografía: CGC

EL río Ambroz abraza el Conjunto Histórico Artístico “Barrio Judío” (Decreto 308/1969, de 13 de febrero, por el que se declara Conjunto Histórico Artístico el Barrio Judío de Hervás, Cáceres), junto con otros elementos patrimoniales que dotan de un elevado valor paisajístico a este enclave, lo que le hace merecedor de ser considerado como paisaje patrimonial de Extremadura.

Son, igualmente, los bosques de robles y castaños, las aguas de arroyos que riegan las huertas tradicionales o las praderas del piedemonte otros elementos del denominado “Jardín de Extremadura”.



Figuras 4 y 5. Detalles del “Barrio Judío”

Fotografía: CGC

En el origen de Hervás se menciona a pobladores celtas e íberos, y también más tarde se dice que fueron fenicios y griegos los que llegaron a estas tierras, hoy día el legado y referente principal es la cultura judía.

En todo caso, como señala Martín Manuel, “es tradición que Hervás fue fundada por la Orden Militar del Temple durante la Reconquista cristiana de Alfonso VIII de Castilla a finales del siglo XII. Los caballeros templarios erigieron a escasos metros de la calzada de los romanos una ermita de la que apenas quedan ruinas, bajo la advocación de los mártires San Gervasio y San Protasio. De San Gervasio procede el nombre de Santihervás, que denomina a la ermita, al río y al puente de cantería. A media legua de Santihervás, los cristianos construyeron un recinto fortificado y en su interior la iglesia de Santa María, origen de Hervás, perteneciente a la diócesis de Plasencia. La aldea fue agregada al señorío de Béjar, posiblemente, por la reina doña Violante de Aragón y Hungría a mediados del

siglo XIII. Consolidada la repoblación, Hervás desarrolló su estructura urbana a espaldas de la fortaleza y a la vera del río Ambroz, asiento de las barriadas de Arriba y de Abajo, cuya denominación obedece a su orografía. Castellanos y gallegos fueron los primeros colonizadores del lugar” (Martín Manuel, 2013: 1-2; 1999).

En 1396, Hervás pasó a depender del Señorío de los Zúñiga. Diego López de Estúñiga recibió todos los privilegios reales de la villa de Béjar de manos de Enrique III.

A mediados del siglo XV los disturbios antijudíos en el sur de Castilla hizo que estas tierras fronterizas con Portugal se poblaran de huidos sefardíes que poblaron la Vía de la Plata a ambos lados de la “raya”. En 1454 ya se constata la presencia de una importante comunidad judía en Hervás. A finales del siglo XV algunos judíos, después de la Ley de Retorno de los Reyes Católicos, regresaron a la localidad después de la expulsión sujetos a la conversión forzosa al cristianismo. Los procesos se repitieron en el primer cuarto del siglo XVI, datándose en 1522 la creación de la cofradía de los conversos de Nuestra Señora de la Asunción.

Hervás perteneció al Ducado de Béjar hasta 1816, fecha en la que Fernando VII declara como “villa libre” a la localidad. En 1833 la reforma administrativa, promovida por Javier de Burgos, hizo a Hervás a depender administrativamente de la provincia de Cáceres y de la región de Extremadura. El cantonalismo radical de finales del siglo XIX, iniciado durante la I República, llevó al intento de constitución de cantones en varias localidades, entre ellas Hervás.

6.2.- CLAVES ESPACIALES Y PAISAJÍSTICAS.

Una de las señas de identidad más características de Hervás es la conservación casi intacta de su impronta medieval, en un entorno privilegiado y rodeada de un paisaje henchido de valores naturales y culturales. Un casco urbano presidido por la existencia de su barrio judío, que aún hoy en día parece transportar al caminante al siglo XV.



Figura 6. Vistas de Hervás, desde el Museo de Moto y el Automóvil
Fotografía: CGC

El término municipal de Hervás limita con Baños de Montemayor, La Garganta y Candelario al norte; Aldeanueva del Camino y Gargantilla al suroeste; y Cabezuela del Valle al sureste.

Desde el punto vista paisajístico, la comarca del Valle del Ambroz se inserta en la macrounidad fisiográfica de las Tierras Altas de la vertiente meridional del Sistema Central (Tras-la-Sierra) y de sus depresiones tectónicas asociadas (Ambroz-Alagón). Forma parte del sistema de fracturas post-orogénicas de dirección NE-SW, labradas en la montaña sobre granitos, en la penillanura sobre pizarras y en el valle sobre arcillas, limos y arenas terciarias y cuaternarias. Tal compartimentación de unidades morfoestructurales se traduce en otras tantas unidades de paisaje: montaña, piedemonte y valles.

Valles, penillanuras y pedimentos conforman una unidad entre los 500 y 700 m de altura. El núcleo urbano de Hervás se encuentra en un pedimento a 688 msnm. El piedemonte y las faldas serranas alcanzan hasta los 800 m y, por último, la montaña y zonas serranas se elevan desde los 800 hasta los 2000 msnm. Zonas serranas que encierran una riqueza paisajística y cromática que alcanza su culmen en el Paisaje Protegido “Castañar Gallego”.

La climatología de Hervás se caracteriza por rasgos continentales y mediterráneos, con la presencia de inviernos fríos y veranos suaves, aspectos que vienen matizados por el relieve (altura, exposición y disposición orográfica) y que, en definitiva, afectan de manera directa al comportamiento termopluiométrico. Generalmente, las precipitaciones medias anuales son muy elevadas (1.200 mm/año), ello es debido, en parte, a las lluvias orográficas en la vertiente de barlovento. Los meses más lluviosos corresponden al otoño y al invierno (sobre todo de noviembre a febrero), siendo julio y agosto los meses más secos.

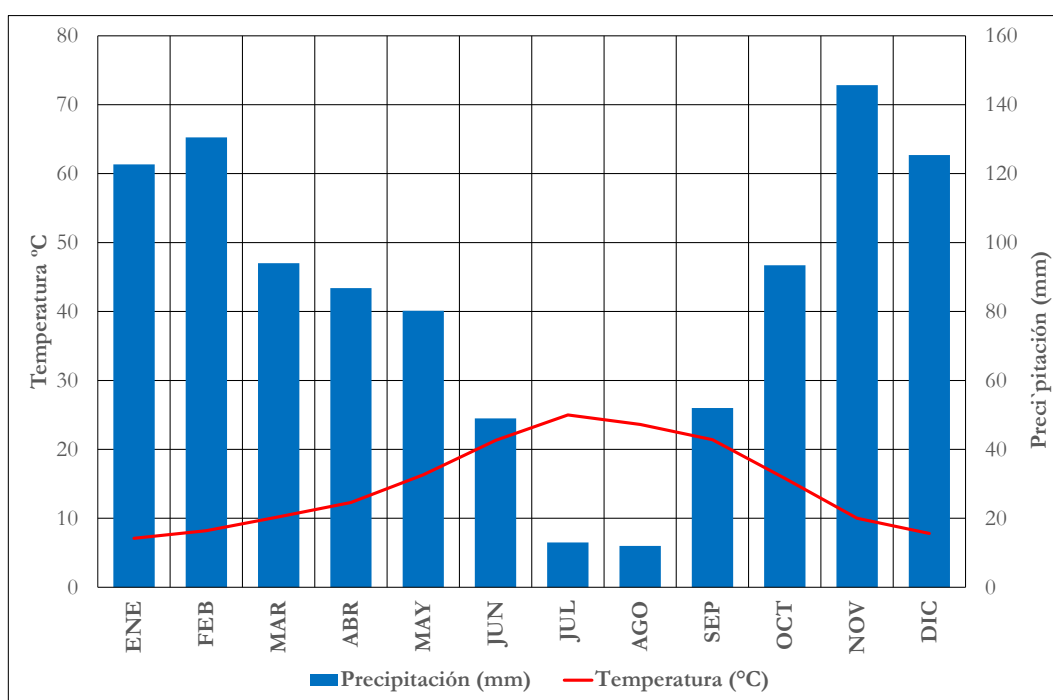


Figura 7. Climograma

Fuente: elaboración propia a partir de datos de <https://es.climate-data.org/>

La temperatura media anual de Hervás ronda los 15°C. Los veranos son cálidos, aunque no calurosos, alcanzándose los 25°C de media en el mes más cálido (julio), mientras que el mes más frío, enero, apenas supera los 7°C. En líneas generales, el clima de Hervás se puede considerar como mediterráneo templado y húmedo.



Figura 8. Río Ambroz
Fotografía: CGC

Los contrastes orográficos y, por tanto, climáticos son las razones que explican la diversidad de especies, flora y fauna, y espacios.

Es así como en las zonas de valles, penillanuras y pedimentos, hasta aproximadamente los 700 m de altura, aparecen espacios adhesados de encinas (*Quercus ilex*) y alcornoques (*Quercus suber*). Y una fauna compuesta, entre otras especies, por liebres (*Lepus granatensis*), zorros (*Vulpes vulpes*) o jabalíes (*Sus scrofa*), entre otras

El piedemonte, donde se localiza el núcleo de población y casas en diseminado, predominan los huertos tradicionales y familiares, los frutales y las praderas, siendo más visible la humanización del paisaje.

Las zonas de montaña y serranas, sobre todo hasta los 1000 m de altitud, se caracterizan por la presencia de bosques caducifolios, representado por el (*Castanea sativa*) y el rebollo (*Quercus pyrenaica*) fundamentalmente, aunque también es común observar nogales (*Juglans regia*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*). El ecotono entre el piedemonte y esta primera zona de montaña acoge una rica y variada fauna, sobre todo visten los cielos de estos bosques especies como mirlos (*Turdus merula*), zorzales (*Turdus philomelos*), verderones (*Carduelis chloris*) o pinzones (*Fringilla coelebs*). Pero también rapaces como águilas ratoneras (*Buteo buteo*) y culebreras (*Circaetus gallicus*). Y algunos mamíferos como jabalíes (*Sus scrofa*), zorros (*Vulpes vulpes*) o liebres (*Lepus granatensis*).

En las zonas de montaña por encima de los 1.000 m de altitud empiezan a aparecer las coníferas y en los estratos subarbustivos aparece el brezo (*Erica arborea*).

Una mención aparte merecen los bosques-galería. En estos bosques hay una importante presencia alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos (*Fraxinus excelsior*) o chopos (*Populus nigra*), que visten y dan sombra a las riberas y cobijan una importante cantidad de insectos, de anfibios, de fauna ictícola y de aves.

6.3.- ELEMENTOS PATRIMONIALES CON RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.

6.3.1.- El patrimonio natural.

Dentro de los espacios naturales protegidos del término municipal se ha de destacar el “Castañar Gallego”. Situado en las estribaciones de la Sierra de Gredos, en la vertiente del Ambroz, se trata de un bosque que posee un enorme interés por estar poblado de castaños con altos valores estéticos, naturales y culturales.

Representa uno de los bosques de castaño con mayor identidad, tradición, renombre y mejor conservado del sur peninsular. Además, este espacio se encuentra incluido dentro de la ZEC “Sierra de Gredos y Valle del Jerte”, espacio característico por sus bosques de ladera de castaño y roble y su vegetación de media/alta montaña con brezales y piornales.



Figura 9. Bosques y sierras
Fotografía: CGC

Como se reconoce en su declaración, “constituye, asimismo, un reservorio de vital importancia para algunas especies Orquídeas, destacando, por su singularidad, rareza y distribución la presencia de *Neottia nidus-avis* y *Dactylorhiza sulfurea*, ambas catalogadas en la categoría de “Vulnerable”, y la presencia de *Cephalanthera rubra* y *Orchis langei*, catalogadas las dos en la categoría “De interés especial”. En cuanto a la fauna, en el monte público se localizan hasta 4 especies catalogadas en la categoría de “En peligro de extinción” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura: el murciélago ratonero forestal (*Myotis bechsteini*), el murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*), el murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y el Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), este último localizado en las gargantas que cruzan el castañar” (D.O.E. núm. 69, de 13 de abril de 2015: pág. 1).

<i>Nombre del espacio protegido</i>	<i>Figura</i>	<i>Marco legislativo</i>
<i>Castañar Gallego</i>	Paisaje Protegido	Decreto 57/2015, de 7 de abril, por el que se declara el Paisaje Protegido Monte Público “Castañar Gallego”, en el término municipal de Hervás (D.O.E. núm. 69, de 13 de abril de 2015).
<i>Sierra de Gredos y Valle del Jerte</i>	ZEC	Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura (D.O.E. núm. 105, de 03 de junio de 2015)

Cuadro 1. Patrimonio natural con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia

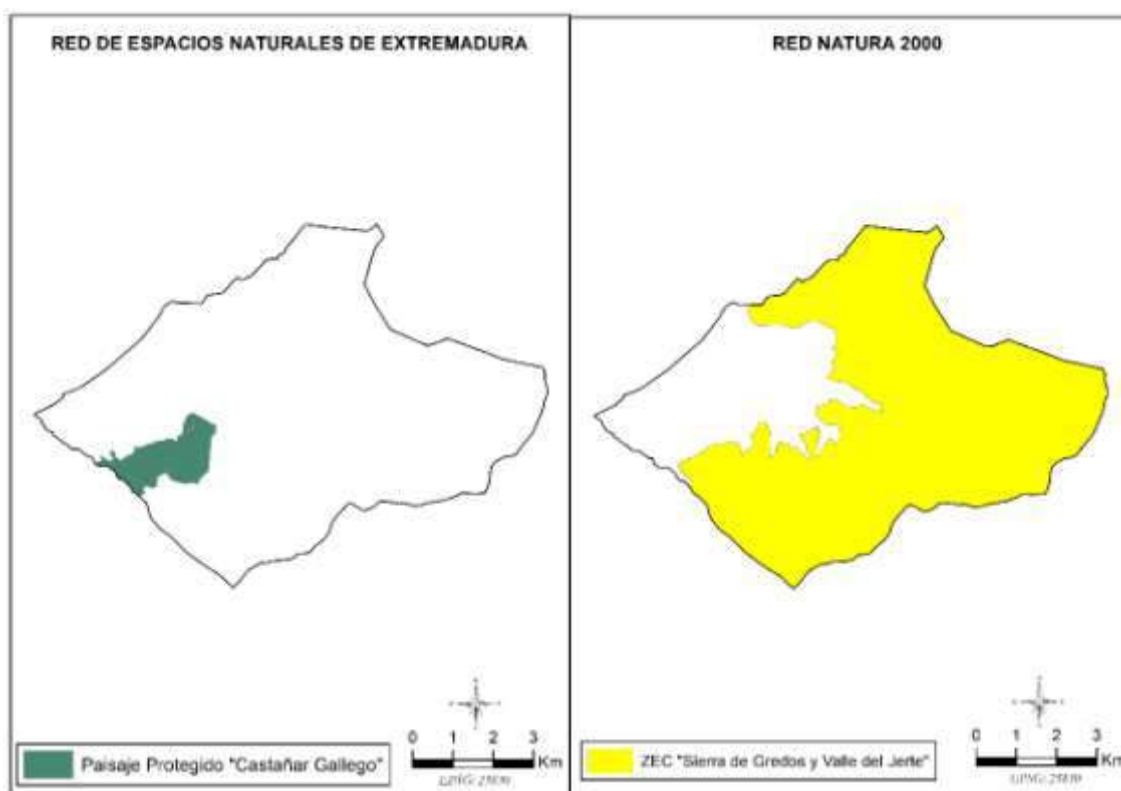


Figura 10. Espacios naturales protegidos

Fuente: Junta de Extremadura y elaboración propia

6.3.2.- El patrimonio cultural.

Enmarcado dentro del patrimonio cultural con reconocimiento institucional habría que destacar, en primer lugar, el “Barrio Judío”, conjunto patrimonial y configurador clave del paisaje hervasense, declarado Conjunto Histórico Artístico por Decreto 308/1969.

<i>Nombre del elemento</i>	<i>Figura y/o Categoría</i>	<i>Marco legislativo</i>
<i>Barrio Judío de Hervás</i>	Conjunto Histórico-Artístico	Decreto 3081/1969, de 13 de febrero, por el que se declara Conjunto Histórico Artístico el Barrio Judío de Hervás, Cáceres (B.O.E. núm. 53, de 3 de marzo de 1969).
<i>Vía de la Plata</i>	Sitio Histórico	Orden de 19 de noviembre de 1997, por la que se incoa expediente para la declaración de la Vía de la Plata, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura, como Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico y se concreta su delimitación (D.O.E. núm. 140, de 2 de diciembre de 1997).
<i>Otoño Mágico</i>	Fiesta de Interés Turístico Nacional	Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta “Otoño Mágico”, de Valle del Ambroz, Cáceres (B.O.E. núm. 5, de 5 de enero de 2018).

Cuadro 2. Bienes patrimoniales con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia



Figura 11. Iglesia de Santa María
Fotografía: CGC



Figura 12. Callejuelas del “Barrio Judío”
Fotografía: CGC

El “Barrio Judío” de Hervás dota a esta población de un carácter único, con un alto valor patrimonial. Hay que reseñar que Hervás fue una de las localidades promotoras de la *Red de Juderías de Sefarad*, que acoge a 24 ciudades con barrios judíos de gran importancia, como Gerona o Toledo. Destaca su arquitectura popular, sus calles empedradas y estrechas callejuelas, los portales y balcones volados de madera y aleros prolongados, las fachadas revocadas de teja árabe en vertical o los muros de adobe.

Junto al “Barrio Gótico, la “Vía de la Plata” se configura como uno de los caminos históricos por excelencia del suroeste europeo que, en su ámbito espacial peninsular, articulaba la zona occidental ibérica de norte a sur. Utilizado por el pueblo tartesio primero, para después ser un referente en época romana, fundamentalmente en el tiempo de los emperadores Trajano y Adriano, configurándose en calzada romana por excelencia que unía los caminos de *Emerita Augusta* (Mérida) y *Asturica Augusta* (Astorga), hasta alcanzar Sevilla, por el sur, a través de la *XXIII, Iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam Usque*, y continuaba hasta Gijón, por el norte, a través de *La Vía Carisa* (<http://www.rutadelaplata.com>).



Figura 13. La “Vía de la Plata” a su paso por Cáparra
Fotografía: CGC

Esta vía histórica representa una simbiosis perfecta entre patrimonio y territorio, que permite generar una nueva fórmula de desarrollo turístico cultural (el “Proyecto Alba Plata” de la Junta de Extremadura es un buen ejemplo de ello), que tiene entre sus objetivos no sólo la conservación del patrimonio territorial, sino también la puesta en valor para la

dinamización socio-económica y el desarrollo sostenible de los entornos más inmediatos. Pero también es un valor añadido para la construcción de las identidades territoriales y la consolidación de las relaciones humanas a través del camino.

Por último, el “Otoño Mágico” (declarado “Fiesta de Interés Turístico Nacional”), es otro elemento del patrimonio institucionalmente reconocido que consolida al Valle del Ambroz como un territorio eminentemente turístico a través del folclore y la cultura.

6.4.- NODOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALIZABLES.

Este apartado hace referencia a aquellos elementos, nodos o vectores de Hervás que no poseen ningún reconocimiento institucional, no obstante, éstos otorgan unos valores excepcionales al conjunto paisajístico de Hervás. Merecen especial consideración, incluso reconocimiento, dado su elevado valor patrimonial. Ello permitiría considerar el paisaje de Hervás bajo la connotación de patrimonial, logrando su tutela y conservación.

6.4.1.- Las vías pecuarias.

El valor de las vías pecuarias puede ser múltiple para la sociedad actual: funcionalidades económicas, ecológicas, culturales,..., todas ellas compatibles y complementarias con los usos agropecuarios tradicionales y como elemento de conectividad interterritorial. En todo caso “si las contemplamos como una reliquia de un mundo ancestral, estamos condenándolas a su desaparición. En cambio, si las concebimos como un patrimonio cultural de primer orden, como una franja de dominio público con riqueza natural, valores histórico-artísticos e incluso sociales, estamos apostando por su salvaguardia para usos tradicionales y alternativos” (García Martín, 1996).

En el marco de los paisajes patrimoniales constituye una oportunidad para el desarrollo, pues “permiten diversificar las actividades económicas locales, y contribuyen a potenciar el desarrollo rural, dado que sirven de base para la ejecución de proyectos concretos. Se pueden citar como ejemplos los proyectos de planificación y puesta en marcha de actividades turísticas en sus diferentes modalidades: turismo rural, turismo deportivo, turismo activo, etc.” (Merino García y Alier Gándaras, 2004), además, desde el punto de vista ecológico, representan un factor de diversificación y de riqueza del paisaje (Gómez Sal, 1993).

En Hervás pueden referirse, entre otras, las siguientes vías pecuarias:

- *Cañada Real del Camino de la Plata o Aliste Zamorana*. Tiene una anchura de 13 a 27 m, el recorrido es de unos 4,500 km, y presenta una dirección noreste-suroeste. Parte de Baños de Montemayor hasta Aldeanueva del Camino. Parte de su transcurrir es idéntico al Camino de la Plata.

- *Cordel del Berrocal*. Presenta una anchura legal variable de 10 a 25 m y un recorrido de unos 3 km, teniendo su trazado una orientación noreste-suroeste. Procedente del término de La Garganta y entra en Hervás por el paraje “Eras del Risquillo”. Termina su trazado en la Cañada Real camino de la Plata o Aliste-Zamorana, en el “Parador de Avelino”.

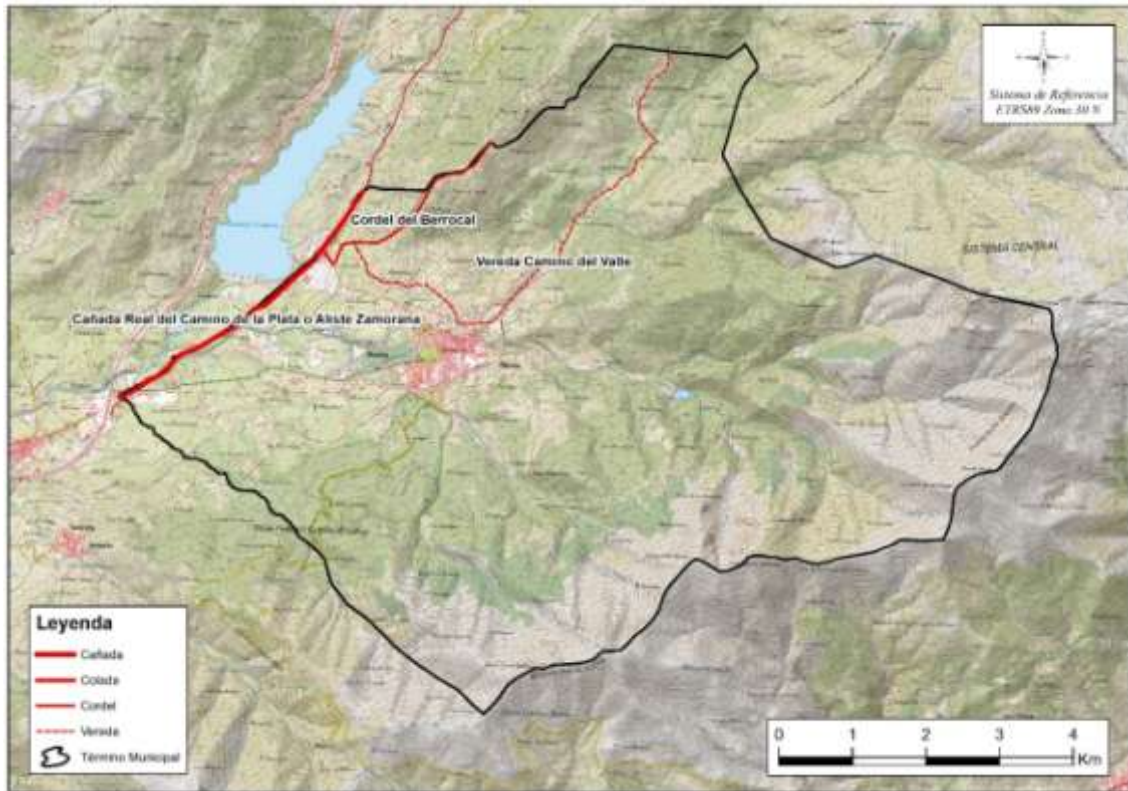


Figura 14. Vías pecuarias
Fuente: elaboración propia

- *Vereda Camino del Valle*. Con una anchura de entre 2 y 5 m, tiene un recorrido de unos 8 km y una dirección general de norte-suroeste y este-oeste. Procedente del vecino término de La Garganta, penetra en el de Hervás por el paraje “Casa de Maribrás” y acaba su recorrido en el *Cordel del Berrocal*.

6.4.2.- Patrimonio cultural sin reconocimiento institucional.

Como se mencionó anteriormente, el propio “Barrio Judío” ya constituye un elemento patrimonial de alto valor, pero en conjunto con el espacio geográfico en el que se enmarca configura un paisaje patrimonial único y digno de reconocimiento. No solo nos referimos al entramado urbano y a su arquitectura popular de influencia judía, sino también al marco natural en el que se localiza geográficamente.

Dentro del patrimonio sin reconocimiento institucional hay que destacar la Iglesia de “Santa María” (S. XIII), situada en la parte más elevada del municipio, punto de inicio y encuentro del primer asentamiento urbano. Desde su elevada posición se disfruta de la vista del casco urbano y de la sierra y los bosques de la comarca.

<i>Tipo de elemento</i>	<i>Nombre de los elementos</i>
<i>Patrimonio Arquitectónico-Civil</i>	Antigua Iglesia de San Juan Bautista y Convento Trinitario, actual hospedería de la Junta de Extremadura (S. XVII); Puente de la Fuente Chiquita (S. XVI); Puente del Pedregoso; Puente de Hierro (finales del S. XIX); Hospital Franciscano, sede del actual Ayuntamiento (S. XVIII); Palacio de los Dávila y Jardín de Roger Lecourtier (S. XVIII); Fuente Caño de las Parras (S. XVIII); Fuente de los Caños (S. XVIII); Fuente de San Andrés (junto a la Ermita de San Andrés); Plaza Corredera (S. XVII); Puente de Santihervás (época romana); Pasadizos (Calle de la Amistad; Calle Rabilargo o Plaza del Convento), etc.
<i>Patrimonio Arquitectónico-Religioso</i>	Iglesia de Santa María (S. XIII); Ermita de San Andrés (S. XIV); Ermita de San Antón (S. XX); Fustes templarios de la antigua Ermita de Santihervás
<i>Patrimonio Cultural Inmaterial</i>	Fiesta de Los Conversos; Semana Santa; Día de San Antón; Festival de Títeres y Trotamundos; Fiestas del Cristo de la Salud; Romería de la Bendita Cruz, etc.
<i>Museos y Centros de Interpretación</i>	Centro de Interpretación del Ferrocarril; Museo Privado de la Moto y el Automóvil; Exposición Permanente “La Historia Recobrada”, etc.

Cuadro 3. Elementos patrimoniales sin reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia



Figura 15. Iglesia de Santa María de Hervás

Fotografía: CGC

El edificio fue acabado en el siglo XVII, es de mampostería y sillería granítica, formada por una sola nave cubierta con bóveda de cañón y dos capillas.

Su portada principal destaca por su interés artístico, obra de Simón Pereda, de cantería y clasicista, pero con elementos manieristas. En el retablo del altar mayor se encuentra, en su parte central, la Virgen de la Asunción.

En 1834 la iglesia se cerró y se expulsaron los frailes. Desde entonces sus instalaciones han tenido usos muy diversos: escuelas públicas, hospital, cuartel de la Guardia Civil y Casa Ayuntamiento.

Dentro del patrimonio religioso hay que destacar las ermitas de San Andrés, ésta en la subida al puerto de Honduras en el “Castañar Gallego”, y de San Antón.

Como parte del patrimonio arquitectónico-civil se puede citar el “Puente de la Fuente Chiquita” (S. XVI), de sillería granítica y un solo ojo, era la vía de acceso a la población desde la Vía de la Plata. O el “Puente de Pedregoso”, también de un sólo ojo abierto y arco de medio punto con dovelas.



Figura 16: Estación de ferrocarril
Fotografía: CGC

También cabría citarse el “Puente de Hierro”, que evoca modernidad y esconde la historia de la antigua línea de ferrocarril *Ruta de La Plata* entre Palazuelo y Astorga de la que desapareció el tráfico ferroviario en 1984. Trazado que, a través del puente, salva el río Ambroz al este de Hervás. La reconversión de esta línea en vía verde apunta a esos nuevos usos turísticos en el medio rural.

Dentro de la categoría de *Centros de Interpretación*, cabe destacar la Exposición Permanente “La Historia Recobrada”, ubicada en la Oficina Municipal de Turismo, una exposición permanente en la que se recoge la historia local de Hervás. A través de paneles ilustrativos se sigue la evolución histórica desde los orígenes y fundación de la villa, a finales del siglo XII, hasta el reconocimiento y la declaración como “Conjunto Histórico-Artístico” en 1969.

También merece especial atención el “Centro de Interpretación del Ferrocarril” siendo parte de la arquitectura e ingeniería industrial de Hervás. Está situado en la antigua estación de ferrocarril, donde además se encuentra el albergue turístico, que cuenta con el “Certificado de Compromiso de Calidad Turística” del Ministerio de Turismo. Dentro de esta categoría habría que mencionar el “Museo de la Moto y el Automóvil” de Hervás.



Figura 17. Centro de Interpretación del Ferrocarril

Fotografía: CGC

Otros lugares de interés son:

- El Hospital Franciscano, mandado a construir por el duque de Béjar Juan Manuel II en 1728. Destaca la portada exterior y la planta baja que son adinteladas, de cantería y con distintas soluciones ornamentales. Desde 1873 es la sede del actual Ayuntamiento.
- El Palacio de los Dávila, casa palaciega del siglo XVIII, con fachada de sillería y puertas y ventanas adinteladas (acoge la Biblioteca Municipal, la Escuela Municipal de Música y el Museo Enrique Pérez-Comendador Leroux). Sus salas ofrecen una significativa representación de las obras de los artistas Enrique Pérez Comendador y Magdalena Leroux.

Otros rincones como la plaza de Hervás, o la plaza del Rollo (símbolo del Real Privilegio de Exenciones y Villazgos a la Villa de Hervás), jardines, paseos o el parque municipal, entre otros, componen un mosaico de elementos patrimoniales de enorme interés.

Como parte del patrimonio etnológico, hay que destacar el folklore popular hervasense. Destaca, en este sentido, el festival cultural “Los Conversos”, celebrado a pie de calle desde 1997. Su “objetivo es la divulgación histórica de Hervás durante el periodo de convivencia de las comunidades judía y cristiana y su legado hasta nuestros días, a través del teatro, la música y la gastronomía” (<http://losconversos.com/>).



Figura 18. Fiesta de “Los Conversos” de Hervás

Fotografía: CGC



Figura 19. Otoño en el Valle del Ambroz

Fotografía: CGC

Igualmente, como se citó anteriormente, el “Otoño Mágico”, Fiesta de Interés Turístico Nacional, llena de actividades culturales todo el Valle del Ambroz, siendo un referente de potencial turístico para Extremadura.

Otras fiestas de interés son la Semana Santa; la Romería de la Bendita Cruz; las Fiestas del Cristo de la Salud; las Ferias de Agosto; el Festival de Títeres y Trotamundos o el Festival “El Novelísimo”.

Las herencias judías y cristianas sorprenden a los viajeros en una rica y variada gastronomía, donde se consagraron las cazuelas, el cochinillo o el zorongollo, las sopas dulces o el nuégado.

Legislación

Catálogo de Bienes Culturales de la Junta de Extremadura (<http://mapservercultura.gobex.es/idecultura/consultas.html>).

Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Consejo de Europa, Florencia, 2000. Ratificado en España y recogido en el B.O.E. núm. 31, de 5 de febrero de 2008.

Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura (D.O.E. núm. 105, de 3 de junio de 2015. Corrección de errores publicada en el D.O.E. núm. 35, de 22 de febrero de 2016).

Decreto 308/1969, de 13 de febrero, por el que se declara Conjunto Histórico Artístico el Barrio Judío de Hervás (Cáceres).

Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres (D.O.U.E. núm. 103, de 25 de abril de 1979).

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. 206, de 22 de julio de 1992, páginas 7 a 50).

Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el Valle del Ambroz 2014-2020. Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz, Junta de Extremadura. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 116, de 17 de junio de 2008; B.O.E. núm. 167, de 11 de julio de 2008).

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. núm. 71, de 24 de marzo de 1995).

Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. (B.O.E. núm. 200, de 21 de agosto de 1998).

Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (D.O.E. núm. 153, de 30 de diciembre de 2006; B.O.E. núm. 24, de 27 de enero de 2007).

7. HORNACHOS

La cultura morisca y las sierras como referente patrimonial

Celia González Carrasco; Felipe Leco Berrocal

7.1.- INTRODUCCIÓN.

El término municipal de Hornachos tiene una extensión de 296 km², localizado geográficamente en las sierras centrales de Badajoz, a medio camino de Tierra de Barros, al oeste, La Serena al este, las Vegas del Guadiana al norte y La Campiña al sur. En este territorio confluyen cultivos de secano, dehesas y paisajes serranos que dotan de unos valores ambientales y de unos recursos patrimoniales muy peculiares.

El núcleo urbano se localiza en la falda de la Sierra Grande; sierras desde la que se otea casi en forma panorámica casi toda la provincia pacense. Sierras donde impone su presencia el monte bajo mediterráneo, salpicado a veces por canchales, pedreras o casqueras (Barco et al., 2014), que da paso en el piedemonte al bosque adeshado, refugio de flora y fauna mediterráneas.

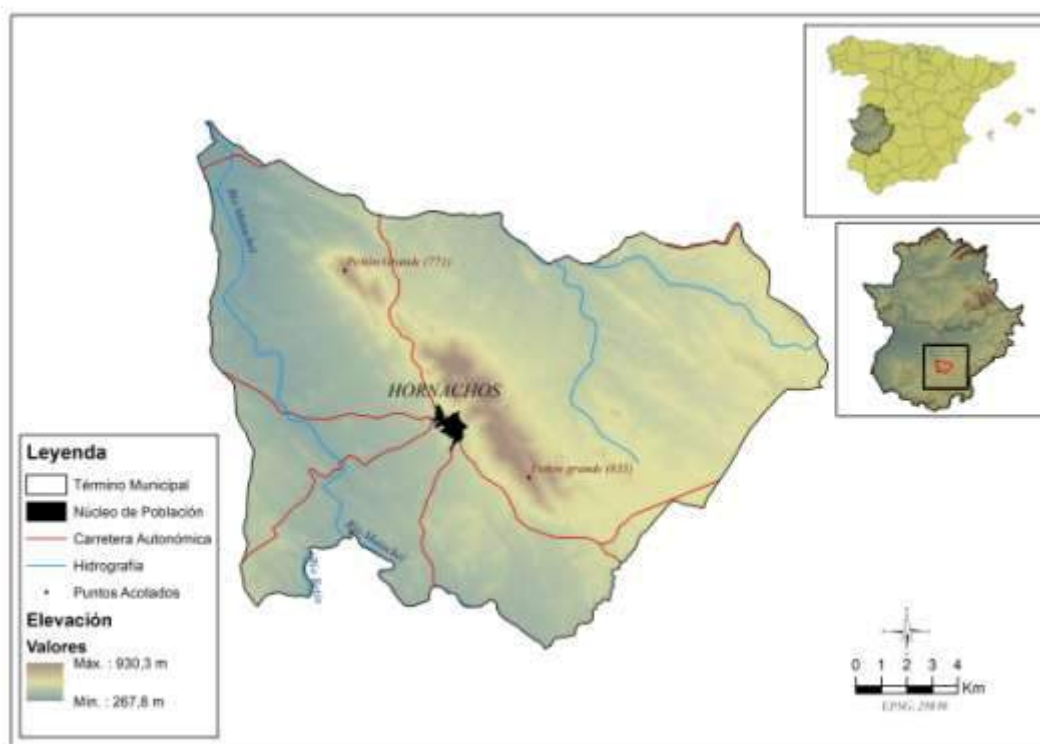


Figura 1. Localización geográfica

Fuente: Instituto de Investigación en Patrimonio (UEx), a partir de datos del IGN

Esas características paisajísticas, debidas en parte a los rasgos geológicos y geomorfológicos de la Sierra Grande, revela esa riqueza en elementos patrimoniales y paisajísticos, acompañados de un espectacular patrimonio histórico-artístico donde las culturas múdejar y moriscas dejaron su impronta.

El término Hornachos deriva del latín *fornacis* (horno), como así la citó Claudio Ptolomeo en los siglos II y I a.C.; hornos que en la antigüedad se utilizaban para fundir metales como la galena argentífera y que eran explotados en numerosas minas de la zona, fundamentalmente las localizadas en la “Trasierra”.

Los primeros orígenes históricos de Hornachos se remontan a la Edad de Bronce, no en vano las numerosas pinturas rupestres esquemáticas, situadas en los abrigos rocosos de la Sierra Grande de Hornachos (“La Sillá” y “Sierra de Pinos”), así como la presencia de otros restos y vestigios arqueológicos (hachas, puntas de flecha, cerámica, etc.) constatan esta afirmación.

Como señala Rodríguez Díaz, “tras el abandono de una remota ocupación calcolítica, el cerro de Hornachuelos conoció su más intensa y prolongada habitación entre mediados del siglo II a.C. y finales del I d.C. Durante esta etapa el sitio se muestra como un potente *oppidum* romano-republicano con una compleja trama defensiva y urbanística” (2019: 69).



Figura 2. Vista del paisaje de la Sierra Grande de Hornachos
Fotografía: CGC

Posteriormente, la civilización árabe marcó culturalmente este territorio; se constata su presencia desde el siglo VIII hasta 1610, fecha en la que tuvo lugar la firma del edicto por Felipe III por el que se expulsaba definitivamente a los moriscos de Extremadura. Pero, como señala Gordillo Luna, “nada se conoce de su acontecer bajo dominio islámico (comienzos del siglo VIII-1235). El geógrafo andalusí Al-Idrīsī (siglo XII) la menciona como *Furnaḡnūš* en una de sus obras al describir el itinerario de la importante vía que unía Córdoba, capital del Estado omeya, con Mérida, capital de cora (provincia) y de la Marca Inferior. Precisamente, se cree que fue cabeza de un amplio *iqlīm* (distrito) dentro de la cora emeritense” (2019: 13).

A partir de esa fecha, concretamente en 1234, Fernando III lleva a cabo su conquista y Hornachos pasa a manos de la Orden de Santiago. Desde esta época y hasta finales del siglo XV, Hornachos era la población mudéjar más numerosa de la Corona de Castilla. La fortaleza defensiva árabe, levantada sobre el antiguo castro prerromano situado en la zona alta de la sierra, se refuerza durante la reconquista cristiana para convertirse en castillo. Este

enclave marcó los límites entre las jurisdicciones de las Órdenes de Santiago (Tierra de Barros) y de Alcántara (La Serena).



Figura 3. Vista del Castillo de Hornachos desde la subida a la Sierra Grande
Fotografía: CGC

Sin duda alguna, la impronta morisca se aprecia en el paisaje urbano de Hornachos, un urbanismo cuidado y funcional. El entramado de sus calles, las construcciones hidráulicas, los caminos empedrados, las fuentes y pilares (como el “Pilar de Palomas”),..., son un buen ejemplo de su legado. Legado cultural del que también forman parte las costumbres, la lengua o el folclore.

Una historia donde celtas, romanos, árabes, mudéjares y moriscos, cristianos,..., componen un sinfín de culturas que hicieron de esta localidad un espacio vivo y vivido donde la característica principal es la presencia constante del hombre; presencia que era debida a factores privilegiados como la localización geográfica (carácter fronterizo y defensivo), recursos naturales, agua, recursos minerales, etc.

7.2.- CLAVES ESPACIALES Y PAISAJÍSTICAS.

El término municipal de Hornachos pertenece a la zona Centro-Ibérica del Macizo Hespérico, en los límites con la zona de Ossa Morena. Las dos formaciones montañosas más representativas son la “Sierra Grande” y la “Sierra de Pinos”, caracterizadas por su

orientación noroeste-sureste y su fisionomía abrupta. La altitud máxima se alcanza en el “Pico Hornachos” con 951 msnm.

Hornachos presenta un patrimonio natural marcado por la policromía de roquedos y canchales, de bosques y matorral mediterráneos, de zonas adhesadas, de arroyos y ríos que discurren al pie de la sierra y de llanuras cultivadas de suelos rojizos.



Figura 4. Vista del paisaje de Hornachos con su castillo. Tierra de Barros asoma al fondo

Fotografía: CGC

La hidrografía del conjunto territorial está marcada por la presencia del río Matachel, no sólo por ser la principal arteria fluvial de este territorio, sino porque su curso fluvial divide, por un lado, la zona occidental de la comarca (los tierras de Barros, llanos y de gran valor agrícola) y la zona oriental (la serrana y abrupta, pero repleta de valores naturales y culturales). Las aguas de la parte oriental vierten, casi todas, al arroyo Palomillas, que mantiene un discurrir paralelo al del Matachel hasta desembocar en el pantano de Alange, mientras que las aguas de la fachada occidental de la sierra vierten directamente al Matachel. Los embalses de Los Molinos (33,7 hm³), éste dentro del término municipal de Hornachos, y el embalse de Alange (851 hm³) son los abastecedores de agua y recursos a la comarca.

El clima de Hornachos viene marcado, como no podía ser de otra manera, por factores físicos como la altitud (los contrastes entre la sierra y el rabioso llano), la exposición y el emplazamiento orográfico, o factores geográficos propios de la localización. En todo caso, presenta un clima mediterráneo continental con matices atlánticos.

La temperatura media anual se sitúa en 15,7°C. La temperatura media del mes más cálido (julio) se eleva hasta 25,8°C, mientras que la media del mes más frío (enero) baja hasta 7,1°C. Estos valores favorecen la existencia de una amplitud térmica muy elevada (18,7°C).



Figura 5. Presa de los Molinos de Matachel (Hornachos)
Fotografía: CGC

Por otro lado, la media anual de precipitaciones está en torno a los 350-400 mm anuales en el llano y los 450-600 en las zonas más elevadas. Existen dos estaciones muy contrastadas: el verano, con altas temperaturas y una aridez muy marcada; y el invierno con temperaturas suaves y precipitaciones más regulares. No en vano el 73% de las precipitaciones anuales se registra entre los meses de octubre a marzo.

La vegetación es el espejo de las relaciones entre los factores físicos y humanos sobre el paisaje. Es por ello que en las zonas serranas altas y de umbrías se mantienen especies peculiares como los enebros, mientras que los alcornoques (*Quercus suber*), los encinares (*Quercus rotundifolia*) y los pastizales son más comunes en el piedemonte y en las zonas más llanas, si bien existe una clara diferenciación entre las zonas de umbría y de solana.

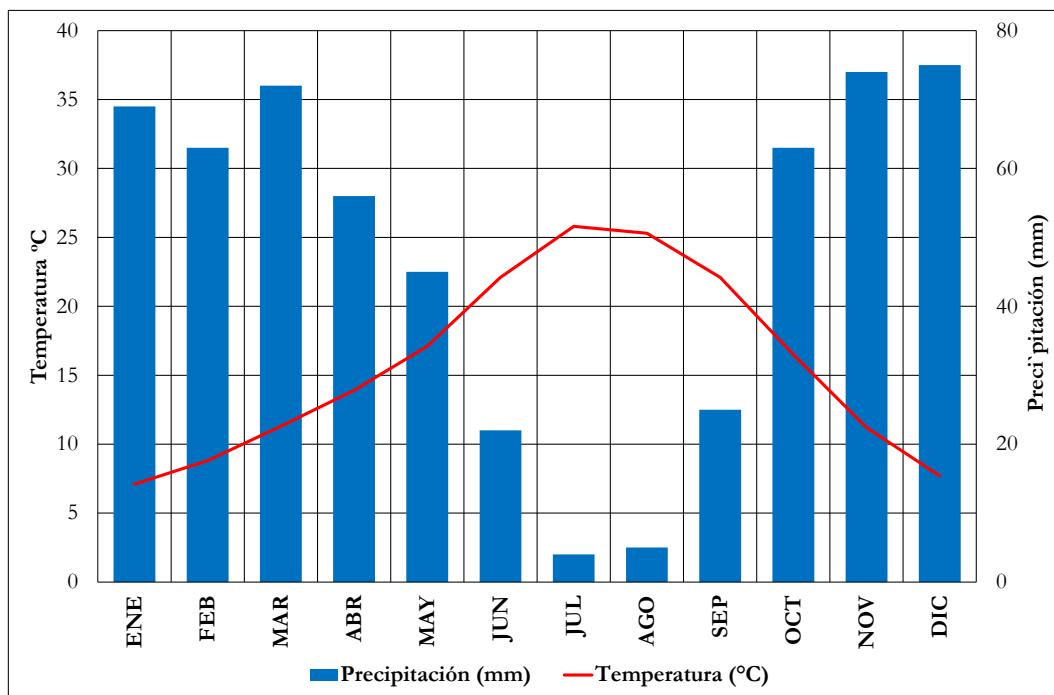


Figura 6. Climograma

Fuente: elaboración propia a partir de datos de <https://es.climate-data.org/>

En todo caso, la vegetación tiene una presencia dominante de especies perennifolias y esclerófilas. Jaras (*Cistus ladanifer*), lentiscos (*Pistacia lentiscus*), aulagas (*Genista scorpius*), cantuesos (*Lavandula stoechas*), coscojas (*Quercus coccifera*),..., junto a madroños (*Arbutus unedo*) y durillos (*Viburnum tinus*) en las umbrías, son un buen ejemplo del cortejo de aromáticas y espinosas que acompañan estas formaciones.



Figura 7. Sierra Grande de Hornachos

Fotografía: CGC

En las orillas del río Matachel encontramos formaciones de “bosque galería”, con presencia de álamos (*Populus alba*), sauces (*Salix alba*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*), acompañado de un cortejo de adelfas (*Nerium oleander*), juncos (*Scirpus holoschoenus*) o zarzas (*Rubus ulmifolius*).

Las sierras y roquedos cuarcíticos, el bosque mediterráneo adhesado, las “manchas”, los llanos de secano y los ríos y arroyos sirven de refugio y alimento a un sinnúmero de especies faunísticas.

Mamíferos como el jabalí (*Sus scrofa*), el ciervo (*Cervus elaphus*), incluso gamos (*Dama dama*) y muflones (*Ovis aries musimon*) se pueden observar en las sierras, como también jinetas (*Genetta genetta*) o tejones (*Meles meles*).

Sin duda alguna, dentro de la fauna las aves ocupan un lugar muy destacado: buitres leonados (*Gyps fulvus*), águilas reales (*Aquila chrysaetos*), águilas perdiceras (*Aquila fasciatus*), búhos reales (*Bubo bubo*), alimoches (*Neophron percnopterus*), cigüeñas negras (*Ciconia nigra*) son también un buen ejemplo de éstas.

Es importante destacar, en este sentido, que en 1990 se inauguró el Aula de Naturaleza “Sierra Grande”, ubicada en la Reserva Biológica del mismo nombre, con una superficie de 2600 ha y creada por ADENEX (Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura), dentro de un proyecto ACMA (Acciones Comunitarias para el Medio Ambiente), patrocinado por la Unión Europea.



Figura 8. Subida a la Sierra Grande desde Hornachos
Fotografía: CGC

7.3.- ELEMENTOS PATRIMONIALES CON RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.

7.3.1.- El patrimonio natural.

Como se ha mencionado anteriormente, los valores ecológicos de la Sierra de Hornachos y la existencia de especies en peligro de extinción dan lugar a diferentes figuras de protección de la naturaleza.

<i>Nombre del espacio protegido</i>	<i>Figura</i>	<i>Marco legislativo</i>
<i>Sierra Grande de Hornachos</i>	ZIR	LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (D.O.E. núm. 153, de 30 de diciembre de 2006).
<i>Sierra Grande de Hornachos</i>	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005.
<i>Sierra Grande de Hornachos</i>	ZEPA	Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura.
<i>Río Matachel</i>	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005
<i>Río Palomillas</i>	ZEC	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005
<i>Sierras Centrales y Embalse de Alange</i>	ZEPA	Dir. 92/43 CEE, de 21 de enero de 2005

Cuadro 1. Patrimonio natural con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia

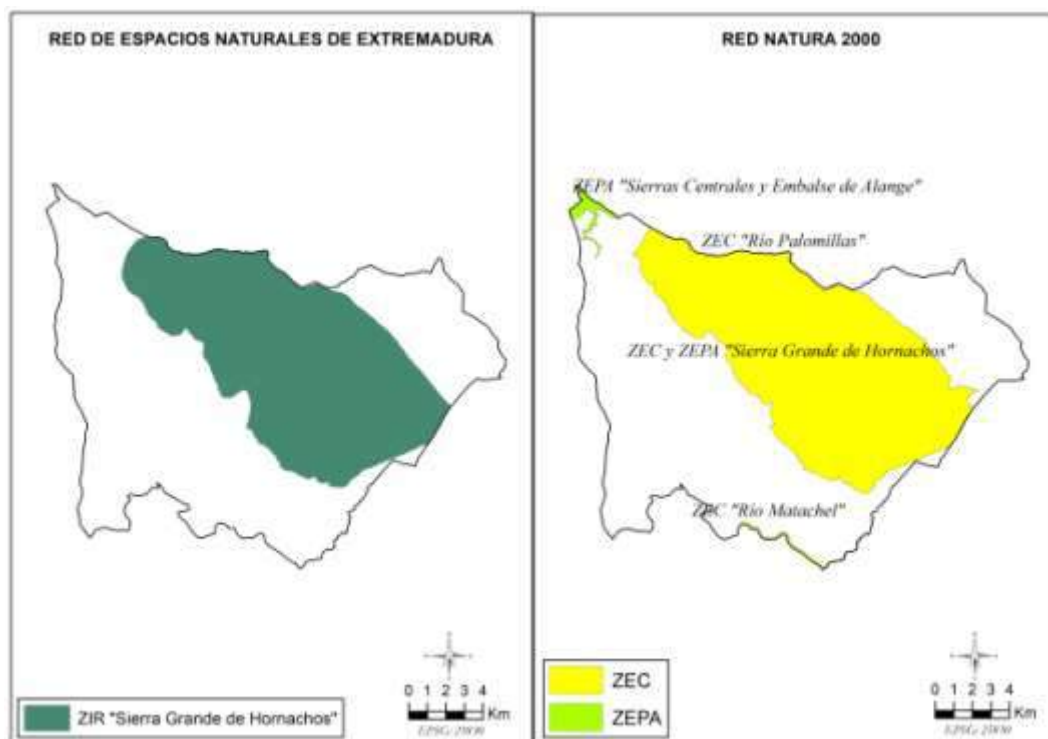


Figura 9. Espacios naturales protegidos

Fuente: Junta de Extremadura y elaboración propia

Entre los nodos o elementos naturales que presentan reconocimiento institucional en Hornachos destacan la Zona de Interés Regional (ZIR) “Sierra Grande de Hornachos”, que además es ZEC (Zonas de Especial Conservación) y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y cuenta con una superficie de 12.190 ha.

Destacan, por otro lado, las ZEC “Río Matachel” y “Río Palomillas”, así como la ZEPA denominada “Sierras Centrales y Embalse de Alange”.

Destaca sobre el conjunto, aunque sin desmerecer la aportación a la conservación de los recursos naturales el conjunto del territorio, la ZIR “Sierra Grande de Hornachos”. La diversidad paisajística (solanas y umbrías de las montañas, roquedos y crestones cuarcíticos, dehesas, llanos, arroyos,..., aloja una importante comunidad de aves. Arriba, en las crestas y roquedos, dominan las alturas aves de gran envergadura (buitres, águilas, alimoches, etc.); más abajo, en los encinares y alcornocales del piedemonte aparecen rapaces como gavilanes, milanos, búhos,..., y otras pequeñas aves. En las riberas y arroyos es común la observación de la cigüeña negra como especie más representativa. No es extraño ver durante los inviernos las bandadas de grullas (*Grus grus*) cerca del embalse de “Los Molinos”.

Por lo que respecta a la flora, dado que la “Sierra Grande” se encuadra en la provincia Luso-Extrematurense, dentro del Sector Mariánico-Monchiquense, “la vegetación típica corresponde a bosques esclerofilos, perennifolios, presididos por la encina, aunque en algunas ocasiones el Enebro (*Juniperus oxycedrus*) llega a dominar en el clímax” (<http://extremambiente.juntaex.es>).



Figura 10. Zorro (*Vulpes vulpes*)
Fotografía: GGC

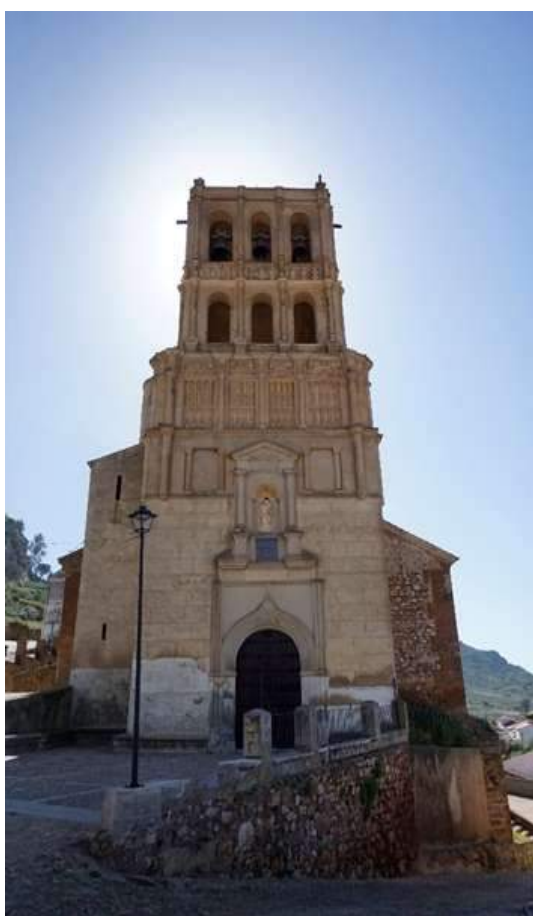
7.3.2.- El patrimonio cultural.

Existe un solo nodo patrimonial de tipo cultural que cuenta con reconocimiento institucional en el término municipal, dato ciertamente curioso habida cuenta de los numerosos nodos patrimoniales que tiene, como se detallará a continuación.

<i>Nombre del elemento</i>	<i>Figura y/o Categoría</i>	<i>Marco legislativo</i>
<i>Iglesia de la Purísima Concepción</i>	Monumento	Real Decreto 1035/1990, de 27 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de la “Purísima Concepción”, en Hornachos (Badajoz) (B.O.E. núm. 188, de 7 de agosto de 1990).

Cuadro 2. Bienes patrimoniales con reconocimiento institucional

Fuente: elaboración propia



Figuras 11 y 12. Iglesia de la Purísima Concepción

Fotografía: CGC

La Iglesia de la Purísima Concepción, tiene reconocimiento como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, desde 1990. Se trata de una obra de origen mudéjar, si bien fue reconstruida en el siglo XVI sobre otra anterior. Destaca sobremanera su torre, hecha de ladrillo y encalada, de estilo barroco. Igualmente, están protegidos, como parte de la Iglesia, el retablo mayor, cuyo espacio principal contiene una Inmaculada en advocación de Nuestra Señora de la, Antigua; un óleo sobre lienzo, representando a Nuestra Señora de la

Antigua del siglo XV; una “Inmaculada Concepción”, talla polícroma de los siglos XVII/XVIII; y una pila bautismal, fabricada en mármol y de estilo renacentista.

7.4.- NODOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALIZABLES.

Por otra parte se ha de insistir en la enorme diversidad de elementos y nodos patrimoniales que, sin reconocimiento institucional de ningún tipo, concurren en Hornachos. Nodos patrimoniales que asoman de la “Sierra Grande”, de las dehesas, de las cuevas en los escarpes rocosos de la sierra, de las minas y hornos, de las actividades agrícolas, del entorno urbano y, en definitiva, de la relación/acción que los grupos humanos a lo largo de la Historia tuvieron y tienen con este territorio. De entre todos ellos se destacarán los más sobresalientes.

7.4.1.- Patrimonio geológico y minero.

Patrimonio Geológico

El valor patrimonial de la “Sierra Grande” se hace mucho más significativo cuando se ponen en valor la geología y la geomorfología de la zona. Esta formación cuarcítica armoricana (Ordovícico inferior) se estructura sobre un pliegue tumbado sinclinal de dirección NO-SE a lo largo de la sierra, donde las barras cuarcíticas afloran ocupando posiciones de charnela o de flanco inverso.



Figura 13. Cueva y Pinturas de La Sillá (Sierra Grande de Hornachos)

Fotografía: CGC

Desde el punto de vista geomorfológico, la sierra constituye un paleo-relieve montañoso aislado que destaca sobre las zonas llanas limítrofes. Esta configuración geomorfológica explica, en parte, la idoneidad de este territorio para una ocupación humana temprana que, como se verá más adelante, dejó marcado su paso a través de numerosas pinturas rupestres al abrigo de las cuevas en la sierra.

Estas cuevas u abrigos rocosos son parte esencial del patrimonio de Hornachos y forman parte de la cultura popular del pueblo *hornachego*, no exentas de leyendas. Las cuevas de “Juan Lobón”, “Hercúles” o “Los Toros”, “La Magrera”, “La Moneda”, “Las Pinturas”, “La Marrecía”, “Las Treinta Yuntas” y “La Campana”, entre otras, son elementos patrimoniales de primer orden que albergan y recrean, como se mencionó anteriormente, infinidad de pinturas rupestres pero también llenan de realidades, tradiciones y leyendas, propias de la tradición oral, el valor patrimonial de la “Sierra Grande”.

Realidades que refieren la cueva de “Juan Lobón” porque en ella se rodó la película titulada “El Mundo de Juan Lobón” (1987). Realidades o leyendas que dicen que en la cueva de “La Moneda” los moriscos de Hornachos, en época de Felipe II, se reunían allí para “batir moneda”. Realidades que cuentan que, en la cueva “La Magrera”, los pastores recogían el *almagre* para señalar el ganado.

Patrimonio Minero

Según el Ministerio, el patrimonio geológico y minero “se puede definir como el conjunto de labores mineras de interior y exterior, estructuras inmuebles y muebles, así como instalaciones periféricas, hidráulicas y de transporte, documentos, objetos y elementos inmateriales vinculados con actividades mineras del pasado, a los que un grupo social, más o menos amplio, atribuye valores históricos, culturales o sociales”.



Figura 14. Mina La Afortunada
Fotografía: CGC

La riqueza geológica de este territorio propició la explotación minera de diversos metales, tales como la galena argentífera, que era fundida en hornos tradicionales. Este tipo de explotaciones perduraron hasta finales del siglo XIX, si bien en las épocas romanas y árabes la explotación debió ser más esplendorosa.

Los moriscos también explotaron los recursos geológicos de estas tierras (cuarzos, calcitas y dolomitas), un buen ejemplo de ello son las minas “La Afortunada” en la “Sierra de Pinos” o “La Descuidada” en “La Trasierra”.

De “La Afortunada” se conserva, en estado ruinoso, parte de la sala de máquinas, la casa de los obreros, el lavadero del mineral, talleres y entradas a la mina, entre otros. De “La Afortunada”, que en su momento fue explotada por la compañía inglesa *Hornachos Silver-Lead Mining Company* en la década de los 70 del siglo XIX, sólo quedan restos de un moderno lavadero de los años 60 del siglo pasado.

A día de hoy no existe una metodología general para la identificación y valoración de los elementos constitutivos del patrimonio minero en Hornachos, por lo que su reconocimiento debería ser un plus en el patrimonio territorial de esta localidad.

7.4.2.- El arte rupestre.

La “Sierra Grande”, formada por materiales paleozoicos, con crestones de cuarcitas ordovícicas, además de poseer una riqueza geológica y geomorfológica notable, destaca igualmente por la presencia de pinturas rupestres que, unidas al interés que ofrece la sierra como espacio natural protegido (ZIR-ZEPA-ZEC), aportan un valor patrimonial añadido al paisaje de Hornachos.

Desde hace más de una centuria se tiene conocimiento de pinturas rupestres y, hasta la actualidad, se han ido descubriendo distintos yacimientos. Los primeros restos fueron datados en 1915 por el abate Henri Breuil. Más recientemente los yacimientos de arte rupestre de la zona del “Peñón Grande”, “La Sillá” y “Sierrapino” (Collado, 2005) han sido objeto de investigaciones científicas, no en vano es considerada como uno de los yacimientos más relevantes de pintura rupestre esquemática en Extremadura.

Los abrigos más conocidos de “Sierra Grande” en los que se encuentran dichas pinturas rupestres son “La Sillá”, “Los Escalones” o el de “Menín”. En general, “La Silla o Sillá” ofrece pinturas esquemáticas y de colores rojizos, que recrean figuras antropomorfas, junto a otras representaciones zoomorfas y algunas barras sobre cuya interpretación es de compleja para los investigadores. Se trata de una de los abrigos más visitados y, desgraciadamente, más vandalizados. Todo ello no hace sino poner de manifiesto el escaso interés por la protección y conservación de estos elementos patrimoniales.

El abrigo de “Los Escalones”, localizado en el antiguo camino morisco empedrado, se integra en el collado “Salto de la Mora”, presenta un estado de conservación mejor que el anterior y en él se recrean tectiformes y ramiformes.



Figura 15. Pinturas rupestres de “La Silla o Sillá” de Hornachos
Fotografía: CGC

Por último, en el abrigo de “Menín”, situado cerca del núcleo urbano y sobre paredes inclinadas de cuarcita se recrean composiciones de antropomorfos sexuados en tonos rojizos, así como agrupaciones de puntos y barras y figuras zoomorfas.

7.4.3.- Las vías pecuarias.

En el término municipal de Hornachos se encuentran numerosas vías pecuarias, su localización geográfica en la provincia de Badajoz como lugar histórico de paso y/o frontera contribuyó sin duda a ello. Se pueden destacar las siguientes vías pecuarias:

- *Cañada Real Leonesa o de Sevilla a Madrid*. Presenta una anchura de 71 m, siendo su recorrido de 16,5 km con una dirección de norte a sur. Entra en el término de Hornachos procedente de la vecina localidad de Puebla de la Reina por la finca “El Madroño”. Finaliza en el término de Hornachos, en el camino de Zafra a Hornachos, hoy carretera de Hornachos a Hinojosa del Valle.
- *Colada o Sesmo de Buzalén a las Alquerías*. Presenta una anchura desigual, siendo la mínima de 8 varas castellanas. Recorre 5 km en dirección oeste a este-sur. Finaliza en la carretera de Hornachos a Hinojosa del Valle, en la Calleja de las “Alquerías”.

- *Colada o Sesmo de la Matilla*. Presenta una anchura desigual de unos 6,7 m. Discurre por 8 km en dirección norte-sur. Se inicia en la salida del pueblo en la “Puerta de Llerena” y finaliza en el río Matachel, a la altura del sitio llamado “Carril y Tejar”.

- *Colada o Sesmo de los Propios de los Cuartones*. Igual que las anteriores, presenta una anchura aproximada de 8 varas castellanas. Su longitud es de unos 4,3 km en dirección noroeste-sur. Su recorrido se inicia desde el “Sesmo de Buzalén a la Alquería” y finaliza en la finca de los “Cuartones” hacia el “Sesmo del Chaparral”.

- *Colada o Sesmo de los Puertos*. Con una anchura de equivalente a 8 varas castellanas, tiene una longitud de 8,3 km y presenta una dirección de norte a sur. Se inicia en la “Fuente de los Cristianos” y finaliza a su paso por la finca “Dehesa Nueva” al unirse a la *Vereda de Zalamea*.

- *Colada o Sesmo del Chaparral*. De similar anchura a las coladas anteriores, tiene un recorrido de 8 km, de dirección nore-sur, que se inicia en la salida del pueblo por la calle “Los Pilonés”, cruzando la carretera de Villafranca de los Barros a Campillo de Llerena y Sesmo del Puerto de Palomas y finaliza en el río Matachel, en el puente de la carretera de Llera.

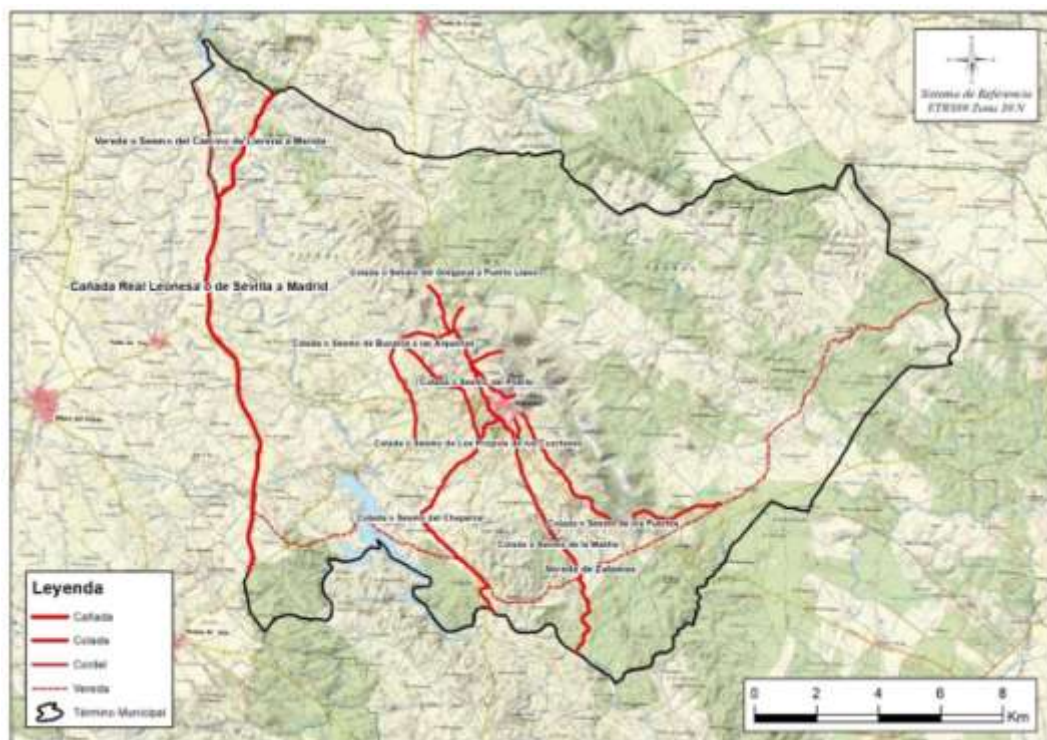


Figura 16. Vías pecuarias

Fuente: elaboración propia

- *Colada o Sesmo de Jaramillo*. Presenta un recorrido de un 1,25 km, en dirección general oeste-este, iniciándose en el “Sesmo del Puerto” de Palomas hasta terminar en los baldíos de la sierra de “La Moneda” o de “La Almagrera”.

- *Colada o Sesmo del Oreganal a Puerto Llano*. Su recorrido es de 1,75 km, en dirección nortesur. Arranca en el camino de “La Culebra” en el “Valle del Oreganal” y termina en “Puerto Llano”, uniéndose al “Sesmo de Buzalén a las Alquerías”.

- *Colada o Sesmo del Palomar*. Recorre 1,75 km, de este a noroeste, y su trayecto se inicia en el “Pilar de Palomas”, uniéndose finalmente, en la carretera de Hornachos a la Estación de Guareña, en la “Cerca del Sordo” al “Sesmo del Puerto de Palomas”.
- *Colada o Sesmo del Puerto*. La longitud de su trayecto es de unos 5 km, en dirección norte a sureste, iniciándose éste en el “Puerto de Palomas” hasta el “Sesmo de la Matilla”.
- *Vereda de Zalamea*. Presenta una anchura desigual de aproximadamente 21 m. Su trayecto discurre en dirección oeste a noreste. Es una derivación de *Cañada Real de Sevilla a Madrid* en la finca “Las Tiesas”, concluyendo en la salida de ésta hacia el término de Retamar.
- *Vereda o Sesmo del camino de Llerena a Mérida*. Con una anchura de aproximadamente 21 m, su recorrido por el término es de 4 km en dirección general sur-norte. Es una derivación de la *Cañada Real* en la finca “Bonilla”, finalizando en su salida al término de Rivera del Fresno, por donde ésta continúa.

7.4.4. Las huertas moriscas.

Las huertas se constituyen como uno de los legados moriscos más relevante en Hornachos. En las huertas concurre todo el “saber hacer” tradicional que la horticultura árabe aportó, en general, al mundo mediterráneo. El manejo y la gestión del aguas siempre fue importante en esta cultura ya que, como recurso escaso, éste era gestionado mediante la construcción de pequeñas obras hidráulicas (como pozos, acequias y norias), o adaptando y modificando el terreno mediante la construcción de terrazas, o procurando la rotación de cultivos. Y, sobre todo, difundiendo cultivos que, hasta entonces, no eran conocidos en el mundo cristiano, como cítricos, hortalizas y plantas ornamentales varias.

En este sentido, en el siglo XVIII, Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar, franciscano y epigrafista *hornachego*, señalaba que los árabes fueron los responsables de traer de África y llenar las huertas de granados, naranjos, limoneros, limas, morales y moreras.

No es extraño, pues, que generaciones de moriscos dieran vida a las huertas del “Valle de los Moros” y del “Valle de los Cristianos”. Pueden citarse las siguientes huertas en la localidad: “La Lapa”, “Las Alquerías”, “El Chaparral”, “Arroyo de los Remedios”, “Valle de los Moros”, “Valle de los Cristianos”, “Lairine”, “El Retamal”, “Buzalén” y “Pino” con las huertas de Trasierra (Fuente: Proyecto “Huertas Moriscas ASIRIOMA-FEDESIBA”).

Este proyecto, encomiable esfuerzo del Grupo de Acción Local, tuvo como objetivo la revalorización de las huertas moriscas como parte esencial del patrimonio de esta localidad. La actualización de las bases de datos de las huertas de la zona, la recuperación de semillas de especies y variedades autóctonas o la rehabilitación de una huerta piloto fueron algunos de sus objetivos principales.

No cabe duda que su puesta en valor, como paisaje patrimonial por excelencia de Hornachos, sería parte fundamental de una estrategia de desarrollo integral del territorio, donde paisaje, patrimonio e identidad territorial se conjugan al mismo tiempo.



Figura 17 y 18. Huertas Moriscas de Hornachos
Fotografía: CGC

7.4.5.- Patrimonio cultural sin reconocimiento institucional.

Son muchos y variados los elementos del patrimonio material que no cuentan con ningún tipo de reconocimiento institucional en Hornachos. Entre los más destacados se encuentra la Iglesia Conventual de “San Ildefonso”, de estilo renacentista, data del siglo XVI y se levantó para acoger a la comunidad franciscana encargada de evangelizar al amplio número de mudéjares naturales del lugar.

<i>Tipo de elemento</i>	<i>Nombre de los elementos</i>
<i>Patrimonio Arquitectónico-Civil</i>	Antiguo Hospital y Casa del Gobernador (S. II); Fuente de Los Moros (S. XVI); Fuente de Los Cristianos; Fuente o Pilar de los Cuatro Caños (S. XVI); Pósito (S. XV); Pilar de Palomas (S. XVI); Pilar de San Francisco
<i>Patrimonio Arquitectónico-Religioso</i>	Iglesia Conventual de San Ildefonso (S. XVI); Ermita de San Roque (S. XV); Ermita de Santa María de los Remedios (S. XVI)
<i>Patrimonio Arquitectónico-Militar</i>	Fortaleza (S. XIII)
<i>Patrimonio Cultural Inmaterial</i>	Fiesta del Emigrante; Las Candelas; Fiestas Patronales de la Virgen de los Remedios; Fiestas de San Francisco; Fiestas del Santísimo Cristo del Rosario; Fiesta de San Juan (23 de junio); Fiesta de San Isidro (14 y 15 de mayo), etc.
<i>Museos y Centros de Interpretación</i>	Centro de Interpretación de la Cultura Morisca; Centro de Interpretación de la Zona de Interés Regional
<i>Heráldica</i>	Numerosos son los escudos nobiliarios que se pueden encontrar en los edificios, civiles o religiosos de la ciudad: Edificio Ayuntamiento; Calle Zaragoza, 10; Calle Pío IX, 4; Calle Pío IX, 32; Convento de San Francisco; Balneario de los Castaños; Pilar de Palomas; Pilar Cuatro Caños; etc.

Cuadro 3. Elementos patrimoniales sin reconocimiento institucional.

Fuente: elaboración propia



Figura 19. Iglesia Conventual de San Ildefonso

Fotografía: CGC

La ermita de “San Roque” (S. XV), localizada en la plaza del pueblo, es el nodo patrimonial que articula el núcleo urbano, demolida en 1982 para levantar en su lugar la nueva casa del Ayuntamiento, un ejemplo más de la escasa o nula visión sobre las oportunidades que ofrece el patrimonio como base sólida para el desarrollo local.

La ermita de “Santa María de los Remedios” (edificada en la primera mitad del siglo XVI y remodelada en 1892) es el centro devocionales más importante de la espiritualidad de la localidad, en ella se celebra las fiestas patronales.

Otros elementos importantes, en este caso del patrimonio arquitectónico civil, son el “Antiguo Hospital y Casa del Gobernador”, el “Pósito o Cilla”. Éste último, ubicado en la zona alta del municipio y datado en el siglo XV, era utilizado por los moriscos para almacenar grano. Hoy día su funcionalidad es otra. Su interior alberga el “Centro de Interpretación de la Cultura Morisca”, lugar de paso obligado para todo aquel visitante que quiera conocer la historia y el legado patrimonial de Hornachos.



Figura 20. Ermita de los Remedios
Fotografía: CGC



Figura 21. Pósito o Cilla
Fotografía: CGC

Las fuentes tradicionales y pilares son un componente más del legado morisco. Destacan las fuentes de “Los Moros”, “Los Cristianos”, “La Ribera”, “Cuatro Caños” o “Almagrera”, y los pilares de “Palomas” o “San Francisco”. Un ejemplo de ellos lo representa el “Pilar de Palomas”, datado en el siglo XVI, que se localiza en una de las entradas a la villa morisca, recibe las aguas de “La Sillá”.



Figura 22. Centro de Interpretación Morisca de Hornachos
Fotografía: CGC



Figura 23. Pilar de Palomas
Fotografía: CGC

El patrimonio inmaterial de Hornachos también destaca por su diversidad y por su impronta en el paisaje y en la cultura local. Fiestas tradicionales como las “Fiestas Patronales de la Virgen de los Remedios”, las “Fiestas de San Francisco”, las “Fiestas del Santísimo Cristo del Rosario”, “Las Candelas” o “San Juan”, junto a otras menos tradicionales o más recientes, como las “Fiestas de San Isidro” o las “Fiestas del Emigrante”, forman parte de ese acervo ligado a la cultura, la religiosidad, la espiritualidad y la historia de este municipio.

También la gastronomía forma parte de ese patrimonio; una gastronomía que rinde homenaje, por un lado, a las tradiciones culinarias islámicas, donde siempre está presente el cordero, y, por otro lado, a la tradición cristiana del cerdo ibérico y los productos típicos asociados a la matanza. No faltan las espirituosas bebidas como el “resoleo” y la repostería de puchas, repápalos, piñonates, pestiños, gañotes, perrunillas y roscas blancas y de pan, típicas en Semana Santa.

Sin olvidarnos de los oficios tradicionales, parte ese “saber-hacer”, entre los que la producción artesanal de paños (ganchillo, bordados, puntos de estrella, de Asís, de incrustación, juegos de cama de “richelieu”, etc.) siempre tuvo un lugar destacado en Hornachos. Otros trabajos y oficios tradicionales, aquellos que utilizaban el corcho, las juncias, las cuerdas, los mimbres o las eneas, piconeros y carboneros, ..., hoy en muchos de ellos en el olvido.

Legislación

Catálogo de Bienes Culturales de la Junta de Extremadura (<http://mapservercultura.gobex.es/idecultura/consultas.html>).

Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Consejo de Europa, Florencia, 2000. Ratificado en España y recogido en el B.O.E. núm. 31, de 5 de febrero de 2008.

Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura (D.O.E. núm. 105, de 3 de junio de 2015. Corrección de errores publicada en el D.O.E. núm. 35, de 22 de febrero de 2016).

Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres (D.O.U.E. núm. 103, de 25 de abril de 1979).

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DOCE núm. 206, de 22 de julio de 1992, páginas 7 a 50).

Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 116, de 17 de junio de 2008; B.O.E. núm. 167, de 11 de julio de 2008).

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. núm. 71, de 24 de marzo de 1995).

Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. (B.O.E. núm. 200, de 21 de agosto de 1998).

Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (D.O.E. núm. 153, de 30 de diciembre de 2006; B.O.E. núm. 24, de 27 de enero de 2007).

Real Decreto 1035/1990, de 27 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de la "Purísima Concepción", en Hornachos (Badajoz) (B.O.E. núm. 188, de 7 de agosto de 1990).

8. TURISMO Y PATRIMONIO

La oferta turística en los paisajes patrimoniales de Jerez de los Caballeros, Valencia de Alcántara, Hervás y Hornachos

Juan Ignacio Rengifo Gallego

8.1.- INTRODUCCIÓN.

Los paisajes en la sociedad actual, especialmente aquellos que cuentan con elementos de interés patrimonial, están empezando a ser considerados como verdaderos recursos económicos, generalmente asociados al turismo.

En todo caso, no todos los recursos patrimoniales pueden o deben convertirse en productos turísticos. Una estrategia de turismo sostenible debe partir de una planificación integrada que ponga en valor algunos de los elementos patrimoniales más significativos no poniendo en peligro, sobre todo por temas relacionados con la afluencia masiva de visitantes, el estado de conservación de ninguno de ellos.

El turismo es una actividad económica con una proyección sobresaliente en el marco del desarrollo regional, igualmente es de interés prioritario para la I+D+i en Extremadura. El referente del turismo en Extremadura es el patrimonio territorial ya que, a través del turismo, el patrimonio encuentra visibilidad y proyección social, tanto desde el punto de vista de la conservación como desde la óptica de construcción de nuevos proyectos turísticos en clave patrimonial.

En Extremadura, durante la segunda mitad del siglo XX el turismo era una actividad que fue evolucionando de menos a más, partiendo de la base de que su desarrollo fue mucho más lento que el experimentado por las zonas de litoral, tras una tardía integración en el mercado turístico (Campesino et al., 2010). En concreto, en el período comprendido entre la década de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, la presencia de alojamientos a nivel regional tenía un carácter selectivo y se circunscribía a los lugares donde se localizaban los balnearios, junto con los núcleos de población de mayor entidad poblacional y las principales arterias de comunicación, salvo algunas excepciones (Rengifo, 1993). Durante la década de los setenta se produjo cierto incremento de la planta hotelera que, no obstante, seguía siendo muy modesta. En 1972, por ejemplo, los alojamientos de categoría media-alta se caracterizaban por su escasez tal y como atestiguan los datos disponibles. En concreto, la planta hotelera se reducía a la presencia de 11 hoteles de 3 y 4 estrellas, a los que había que sumar 22 establecimientos de 1 y 2 estrellas y 65 hostales.

Con estos antecedentes, tras la llegada del período democrático y la consecuente aprobación de la Constitución de 1978, se produce la apertura de una nueva etapa en la que las Comunidades Autónomas pasaron a asumir las competencias en materia turística, en consonancia con el trascendental acuerdo al que se llegó

Concretamente, la Constitución Española, en su artículo 148.1, reconoce que las Comunidades Autónomas podrían asumir competencias en una amplia relación de materias. Entre ellas se incluyó la “promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial”. Como consecuencia de ello, el Estatuto de Autonomía del año 1983 recogió en su artículo 7 que la Comunidad Autónoma asumía con carácter exclusivo, entre otras, dichas competencias (punto 17). En este sentido, hay que advertir que con anterioridad a la aprobación del Estatuto, durante el período preautonómico, el Decreto 2912/1979

transfirió ciertas competencias en materia de turismo, que fueron completadas en el año 1983, mediante el Real Decreto 2805/1983.

Con la llegada de la década de los años 80 se produjeron cambios significativos que modificaron el panorama turístico extremeño. Los espacios urbanos, rurales y naturales se fueron transformando en espacios generadores de actividad turística, en consonancia con la valorización de sus múltiples recursos, así como en relación con el favorable contexto externo e interno en el que se veía envuelto el país y con el histórico momento en el que las Comunidades Autónomas pasaron a asumir las competencias en materia de turismo (Rengifo, 2013).

Una de las consecuencias que provocó este nuevo escenario fue la creación de una Dirección General de Turismo en Extremadura desde la que se han venido dirigiendo las políticas turísticas desde aquellos años. Esta Dirección General ha estado adscrita a diferentes consejerías desde la primera legislatura autonómica (1983-1987), hasta la novena (2015-2019).

8.2.- POLÍTICAS TURÍSTICAS.

Bajo el marco de las políticas turísticas acometidas desde esta Dirección General de Turismo en materia normativa, definición de estrategias, distribución de ayudas públicas y acciones promocionales, se puede analizar la historia más reciente del turismo en Extremadura a partir de los hitos y decisiones políticas más sobresalientes. No obstante, no se puede ignorar el marco contextual de las decisiones tomadas a nivel nacional y de las políticas europeas que afectan a todos los territorios que conforman los países de la UE. La evolución del turismo en Extremadura durante las últimas décadas se puede compartimentar en tres etapas: Inicial (1983-1992), Consolidación (1993-2000) y Diversificación (2001-2019).

a.- *Etapa Inicial (1983-1992)*. Este período se extiende entre el año 1983, fecha de la asunción de competencias plenas en la materia, y la celebración de la efeméride del “V Aniversario del descubrimiento de América”. Se caracteriza por la escasa distribución de alojamientos hoteleros y extrahoteleros en Extremadura. La mayor parte de los alojamientos, sobre todo los de mayor categoría y capacidad, se concentraban en las localidades de mayor peso demográfico, con la excepción de algunos paradores de turismo que se situaban en localidades de gran potencial turístico, al margen de su tamaño poblacional.

Durante este período sucedieron hechos de una gran trascendencia a nivel nacional e internacional que tuvieron una indudable repercusión en la comunidad autónoma. Entre ellos hay que destacar la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea (1986), así como la celebración del “V Centenario del Descubrimiento de América” y la “Exposición Universal de Sevilla”. En el marco de la celebración de la efeméride del “V Centenario” se puso en marcha el programa *Extremadura enclave92*, bajo cuyo paraguas se acometieron inversiones en materia de comunicaciones, recuperación patrimonial, celebración de jornadas y encuentros, así como actuaciones de promoción a gran escala.

Por su parte, la “Expo de Sevilla”, sirvió para diseñar estrategias destinadas a captar un turismo de paso o itinerante que se desplazaba para conocer el resultado de las inversiones acometidas en la Isla de la Cartuja.

En cuanto a hechos con un carácter más local, habría que citar la inclusión del casco histórico de Cáceres en el “Listado de Bienes del Patrimonio Mundial”, declaración que tuvo un indudable impacto en la ciudad, con el consiguiente desarrollo de la oferta de alojamientos y el incremento de la demanda en los años sucesivos, tal y como ha sido puesto de manifiesto en algún trabajo académico (Rengifo et al., 2015). En el plano normativo destacó la aprobación de la Ley 4/1990, de 25 de octubre, Reguladora de la Oferta Turística Complementaria, cuyo objetivo era el de incentivar la construcción de campos de golf que se vieran acompañados de instalaciones hoteleras, consistentes en hoteles que, como mínimo, debían tener 4 estrellas y una capacidad no inferior a 50 habitaciones. Aquella Ley impulsó la llegada de los primeros campos de golf a Extremadura, como “Ceres Golf de Cáceres” y “Golf Guadiana de Badajoz”.

b.- *Etapa de Consolidación (1993-2000)*. El año 1993 comenzó con una novedad que marcaría el futuro desarrollo del turismo en Extremadura: la entrada en vigor del primer Decreto que regulaba la modalidad de alojamiento turístico en el medio rural en la región, bajo cuyo amparo llegó la regulación de la casa rural (*Decreto 132/92 de 24 de diciembre, por el que se creaba y regulaba la modalidad de alojamiento en el medio rural y servicios turísticos complementarios*). Este decreto fue derogado en el año 1998 por el *Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de ordenación del alojamiento turístico en el medio rural*. Gracias a este nuevo decreto aparecieron en el panorama turístico extremeño dos nuevas figuras que alcanzarán un importante protagonismo y desarrollo en la siguiente etapa: apartamentos turísticos rurales y hoteles rurales. Los cambios introducidos por posteriores decretos no solo afectaron a la denominación de los establecimientos, definición de los límites del medio rural, categorización o capacidad de los alojamientos (Rengifo y Sánchez, 2013 y 2019).

Durante esta época se produjeron una serie de acontecimientos importantes que influyó en el crecimiento del turismo a escala regional. En términos de accesibilidad hay que mencionar la culminación de la autovía A-5 que conectaba la capital del Estado con Extremadura y, a su vez, con Lisboa. La utilidad turística de esta vía de comunicación se puso de manifiesto durante 1998, año en el que se celebró la “Exposición Universal de Lisboa”. La “Expo de Lisboa” fue bien aprovechada por Extremadura y durante los meses en los que esta estuvo abierta se alcanzaron cifras no conocidas en número de visitantes y pernoctaciones (Sánchez y Robado, 2010).

Por otro lado, a finales de esta década se inauguraron las dos primeras hospederías de Extremadura, fruto de la inversión pública proveniente de la Junta de Extremadura. Además, hay que reseñar que a finales de esta etapa se inició la puesta en marcha de diferentes planes de intervención turística en el marco de políticas planificadoras impulsadas desde el Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Bajo el paraguas del “Plan Marco de Competitividad del Turismo Español” (*Futures I y II*) se pusieron en marcha en esta etapa los “Planes de Dinamización Turística de Zafra” (1997-

2000) y “Trujillo” (1998-2000), al tiempo que en otros escenarios locales comenzaron los “Planes de Excelencia Turística” en el año 2000 (Plasencia, Cáceres y Mérida), si bien finalizaron en el año 2003.

Por último, de especial relevancia para el desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma fue la puesta en marcha de la Fase I del proyecto “Alba Plata”, que supuso una importante inversión que repercutió en numerosas localidades distribuidas a lo largo de este histórico eje Norte Sur que, en sí mismo, constituye un producto turístico. Este proyecto contempló intervenciones de diferente naturaleza: rehabilitación de monumentos, apertura de albergues y centros de interpretación y señalización, entre otros. Por último, habría que mencionar que fruto de la firma de protocolos de cooperación transfronteriza entre la Junta de Extremadura y las regiones de Alentejo y Centro se materializaron actuaciones en diferentes materias, entre las que se encontraba el turismo.

c.- *Etapa de Diversificación (2001-2019)*. En este período se intensifican los planes de intervención turística bajo tres tipologías: “Planes de Dinamización Turística”, “Planes de Excelencia Turística” (PET) y los “Planes de Competitividad Turística” (PCT). Entre estos últimos se encuentran los de la “Reserva de la Biosfera de Monfragüe” (2009-2012) y “Guadiana Internacional” (2010-2013).

A escala regional, por su parte, la planificación turística se verá reflejada por lo recogido en las diferentes leyes que fueron aprobadas en Extremadura. En la primera Ley autonómica del año 1997, al turismo ya se le asignó un papel estratégico como actividad económica generadora de empleo. En dicha Ley se plasmaba el creciente protagonismo de esta actividad en el tejido social y económico de la región, reafirmando la necesidad de disponer de planes estratégicos que, de acuerdo con lo expresado por la normativa, deberían encuadrarse en el ámbito de la “Ordenación de los Recursos Turísticos”, a través de diferentes herramientas.

En esta tercera etapa se aprobó la *Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura* (B.O.E. núm. 42, de 18 de febrero de 2011), modificada parcialmente por la *Ley 7/2014, de 5 de agosto* (B.O.E. núm. 127, de 6 de septiembre de 2014) y por la *Ley 6/2018, de 12 de julio*, (B.O.E. núm. 183, de 30 de julio de 2018). La Ley del año 2011 incluyó en su redacción una serie de planes dirigidos a vertebrar y definir las actuaciones en materia de turismo.

En los últimos años se han redactado, precisamente, diferentes planes estratégicos bajo el empuje de los gobiernos regionales que han dirigido Extremadura. El último de estos planes es el “Plan Estratégico de Turismo 2017-2020”. Este plan esboza tres retos: nueva gobernanza turística, promoción del destino Extremadura y desarrollo empresarial e innovación turística. A partir de estos retos se han redactado líneas estratégicas y diversas acciones y medidas (Junta de Extremadura, 2017). Asimismo, en esta etapa hay que atestiguar la existencia de tres fases:

- *Fase pre crisis*. Durante los años previos a la crisis global (2001-2007) se vivió un momento de crecimiento y consolidación que afectó a un gran número de alojamientos: hoteleros, rurales y extrahoteleros.

- *Fase de crisis*. La crisis económica (2008-2013), que afectó a España de una forma singular, supuso una importante paralización del sector que repercutió sobre la política de precios, el empleo y el número de alojamientos, ante la contracción de la demanda.

- *Fase post crisis*. Una vez superada la crisis se vivió un crecimiento gradual de la demanda (2014-2019), si bien la oferta alojativa no experimentó importantes novedades hasta que, a partir del año 2017, se produce un aumento exponencial de los apartamentos turísticos en ciudades como Cáceres. Este crecimiento ha representado la apertura de numerosos apartamentos localizados en zonas del conjunto histórico, teniendo un efecto muy notable sobre la rehabilitación de edificios en estado de deterioro.

Tras estas etapas, la realidad actual del turismo en Extremadura se puede resumir de una forma global, a nivel de oferta y demanda, de la forma que recogen los cuadros 1 y 2.

<i>Tipos de alojamientos</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
<i>Hoteleros</i>	455	453	449
<i>Rurales</i>	743	745	809
<i>Extrahoteleros</i>	191	200	360
<i>Totales</i>	1.389	1.398	1.618

Cuadro 1. Tipología de alojamientos en Extremadura (2016 a 2018)

Fuente: Junta de Extremadura

<i>Tipos de alojamientos</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>Totales</i>
<i>Hoteleros</i>	2.103.176	415.473	2.518.649
<i>Rurales</i>	440.325	50.764	491.089
<i>Camping</i>	240.316	54.997	295.313
<i>Apartamentos turísticos</i>	207.420	29.792	237.212
<i>Albergues turísticos</i>	36.748	1.838	38.586
<i>Totales</i>	3.027.985	552.864	3.580.849

Cuadro 2. Datos de demanda turística (número de pernoctaciones). Extremadura 2019

Fuente: INE y encuestas de ocupación

8.3.- EL TURISMO EN JEREZ DE LOS CABALLEROS, VALENCIA DE ALCÁNTARA, HERVÁS y HORNACHOS

Extremadura cuenta con 388 municipios que aparecen distribuidos de forma irregular por las provincias de Cáceres (223) y Badajoz (165). La expansión del turismo por los municipios de la región ha sido una realidad constatable en muchos de ellos. Las razones que pueden explicar este proceso son muchas y variadas: desarrollo de la oferta de alojamiento (hoteleros, extrahoteleros y rurales), mejora de la accesibilidad terrestre, promoción proveniente de diferentes organismos (ayuntamientos, grupos de acción local, diputaciones, Junta de Extremadura) e inversiones llevadas a cabo en diferentes tipos de recursos turísticos para hacerlos visitables.

En este apartado vamos a analizar la situación de la oferta de diferentes tipos de empresas turísticas existentes en los cuatro municipios reseñados, presentando los datos segmentados, en función de la ordenación que la normativa vigente ha dispuesto. De acuerdo con lo recogido en la Ley las empresas turísticas se dividen en cinco bloques:

- *Alojamientos*. Empresas cuya finalidad básica es la de proporcionar al viajero habitación o residencia, junto con, o sin, otros servicios.
- *Restauración*. Empresas que se dedican a la prestación de servicios en los que la finalidad es suministrar bebidas y/o comidas.
- *Empresas de actividades turísticas alternativas*. Se trata de empresas que ofertan la práctica de actividades turísticas de diverso orden para diversificar y mejorar la oferta turística (deportiva, medioambiental, agroturismo, turismo activo, turismo ornitológico, culturales, formativas, recreativas o de ocio, salud, belleza etc.).
- *Intermediación*. Empresas que tienen como finalidad ejercer actividades de intermediación y organización de servicios turísticos, auxiliándose de medios propios o ajenos.
- *Establecimientos singulares*. Son aquellos lugares o instalaciones en los que se presten a las personas, mediante contraprestación económica, servicios de alojamiento y/o restauración, y que por su excepcionalidad o especiales características o morfología no pueden encuadrarse en ninguno de los restantes tipos de establecimientos turísticos definidos por la normativa.

Estos bloques de empresas se dividen, a su vez, en diferentes tipologías que dan lugar a la configuración de diversas clases y categorías. Pasamos a detallar, por su importancia, lo que ocurre con las empresas de alojamientos turísticos.

<i>Tipos de alojamientos</i>	<i>Clases</i>	<i>Categorías</i>
<i>Hoteleros</i>	Hoteles	1 a 5 estrellas
	Hoteles-Apartamentos	1 a 5 estrellas
	Hostales	1 y 2 estrellas
	Pensiones	
<i>Extrahoteleros</i>	Apartamentos Turísticos	1 a 4 llaves
	Albergues turísticos	
	Campamentos de turismo	Lujo, primera y segunda
	Zonas de acampada	
	Áreas de autocaravanas	
	Otras	
<i>Rurales</i>	Casas rurales	1 a 5 estrellas verdes
	Hoteles rurales	1 a 5 estrellas verdes

Cuadro 3. Tipología, clase y categorías de los alojamientos turísticos según normativa regional

Fuente: elaboración propia en base a la Normativa sobre turismo publicada en D.O.E.

A continuación hacemos una breve radiografía sobre el desarrollo turístico en las cuatro localidades citadas, teniendo en cuenta la oferta reseñada anteriormente, al no disponer de datos desagregados a escala municipal sobre la demanda.

8.3.1.- Jerez de los Caballeros.

Con 9.303 habitantes (INE, 2019), Jerez de los Caballeros está situado en el suroeste de la provincia de Badajoz, siendo sus principales referentes de accesibilidad la carretera Nacional 435 (Badajoz-Huelva) y la carretera autonómica de la red básica EX112 que

enlaza Zafra con Villanueva del Fresno. El municipio de Jerez de los Caballeros suma una oferta de alojamientos en la que están presentes los de carácter hotelero, rural y extrahotelero. Dentro de los hoteleros cuenta con 4 establecimientos que responden a categorías que van del hotel de 3 estrellas al hostel de 2 estrellas. En total, estos 4 establecimientos ofertan 201 plazas, de las que casi la mitad pertenece al hotel de 3 estrellas.

<i>Clase de alojamientos</i>	<i>Tipos de alojamientos</i>	<i>Nº</i>	<i>Plazas</i>
<i>Alojamientos rurales y extrahoteleros</i>	<i>Casa Rural</i>	4	22
	<i>Hotel Rural</i>	2	40
	<i>Apto. Turístico</i>	6	82
	<i>Albergue</i>	-	-
	<i>Campings</i>	-	-
	<i>Empresas de actividades</i>	1	-
<i>Alojamientos hoteleros</i>	<i>Hotel 4*</i>	-	-
	<i>Hotel 3*</i>	1	90
	<i>Hotel 2*</i>	1	65
	<i>Hotel 1*</i>	-	-
	<i>Hostal 2*</i>	2	46
	<i>Hostal 1*</i>	-	-
	<i>Pensión</i>	-	-
	<i>Total</i>	4	201

Cuadro 4. Alojamientos Rurales y Extrahoteleros y Hoteleros, Jerez de los Caballeros (enero-2020)
Fuente: Junta de Extremadura

Asimismo, se puede constatar la presencia de diferentes tipos de alojamientos rurales (4 casas rurales y 2 hoteles rurales) y 6 apartamentos turísticos, lo que confiere a este municipio la capacidad de recibir una demanda con distintos tipos de perfiles. Este desarrollo de los alojamientos hay que relacionarlo con la calidad de su patrimonio territorial (dehesas, casco histórico, restos arqueológicos, Semana Santa,...), así como con la agroindustria de transformación del cerdo ibérico. El número de restaurantes es también considerable, al alcanzar la cifra de 11 (diciembre de 2017).

8.3.2.- Valencia de Alcántara.

El municipio rayano de Valencia de Alcántara cuenta con 5.397 habitantes (INE-2019), si bien hay que tener en cuenta que esta población se distribuye entre la capital municipal y sus pedanías Jola, La Aceña, Alcorneo, Las Casiñas, La Fontañera, Las Huertas de Cansas, Las Lanchuelas, San Pedro de los Majarretes y El Pino.

Sus principales vías de accesibilidad terrestre son la N-521, que une Trujillo con la frontera portuguesa (149 km), y la carretera autonómica EX101 que une Valencia de Alcántara con Badajoz (70 km).

Su oferta alojativa es de gran relevancia en el bloque de los alojamientos rurales, al sumar 21 casas rurales y 1 hotel rural, que suman 235 plazas. Asimismo, esta oferta se ve completada con 1 apartamento turístico, 2 hoteles de 1 estrella, 1 hostel de 1 estrella y una pensión. La explicación de esta red de alojamientos hay que relacionarla con el potencial de su entorno natural, proximidad a Portugal y la existencia de recursos turísticos singulares

como el conjunto de dólmenes y su conjunto histórico. Además, su carácter fronterizo refuerza el atractivo turístico de este enclave. Finalmente, hay que reseñar la localización de 12 restaurantes (diciembre 2017).

<i>Clase de alojamientos</i>	<i>Tipos de alojamientos</i>	<i>Nº</i>	<i>Plazas</i>
<i>Alojamientos rurales y extrahoteleros</i>	<i>Casa Rural</i>	21	213
	<i>Hotel Rural</i>	1	22
	<i>Apto. Turístico</i>	1	12
	<i>Albergue</i>	-	-
	<i>Campings</i>	1	320
	<i>Empresas de actividades</i>	2	-
<i>Alojamientos hoteleros</i>	<i>Hotel 4*</i>	-	-
	<i>Hotel 3*</i>	-	-
	<i>Hotel 2*</i>	-	-
	<i>Hotel 1*</i>	2	98
	<i>Hostal 2*</i>	-	-
	<i>Hostal 1*</i>	1	14
	<i>Pensión</i>	1	12
	<i>Total</i>	4	124

Cuadro 5. Alojamientos Rurales y Extrahoteleros y Hoteleros, Valencia de Alcántara (enero-2020)

Fuente: Junta de Extremadura

8.3.3.- Hervás.

El municipio de Hervás, con una población de 3.976 habitantes (INE-2019) está inserto en el Valle del Ambroz, junto a una vía de comunicación de primer nivel y alta capacidad, como es la A-66 (Gijón-Sevilla).

Desde el punto de vista de la oferta de alojamientos se caracteriza por disponer de una importante oferta en la que están presentes las tres tipologías de alojamientos: hoteleros, extrahoteleros y rurales. De especial relevancia resulta la ubicación de dos hoteles de categoría media alta (3 y 4 estrellas), siendo reseñable la localización, en un convento del siglo XVII, de una de las ocho hospederías existentes en Extremadura (Hospedería Valle del Ambroz, de 4 estrellas). Las hospederías son el resultado de la inversión de la Junta de Extremadura en el ámbito del turismo con la finalidad de dotar de alojamientos de altos estándares de calidad a lugares con gran potencial turístico. Estos alojamientos responden a un modelo de gestión en el que interviene una empresa pública (GEBIDEXSA), integrada dentro del grupo GPEX.

No obstante, la principal seña de identidad de Hervás es la extraordinaria red de alojamientos rurales con la que cuenta, una de las más importantes de Extremadura a nivel municipal. La localidad concentra 27 casas rurales, cuya capacidad resultante se eleva hasta las 253 plazas, una cifra que duplica el número de camas que suman los dos hoteles de 3 y 4 estrellas reseñados anteriormente. Sin duda, la ubicación de Hervás en una comarca de gran atractivo natural y buena accesibilidad terrestre en un eje histórico de comunicación, junto con la excelente conservación de su barrio judío, declarado BIC, bajo la categoría de conjunto histórico, son factores determinantes que explican este espectacular desarrollo. Asimismo, tal y como ha sido publicado la presencia de zonas de baño estival y la

proximidad a zonas de montaña son atributos que tienen una correlación directa con la localización de alojamientos rurales (Sánchez et al., 2017, 2020).

<i>Clase de alojamientos</i>	<i>Tipos de alojamientos</i>	<i>Nº</i>	<i>Plazas</i>
<i>Alojamientos rurales y extrahoteleros</i>	<i>Casa Rural</i>	27	253
	<i>Hotel Rural</i>	-	-
	<i>Apto. Turístico</i>	7	309
	<i>Albergue</i>	2	104
	<i>Campings</i>	1	496
	<i>Empresas de actividades</i>	4	-
<i>Alojamientos hoteleros</i>	<i>Hotel 4*</i>	1	40
	<i>Hotel 3*</i>	1	82
	<i>Hotel 2*</i>	-	-
	<i>Hotel 1*</i>	-	-
	<i>Hostal 2*</i>	-	-
	<i>Hostal 1*</i>	-	-
	<i>Pensión</i>	-	-
	<i>Total</i>	2	122

Cuadro 6. Alojamientos Rurales y Extrahoteleros y Hoteleros, Hervás (enero-2020)

Fuente: Junta de Extremadura

Por último, a esta oferta habría que añadir la presencia de 2 albergues, 7 apartamentos turísticos, 1 camping y 4 empresas de actividades turísticas alternativas, que contribuyen a conformar una oferta que se caracteriza por su variedad y adaptación a distintos tipos de perfiles. En total, habría que hablar de una capacidad alojativa de casi 800 plazas, a las que habría que añadir las casi 500 del campamento de turismo. Por último, también es reseñable la importante red de restaurantes con que cuenta Hervás, cuyo número asciende a 20 establecimientos (diciembre 2017).

8.3.4.- Hornachos.

Este municipio, de 3.595 habitantes (INE-2019), es accesible a través de diferentes vías de comunicación de competencia autonómica, si bien destaca la carretera EX342 que une Hornachos y Villafranca de los Barros (25 km), localidad desde la que puede enlazar con la A-66.

Hornachos posee una oferta de alojamientos que, en el bloque de los alojamientos hoteleros, se limita a la presencia de una pensión, siendo sensiblemente más extensa en el apartado de los alojamientos rurales, donde cuenta con una red de cinco casas rurales que ofertan 40 plazas. Asimismo, hay que reseñar la presencia de una empresa de actividades turísticas alternativas en un entorno de gran riqueza natural donde destaca la Zona de Interés Regional (ZIR) de “Sierra Grande” de Hornachos, así como numerosos cotos de caza y un patrimonio cultural singular ligado a la cultura morisca, entre otros. A la oferta de alojamientos se suma la presencia de 4 restaurantes.

<i>Clase de alojamientos</i>	<i>Tipos de alojamientos</i>	<i>Nº</i>	<i>Plazas</i>
<i>Alojamientos rurales y extrahoteleros</i>	<i>Casa Rural</i>	5	40
	<i>Hotel Rural</i>	-	-
	<i>Apto. Turístico</i>	-	-
	<i>Albergue</i>	-	-
	<i>Campings</i>	-	-
	<i>Empresas de actividades</i>	1	-
<i>Alojamientos hoteleros</i>	<i>Hotel 4*</i>	-	-
	<i>Hotel 3*</i>	-	-
	<i>Hotel 2*</i>	-	-
	<i>Hotel 1*</i>	-	-
	<i>Hostal 2*</i>	-	-
	<i>Hostal 1*</i>	-	-
	<i>Pensión</i>	1	11
	<i>Total</i>	1	11

Cuadro 7. Alojamientos Rurales y Extrahoteleros y Hoteleros, Hornachos (enero-2020)

Fuente: Junta de Extremadura

8.4.- CONSIDERACIONES FINALES.

El turismo en Extremadura, aunque de forma tardía, experimentó un considerable incremento a partir de la década de los años noventa del siglo pasado como resultado de la mejora de la accesibilidad, la promoción, la transferencia de competencias a las comunidades autónomas en materia de turismo y las inversiones realizadas para revalorizar los recursos patrimoniales de carácter histórico y natural. Dicho incremento ha atravesado por diferentes etapas en las que han tenido lugar acontecimientos de diverso orden de carácter interno y externo.

De especial relevancia resultó a principios de la década de los noventa del siglo pasado la regulación y crecimiento acelerado de los alojamientos rurales, tipología que cuenta con cientos de establecimientos repartidos por Extremadura de forma heterogénea, y que ha hecho posible que el turismo llegue a un número muy importante de municipios. Asimismo, en los dos últimos años los apartamentos turísticos han experimentado un aumento espectacular, especialmente en ciudades con conjuntos históricos como Cáceres. Bajo estos antecedentes, la realidad actual del turismo evidencia que estamos ante una actividad que genera riqueza y es generadora de empleo en diferente proporción, según el municipio del que estemos hablando.

Un ejemplo lo encontramos en los cuatro municipios que han sido analizados en este trabajo, en los que se observan realidades muy diferentes. Por una parte, encontramos dos municipios (Hervás y Valencia de Alcántara) en los que los alojamientos rurales ocupan una posición de privilegio por los atributos con que cuentan, sumando un número de establecimientos que alcanza o sobrepasa la veintena. A esta red de alojamientos rurales habría que sumar la presencia de establecimientos hoteleros, extrahoteleros y restaurantes.

En diferente posición se encontrarían los dos otros municipios: Jerez de los Caballeros y Hornachos. En Jerez destaca una apreciable oferta de establecimientos hoteleros, mientras que en Hornachos la presencia de alojamientos es débil, si bien la más representativa

vendría dada por la presencia de alojamientos rurales. En definitiva, se puede concluir que, aunque realidades distintas, estos municipios cuentan con los recursos patrimoniales suficientes como para poner en marcha, en unos casos, o apuntalar, en otros, una estrategia de desarrollo donde patrimonio y turismo sean capaces de tejer la base de un futuro prometedor y de calidad para sus habitantes.

